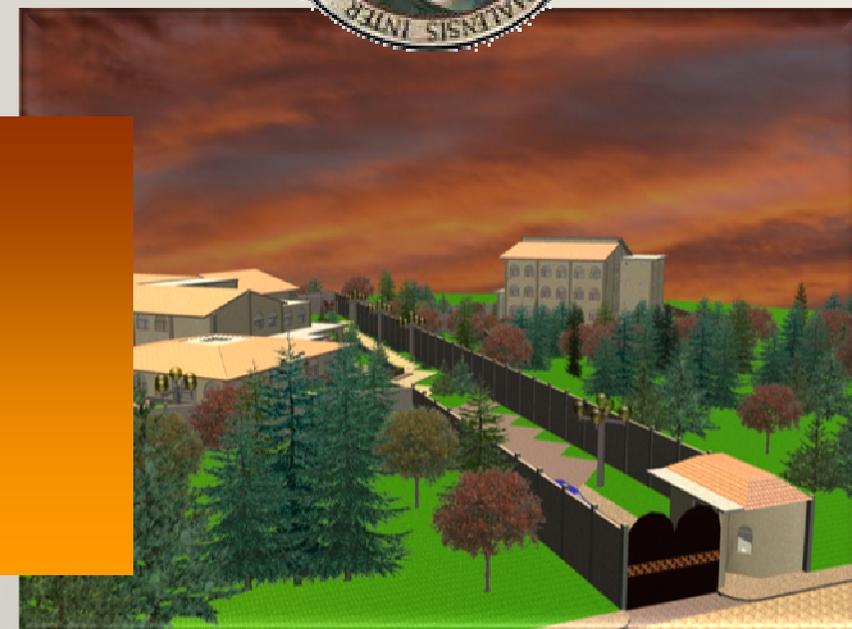


**ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ.**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA**

ALAÍDE ENRIQUETA DEL CARMEN BRAVO NAVARRO

OCTUBRE 2008.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

**ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ**

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA

POR

ALAÍDE ENRIQUETA DEL CARMEN BRAVO NAVARRO

AL CONFERIRSELE EL TÍTULO DE

ARQUITECTO

GUATEMALA, OCTUBRE 2008.



JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE ARQUITECTURA

DECANO: ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO
VOCAL I: ARQ. SERGIO MOHAMED ESTRADA RUIZ
VOCAL II: ARQ. EFRAÍN DE JESÚS AMAYA CARAVANTES
VOCAL III: ARQ. CARLOS ENRIQUE MARTINI HERRERA
VOCAL IV: BR. JAVIER ALBERTO GIRÓN DÍAZ
VOCAL V: BR. OMAR ALEXANDER SERRANO DE LA VEGA
SECRETARIO: ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN

TRIBUNAL EXAMINADOR

DECANO: ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO
SECRETARIO: ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN
ASESOR: ARQ. EDGAR ARMANDO LÓPEZ PAZOS
CONSULTOR: ARQ. EFRAÍN DE JESÚS AMAYA CARAVANTES



DEDICATORIA

Poseyendo conciencia de los beneficios que me han dado o me han querido dar en el transcurso de mi vida,
Y tratando de corresponderles de alguna manera, este Acto lo dedico:

A MIS PADRES: Por encontrar en ellos el más grande ejemplo de solidaridad, amor, amistad y confianza, todo lo cual se refleja en mi propia manera de conducirme como ser humano.

A MIS HERMANOS: Porque se han ganado esa calidad, ya que han sido más que amigos, guías y consejeros, sin esperar nada a cambio y siempre dando lo mejor de ellos para hacer de mi vida una hermosa experiencia.

A MIS SOBRINOS: Por encontrar en ellos la pureza que me motiva a ser mejor persona cada día, y la confianza de que en un futuro, ellos sabrán encontrar también lo mejor de sí mismos.

A MIS TIOS: Porque con un gesto, un acto o una palabra de apoyo o consejo, siempre me han dado impulsos para seguir adelante.

A MIS PRIMOS: Por el lazo de sangre que nos une y que nos permite apoyarnos, no importando el lugar donde nos encontremos.

A LUIS FERNANDO: Por enseñarme que el Amor no es solo una palabra, sino la manifestación del más grande sentimiento que posee un ser humano, no únicamente del corazón, sino sobretodo del alma.

A MIS AMIGOS: Cescil, Celeste, Estefany, Evelyn, Karina, Kim, Marielos, Marina, Albin, Carlos N., Carlos R., Eddy, Esvin, Homero, Irwin, Julio, Marvin, Napo, Noé y Rony, porque cada momento vivido, hizo de estos años algo inolvidable.



AGRADECIMIENTO

A MI ASESOR: Arq. Edgar López, por el apoyo demostrado durante este tiempo y por ser el primer catedrático, al inicio de la carrera, que me dio la inspiración para crear y expresarme por medio del arte.

A MIS CONSULTORES: Arq. Efraín Amaya y Arq. Mohamed Estrada, por su comprensión y flexibilidad, y por otorgarme el tiempo necesario para supervisar este proyecto.

A TODAS LAS INSTITUCIONES NACIONALES RELACIONADAS CON EL TEMA QUE TRATO: Por aportar a mi proyecto el tiempo, espacio y toda la información requerida para culminar lo que hoy presento con orgullo.

No desmereciendo ningún crédito por mencionarlas de último, a mi entrañable y Tricentenaria

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Y a mi querida

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por cobijarme como persona sedienta de saber, por promover la solidaridad y unión que tiene que existir entre todos los estudiantes universitarios y por su compromiso solidario con las justas demandas del pueblo guatemalteco.



INDICE GENERAL

GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN

- A. ANTECEDENTES
- B. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
- C. OBJETIVOS
- D. DELIMITACIÓN DEL TEMA
- E. METODOLOGÍA

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

I.1 CONCEPTOS BÁSICOS.....	1
1.1 ALBERGUE	
1.1.1 ALBERGUES DEL EJÉRCITO DE SALVACIÓN	
1.1.2 ALBERGUE INFANTIL	
1.1.3 ALBERGUE JUVENIL	
1.1.4 ALBERGUES DE ASISTENCIA SOCIAL.....	2
1.1.5 ALBERGUE TEMPORAL PARA CONTINGENCIAS Y DESASTRES	
1.1.6 ALBERGUE TEMPORAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
I.2. USUARIOS.....	3
I.3. APOYO INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR....	3
I.4. CONCEPTOS RELATIVOS A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	4
4.1 CONCEPTOS BÁSICOS	
4.1.1 MALTRATO	
4.1.2 ACOSO	
4.1.3 MANIPULACIÓN.....	5
4.1.4 ABANDONO	
4.1.5 ABUSO SEXUAL	
4.1.6 ABUSO ECONÓMICO	

4.2 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	6
4.3 VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA	
4.4 VIOLENCIA FÍSICA.....	7
4.5 VIOLENCIA PSICOLÓGICA	

I.5. CONSECUENCIAS Y EFECTOS DE LA VIOLENCIA.....	7
I.6. INDICADORES DE MALTRATO.....	8
I.7. CONCLUSIONES CAPÍTULO I.....	10

CAPÍTULO II MARCO LEGAL

II. 1 REFERENCIA INSTITUCIONAL.....	11
1.1 SEPREM	
1.1.1 FUNCIONES DE LA SEPREM.....	12
1.1.2 ACCIÓN INSTITUCIONAL	
1.2 CONAPREVI.....	13
1.3 PROPEVI	
1.4 SAVE THE CHILDREN.....	14
1.4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	
1.5 UNICEF.....	15
1.6 COMISIÓN NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA (CNNA).....	16
II.2 LEYES APLICABLES EN GUATEMALA.....	18
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	
2.2 LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DECRETO No. 97-96 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.	
2.3 REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	



2.4	LEY DE DIGNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER.....	19
2.5	LEY DE DESARROLLO SOCIAL	
2.6	LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	20
2.7	POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2004-2015.....	21
II. 3	REGLAMENTO MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN PURULHÁ, BV.....	21
II.4	CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II.....	23
CAPÍTULO III		
MARCO CONTEXTUAL		
III. 1	CONTEXTO NACIONAL.....	24
1.1	GUATEMALA	
1.2	REGIONES Y DEPARTAMENTOS	
III. 2	CONTEXTO DEPARTAMENTAL.....	25
2.1	BAJA VERAPAZ	
2.1.1	VÍAS DE COMUNICACIÓN.....	26
2.1.2	IDIOMA	
III. 3	PURULHÁ, BAJA VERAPAZ.....	27
3.1	POBLACIÓN.....	28
3.2	GRUPOS ÉTNICOS	
3.3	OCUPACIÓN DEL SUELO.....	29
3.4	SITUACIÓN SOCIAL.....	30
3.4.1	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN PURULHÁ, BAJA VERAPAZ	
3.5	EQUIPAMIENTO URBANO.....	33
3.6	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN UTILIZADOS.....	34
III.4	ANÁLISIS DEL SITIO.....	35
4.1	AGUA POTABLE	

4.2	DRENAJES SANITARIOS	
4.3	ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA RURAL	
III.5	ANÁLISIS DEL TERRENO.....	36
III.6	CONCLUSIONES CAPÍTULO III.....	37
CAPÍTULO IV		
IV. 1	PREFIGURACIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA.....	38
IV.2	PREMISAS GENERALES DE DISEÑO.....	38
2.1	ASPECTOS CLIMÁTICOS.....	39
2.2	ASPECTOS FUNCIONALES.....	40
2.3	ASPECTOS ESTÉTICO Y MORFOLÓGICOS.....	42
2.4	CASOS ANÁLOGOS.....	43
IV.3	PREMISAS PARTICULARES DE EL DISEÑO.....	45
IV.4	PREMISAS LOCALES DE EL DISEÑO.....	47
IV.5	CONCLUSIONES CAPÍTULO IV.....	49
CAPÍTULO V		
V. 1	DEFINICIÓN DEL ANTEPROYECTO.....	50
1.1	FORTALEZAS.....	52
1.2	OPORTUNIDADES	
1.3	DEBILIDADES	
1.4	AMENAZAS	
V.2	DEFINICIÓN DE AGENTES Y USUARIOS.....	53
2.1	AGENTES	
2.2	USUARIOS	



V.3 RELACIONES FUNCIONALES ENTRE AGENTES Y USUARIOS.....	54
V.4 PROPUESTA DE DISEÑO.....	55
V.5 PROGRAMA DE NECESIDADES	
V.6 CONCLUSIONES CAPÍTULO V.....	57

CAPÍTULO VI

VI. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA.....	58
-----------------------------------	----

CAPÍTULO VII

VII.1 PRESUPUESTO ESTIMADO.....	69
VII.2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	74

CAPÍTULO VIII

VIII. 1 CONCLUSIONES.....	75
VIII.2 RECOMENDACIONES.....	76
VIII.3 FUENTES BIBLIOGRÁFICAS DE CONSULTA.....	77



ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA No. 1	
○ CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA.....	9
GRÁFICA No. 2	
○ POBLACIÓN ACTUAL DEPARTAMENTO BAJA VERAPAZ.....	25
GRÁFICA No.3	
○ POBLACIÓN ACTUAL PURULHÁ, BAJA VERAPAZ.....	28
GRÁFICA No.4	
○ POBLACIÓN POR GRUPO ÉTNICO.....	28
GRÁFICA No.5	
○ OCUPACIÓN DEL SUELO.....	29
GRÁFICA No. 6	
○ POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA.....	29
GRÁFICA No.7	
○ POBLACIÓN ECONOMICAMENTE INACTIVA.....	30
GRÁFICA No. 8	
○ NO. ANUAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	31
GRÁFICA No.9	
○ NO. DE DENUNCIAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	31
GRÁFICA No. 10	
○ CICLO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	32
GRÁFICA No. 11	
○ CÍRCULO VICIOSO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	32
GRÁFICA No. 12	
○ NIVEL DE ESCOLARIDAD.....	33
GRÁFICA No. 13	
○ TIPO DE VIVIENDAS.....	34
GRÁFICA No. 14	
○ TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIONES.....	35



ÍNDICE DE HOJAS

HOJA NO. 1
MAPA NO. 1 PUNTOS DE REFERENCIA PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

HOJA NO. 2
MAPA NO. 2 ACCESOS AL MUNICIPIO PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

HOJA NO. 3
TERRENO MUNICIPAL PROPUESTO – DIMENSIONES DEL TERRENO

HOJA NO. 4
TERRENO MUNICIPAL PROPUESTO – INFRAESTRUCTURA DEL SITIO

HOJA NO. 5
TERRENO MUNICIPAL PROPUESTO – ANÁLISIS DEL SITIO

HOJA NO. 6
TERRENO MUNICIPAL PROPUESTO – FOTOGRAFÍAS DEL TERRENO

HOJA NO. 7
TERRENO MUNICIPAL PROPUESTO – FOTOGRAFÍAS DEL TERRENO

HOJA NO. 8 A HOJA NO. 17
MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

HOJA NO. 18 A HOJA NO. 25
DIAGRAMAS

HOJA NO. 26
IDEA GENERATRIZ

HOJA NO. 27
PLANTA DE CONJUNTO

HOJA NO. 28
PLANTA AMUEBLADA – ÁREA DE APOYO INTEGRAL -

HOJA NO. 29
PLANTA AMUEBLADA 2DO. NIVEL – ÁREA DE ALBERGUE –

HOJA NO. 30
PLANTA AMUEBLADA – ÁREA DE ALBERGUE -

HOJA NO. 31
PLANTA AMUEBLADA 2DO. NIVEL – ÁREA DE ALBERGUE –

HOJA NO. 32
PLANTA TÍPICA 2DO. Y 3ER. NIVEL – ÁREA DE ALBERGUE –

HOJA NO. 33
SECCIÓN A – A' – ÁREA DE APOYO INTEGRAL –

HOJA NO. 34
SECCIÓN B – B' – ÁREA DE ALBERGUE –

HOJA NO. 35
ELEVACIÓN FRONTAL – ÁREA DE APOYO INTEGRAL -

HOJA NO. 36
ELEVACIÓN FRONTAL – ÁREA DE ALBERGUE –

HOJA NO. 37
PLANTA Y ELEVACIÓN – ÁREAS COMPLEMENTARIAS –



GENERALIDADES



GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN

PURULHÁ, es uno de los ocho municipios de Baja Verapaz, su clima se cataloga como templado y oscila entre 20° a 25° grados centígrados, siendo la comunidad indígena la predominante en el municipio, encontrando a los Pocomchíes, Q'eqchíes y Achíes, como grupos étnicos.

La Idea de la construcción de un “ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR” en Purulhá, Baja Verapaz, surge del índice de denuncias por parte de las personas que han sufrido tal tipo de maltrato en la comunidad y municipios aledaños al departamento.

Tanto en el presente como en épocas antiguas, se viene practicando la discriminación y la violencia tanto en mujeres y niños, siendo una de sus consecuencias la indefensión aprendida, la cual es otro efecto de las prácticas sociales inherentes al modelo patriarcal que nos condiciona desde nuestra niñez, y que se va a reflejar en una condición mental y física que se construye progresivamente mediante el uso de la violencia física y psicológica, generando en las víctimas sensaciones de culpa, desamparo, desesperanza, depresión, debilidad psíquica y trastornos orgánicos. Esta es una realidad que afecta a todos los municipios de Guatemala, en donde la violencia se constituye en una manera de vivir y hasta se le considera un recurso “educativo”.

Para efectos del estudio contextual del municipio, se puede decir que la situación de las mujeres en Purulhá, muestra un índice considerable de denuncias por violencia intrafamiliar, tanto en el Juzgado de Paz como en la Policía Nacional Civil, las cuales advierten que han sido golpeadas o ultrajadas por parte de su pareja, conyugue e inclusive por sus propios hijos.

La particularidad específica del sitio donde se desarrollará el proyecto, plantea la importancia de considerar la situación física, socioeconómica y los aspectos sociales del municipio, tomando en cuenta las condiciones y potencialidades del terreno municipal asignado, así mismo beneficiando a las organizaciones promotoras, sus agentes y usuarios, los cuales serán los que presentarán la carga de funcionalidad.

Toda propuesta que pueda plantear una mejor atención para las víctimas de violencia intrafamiliar en Purulhá, Baja Verapaz, tendrá como base el albergar a mujeres de distintos rango de edad, las cuales podrán hacer uso de las instalaciones, teniendo un apoyo integral en su persona, o en lo individual.

La propuesta arquitectónica plantea una mejor atención para las usuarias del albergue ya sean originarias de Purulhá o de comunidades aledañas, teniendo siempre un apoyo conceptual y específico de lo que se requiere y se necesita para la ayuda de estas personas, ya que éstas serán las que hagan que la funcionalidad del albergue se tome de una manera más provechosa.



A. ANTECEDENTES

En la literatura relativa a la problemática de la violencia intrafamiliar y fundamentalmente en la concerniente a las distintas formas que adopta la violencia, coexisten, junto al de violencia intrafamiliar y violencia familiar, otras definiciones como violencia de género, violencia doméstica y violencia conyugal, las que aparentemente se superponen y plantean permanentes dudas en relación a la pertinencia de su aplicación.

La unión familiar debe asegurar a sus integrantes estabilidad emocional, social y económica, además de prodigar amor, cariño y protección. Es allí donde se transmite la cultura a las nuevas generaciones, se prepara a los hijos(as) para la vida adulta, colaborando con su integración en la sociedad y se aprende tempranamente a dialogar, escuchar, conocer y desarrollar los derechos y deberes como persona humana. El problema es que son pocas las familias que ponen en práctica tal concepción y muchas las que aplican la violencia intrafamiliar.

Por violencia intrafamiliar entendemos todas las situaciones o formas de abuso de poder o maltrato (físico, psicológico, económico, simbólico, etc.) de un miembro de la familia sobre otro o que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos.

Puede manifestarse a través de golpes, insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades, prohibiciones, abandono afectivo, humillaciones o al no respetar las opiniones de las y los que se encuentran supuestamente

“por debajo” de quien ejerce ese poder. Estas formas en que se expresa la violencia intrafamiliar comúnmente suelen encontrarse combinadas, haciendo más complejo el daño que provocan al implicar varios tipos de maltrato.

Quienes la sufren se encuentran principalmente en los grupos definidos culturalmente como los sectores con menor poder dentro de la estructura jerárquica de la familia, donde las variables de género y generación (edad) han sido decisivas para establecer la distribución del poder en el contexto de la cultura patriarcal. De esta manera las mujeres, los menores de edad (niños y niñas) y los ancianos se identifican como los miembros de estos grupos en riesgo o víctimas más frecuentes, a quienes se agregan los discapacitados (físicos y mentales) por su particular condición de vulnerabilidad. Los actos de violencia dirigidos hacia cada uno de ellos constituyen las diferentes categorías de la violencia intrafamiliar.

Si bien muchas acciones de violencia intrafamiliar son evidentes, las físicas por ejemplo, otras –como las psicológicas- pueden pasar desapercibidas por un tiempo. Lo fundamental para identificarlas es determinar si la pareja o familia usa la violencia como mecanismo para enfrentar y resolver las diferencias de opinión. Un ejemplo frecuente es una familia donde cada vez que dos de sus integrantes tienen diferencias de opinión, uno le grita o golpea al otro para lograr que éste “le haga caso” (sea niño, adulto o anciano el que resulte agredido).

La causa de la aparición y presencia de la violencia intrafamiliar es compleja y multifactorial. Se relacionan con ella actitudes socioculturales como la desigualdad de género, las condiciones



sociales, conflictos familiares, conyugales y los aspectos biográficos como la personalidad e historia de abusos en la familia de origen.

La historia nos muestra que las formas de maltrato familiar existieron desde la antigüedad en diversas culturas donde los hijos eran considerados propiedad privada de los padres. En este contexto, éstos tenían derecho sobre su vida y muerte, pudiendo decretar además su estado de libertad o esclavitud. Derechos similares poseían los hombres sobre las mujeres, las que se encontraban ancladas en relaciones de sumisión y dependencia con un limitado rol a nivel social y donde la violencia masculina era aceptada y tolerada por la sociedad e incluso por la mujer.

La violencia ha sido y es utilizada como un instrumento de poder y dominio del fuerte frente al débil, del adulto frente al niño, del hombre frente a la mujer, y su meta es ejercer control sobre la conducta del otro, lo cual se evidencia en "objetivos" como "disciplinar", "educar", "hacer entrar en razón", "poner límites", "proteger", "tranquilizar", etc., con que quienes ejercen violencia, y también muchas víctimas, intentan justificarla.

La estructuración de jerarquías que avalan el uso de la fuerza como forma de ejercicio del poder, es uno de los ejes conceptuales del proceso de naturalización de la violencia el cual históricamente ha dificultado su comprensión y reconocimiento al instaurar pautas culturales que permiten una percepción social de la violencia como natural y legítima, favoreciendo su presencia.

En general puede considerarse que los dos factores epidemiológicos o circunstancias más importantes que pueden indicar aumento del riesgo

para la aparición de violencia intrafamiliar son la relación de desigualdad y desequilibrio de poder en las relaciones humanas, principalmente entre el hombre y la mujer, tanto en el ámbito personal como social; y la existencia de una cultura que supone la aceptación de la violencia en la resolución de conflictos.

La historia de la violencia contra la mujer y los niños podría decirse que inicia con la identificación de éstos como objetos o posesiones, de la cual el hombre disponía en su totalidad. Vender, comprar, corregir, e inclusive matar se consideraba un derecho y, a la vez, un deber de todo hombre. En ningún momento se establecía que no podían ser golpeados, mutilados, insultados e inclusive violados por parte de sus propios familiares.¹

La violencia es el mecanismo al que se recurre para resolver los conflictos y las diferencias en general. Se utiliza para lograr por la fuerza objetivos e intereses particulares o delincuenciales, o para "hacer justicia con las propias manos" como en el caso de los linchamientos. Esta es transmitida en muchas familias como forma de vida, por lo que niños, niñas, adolescentes y jóvenes crecen en ambientes violentos contra otras personas, sobre todo cuando estas actividades o acciones les permiten la sobrevivencia o la obtención de ingresos económicos, o demostrar su superioridad y poder sobre otras personas.

Por otro lado, durante su devenir histórico, en la sociedad guatemalteca se ha ahondado la desigualdad entre mujeres y hombres; el modelo patriarcal ha dado como resultado un pensamiento

¹Graciela Almendarez- Antonio Alcántara, Aplicación del Criterio de Oportunidad a casos de Violencia Contra La Mujer. Marzo 2002, Pag. 21.



machista en la mayoría de hombres y familias, que colocan a las mujeres y niños como personas inferiores y sin derechos. En Guatemala, las mujeres y los niños sufren discriminación en general y no cuentan con las oportunidades necesarias para desarrollarse adecuadamente; dadas las características sociales del país, muchos son víctimas hasta de discriminación, porque son pobres, indígenas, mujeres o niños.

A pesar de que en la actualidad nuestro país cuenta con instituciones y organizaciones encargadas de velar por los derechos humanos en general, y los específicos de mujeres, niños y ancianos, hasta el momento no ha sido posible erradicar la violencia ejercida sobre estos sujetos de la sociedad, ya que este mal no está tipificado como un delito. De aquí que uno de los retos actuales sea la concientización de los grupos afectados para que defiendan su dignidad como personas.

En este contexto, durante los últimos años se han registrado en el departamento de Baja Verapaz, datos alarmantes de casos de violencia intrafamiliar, al ser estos denunciados. Como ya se mencionó, en el Juzgado de Familia desde el año 2001 se han denunciado 3,556 casos de Violencia Intrafamiliar y en lo que va del año se han registrado 234. En el caso de la oficina de Atención Permanente a la Víctima del Ministerio Público de Baja Verapaz, se han registrado 360 casos desde el año 2002.²

Lamentablemente, en estos casos, los entes responsables han limitado sus acciones a remitir a la víctima al ente jurídico pertinente,

yendo en su mayoría al Juzgado de Familia, quienes son los que concluyen la atención a la misma con una resolución legal, dejando a un lado la atención de las consecuencias que dicha práctica genera en la persona violentada y en algunos casos miembros de la familia (niños y niñas), y que con el transcurso del tiempo, causan traumas en la personalidad de cada individuo. Agrava dicha situación el hecho de no poder brindarles un asilo temporal en el que se les capacite sobre algún oficio, se les brinde atención médica, terapia emocional, etc. Todo ello con el objeto de evitar que regresen al ambiente de violencia del que han huido, hasta que se les resuelve legalmente la situación.

² Oficina de la Mujer. Purulhá, Baja Verapaz, Informe Anual, año 2005. Pag. 1



B. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

a) Consideraciones éticas

La problemática a resolver con la ejecución del proyecto es atender demandas y necesidades de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, entendiendo como una violación a los derechos humanos cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a personas del grupo familiar, por parte de parientes, convivientes o con quien se haya procreado hijos e hijas.

Cuando alguno de los miembros de la familia abusa de su fuerza, autoridad o cualquier otro poder que tenga, violenta la tranquilidad de uno o varios miembros de la familia, y comete violencia intrafamiliar.

Dada esta situación en el municipio de Purulhá, Baja Verapaz, se necesita dar un apoyo humanitario para todas estas víctimas que en dados casos no poseen el poder económico para poder sobrellevar su problema, teniendo que aguantar tantas humillaciones por parte de sus parejas e incluso sus propios hijos.

A causa de esta situación se plantea un proyecto el cual sería de mucho beneficio para muchas de las víctimas de esta violencia porque no debemos olvidar que son familias enteras las que sufren estas circunstancias, siendo un deber social y personal el no hacer caso omiso a esta situación que ocasiona tanto dolor y sufrimiento en tantas familias guatemaltecas y es un deber ciudadano poder ayudarlas, si no

en un sentido global por lo menos en un sentido comunitario como es la opción de Purulhá, Baja Verapaz.

Cabe mencionar que dicho proyecto será ambicioso por ser integral, ya que no solo se estará resguardando a las familias sino que también se les daría un apoyo legal, psicológico y sobre todo humanitario y social ya que no hay que olvidar que la familia constituye el núcleo y la célula principal de toda sociedad.

Este proyecto es importante ejecutarlo porque existe población afectada por la Violencia Intrafamiliar (regularmente mujeres y niños) que han estado por muchos años imposibilitados de tener acceso a diferentes aspectos propios de una existencia integral (psicológicos, jurídicos, médicos, espirituales, laborales, sociales, recreativos, ocupacionales, etc.) y muy especialmente a un albergue en el momento de estar ocurriendo la violencia (crisis).

b) Consideración práctica

En vista de que la mayor parte de las víctimas de violencia intrafamiliar son MUJERES, LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER conjuntamente con la OFICINA DE LA MUJER DE PURULHÁ, BAJA VERAPAZ, solicita a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de mi persona, la realización de dicho proyecto, proporcionando para el efecto un terreno de 3,443.20 m², situado en el Barrio San Antonio de Purulhá, Baja Verapaz.



C. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un anteproyecto con base a Lineamientos Técnicos para el equipamiento en el área de “Albergue Temporal y de apoyo Integral para Mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, en el Municipio de Purulhá, Baja Verapaz”.

b) OBJETIVO ESPECÍFICO

- Desarrollar un estudio del Municipio de Purulhá, Baja Verapaz, para localizar los requerimientos necesarios en cuanto a una mejor realización de un Albergue Temporal y de Apoyo Integral para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar.
- Diseñar un proyecto integral de atención temporal, con espacios confortables y áreas psicológicas, legales y ocupacionales que cubran las necesidades básicas de las familias violentadas, y que ayuden a las familias a sobrellevar sus problemas personales y las preparen para soluciones de fondo.

c) OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Desarrollar un documento de apoyo a los estudiantes de distintas carreras que necesiten saber o tratar un poco más el tema de violencia intrafamiliar y, en sí, el diseño más apropiado para este tipo de albergues.



D. DELIMITACIÓN DEL TEMA

a) DELIMITACIÓN TEMÁTICA

El estudio se limita a realizar una propuesta a nivel de anteproyecto de Arquitectura para el “ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PURULHÁ, BAJA VERAPAZ”, el cual se encuentra enmarcado dentro de la modalidad de proyecto de graduación gestionado por interés del estudiante, clasificado como Diseño de Anteproyecto de Arquitectura y/o Urbanismo, de Formación (Residencia Temporal) de acuerdo al Artículo No. 7, Inciso a) del Capítulo II del Reglamento para el Sistema de Graduación de la Licenciatura de Arquitectura. Dicho proyecto está planificado para el apoyo comunitario, social y de desarrollo cultural del municipio de Purulhá, Baja Verapaz.

c) DELIMITACIÓN TEMPORAL

El anteproyecto está previsto para su investigación y planificación en un tiempo de 6 meses, desde el inicio de la investigación de campo hasta la planificación del anteproyecto, realizando un presupuesto estimado de la propuesta de diseño, teniendo en consideración que el proyecto tenga una vida útil de 20 años.

c) DELIMITACIÓN FÍSICA - GEOGRÁFICA

La población beneficiada será la del área rural del municipio de Purulhá, Baja Verapaz y lugares aledaños. La delimitación será definida según las denuncias hechas por víctimas en la Policía Nacional Civil y el Juzgado de Paz del municipio ya que estos datos

nos servirán para determinar el nivel de población afectada y en si las áreas pertinentes para los espacios arquitectónicos de dicho proyecto.

El estudio del anteproyecto se desarrollará en El Barrio San Antonio del Área Urbana de Purulhá, Baja Verapaz que tiene una extensión territorial de 248km², una altura de 1, 737m sobre el nivel del mar, y su población es de 19, 040 habitantes. Está a 161 kilómetros de la ciudad Capital. Su territorio lo atraviesan las sierras de Chuacús y Las Minas, la montaña Santa Rosa; siete cerros y una cumbre. Lo riegan 14 ríos, 12 riachuelos, 20 quebradas y una cascada llamada El Patal. Posee 5 Aldeas y 28 Caseríos.



E. METODOLOGÍA

El método a aplicar será de carácter analítico y crítico, utilizando distintos procesos y técnicas de investigación que nos ayudarán para la realización del anteproyecto. Al respecto, utilizaremos la metodología como enlace entre el sujeto y el objeto que deseamos investigar. En este sentido, la metodología nos servirá de guía para lograr los objetivos de la investigación.

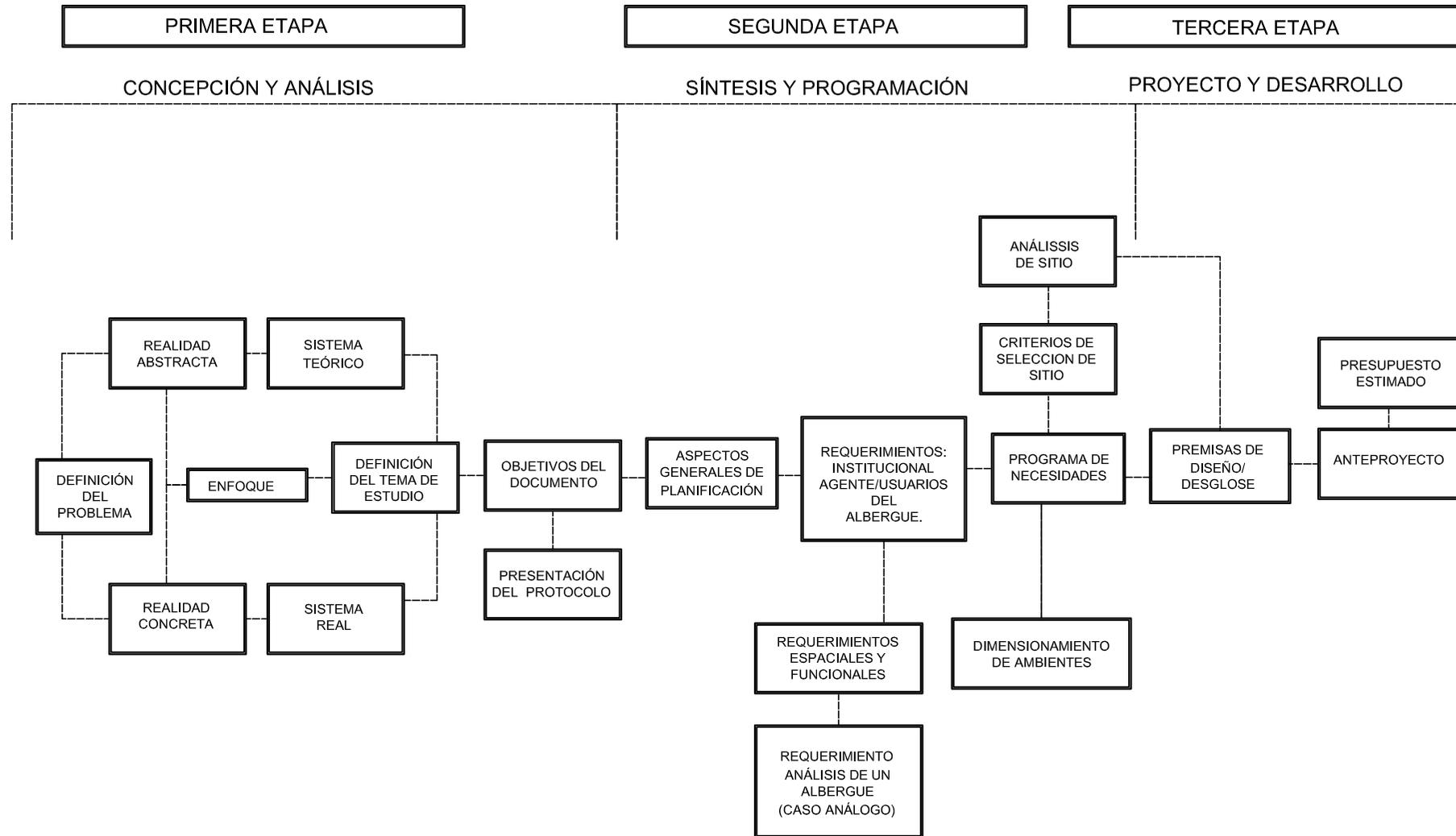
La metodología a utilizar será, igualmente, Exploratoria y Descriptiva ya que se deben cubrir diferentes fases en la investigación, tanto para hacer un buen diseño arquitectónico como para la enseñanza de la comunidad entera, sugiriendo cambios, estrategias y acciones que dirijan el planteamiento del Anteproyecto Arquitectónico a resolver la problemática de la violencia intrafamiliar en Purulhá, Baja Verapaz.

Metodología Exploratoria: Pretende darnos una visión general de tipo aproximativo respecto a una determinada realidad. Se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido, y cuando aún sobre él es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Suele surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno, que precisamente por su novedad, no admite todavía una descripción sistemática, o cuando los recursos de que dispone el investigador resultan insuficientes como para emprender un trabajo más profundo.

Metodología Descriptivas: Su preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta

forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada.

ESQUEMA METODOLOGICO



Fuente: elaboración propia





CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO



CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

I.1 CONCEPTOS BÁSICOS

1.1 ALBERGUE

Edificio o lugar en que una persona halla hospedaje o resguardo temporalmente. Casa destinada a la crianza y refugio de niños huérfanos o desamparados. Institución de asistencia social donde individuos de ambos sexos y diferentes edades sin recursos económicos y materiales, que viven en la calle, se les proporciona un lugar para dormir, asearse y comer por una o varias noches¹.

Los albergues son instituciones que dan abrigo a niños, adolescentes, adultos, ancianos, alcohólicos y mendigos; el único requisito es que sean personas desamparadas. Su funcionamiento depende de la organización administrativa de las diversas instituciones que dan servicio, como la religiosa, gubernamental y asociación civil. Cada una de ellas tiene sus propios principios, recursos económicos, educativos, pedagógicos y sistemas de rehabilitación. La principal función es dotar de los servicios elementales de una casa. Pero siempre se encontrarán marcadas algunas diferencias en los programas arquitectónicos, instalaciones u organización.

Los albergues se clasifican con base en el servicio que prestan y a la dimensión de sus instalaciones, podemos mencionar los siguientes:

¹ Enciclopedia de Arquitectura Plazola, Alfredo Plazola Cisneros, Volumen I, 1990.

1.1.1 ALBERGUES DEL EJÉRCITO DE SALVACIÓN:

Asociación Civil encargada de cuidado y mantenimiento de niños en estados de semiorfandad, alcohólicos y deportados².

1.1.2 ALBERGUE INFANTIL

Institución o centro educativo de integración que alberga lactantes, infantes de 2 a 10 años, 0 a 12 años y enfermos mentales de ambos sexos; atiende la normalización y aplica métodos terapéuticos para los diversos grados de problemas de educación apoyándose en la investigación. El objetivo principal es proteger al infante, darle un espacio para vivir con actividades recreativas y orientarlo mediante métodos terapéuticos hacia una actividad productiva e integrarlo a la sociedad³.

1.1.3 ALBERGUE JUVENIL

Edificio que utilizan los jóvenes para alojarse durante varias noches, cuando organizan excursiones, reuniones de convivencia social, intercambios culturales con otros grupos o, simplemente, para vacacionistas. Son edificaciones en donde su distribución depende de la organización de áreas⁴.

² Ibidem, Pág. 412.

³ Ibid, Pág. 412.

⁴ Ibid, Pág. 416.



1.1.4 ALBERGUES DE ASISTENCIA SOCIAL

Espacios destinados para individuos de diversas edades que viven en la calle y que no cuentan con domicilio seguro. Generalmente son para gente que desea pasar una noche. Estas organizaciones son manejadas por instituciones gubernamentales, religiosas o asociaciones civiles⁵.

1.1.5 ALBERGUE TEMPORAL PARA CONTINGENCIAS Y DESASTRES

Entendemos por Albergues Temporales (en una línea de asistencia-promoción) aquellos Centros en los que, mediante un régimen de estancia, se trata de elevar los niveles de dignidad de la vida de víctimas de cualquier tipo que a él se incorporan, contribuyendo a solucionar con ellos una serie de problemas vitales y tratando de incorporar el mayor número posible a un proceso de inserción.⁶

El objetivo de un Albergue Temporal es el de proveer a las víctimas de algún desastre un lugar en donde refugiarse aunque solo sea por un corto período de tiempo, teniendo instalaciones adecuadas para brindar refugio temporal a grupos de damnificados, estableciendo programas de ayuda en la emergencia, dependiendo de las necesidades de las familias afectadas⁷.

⁵ Ibid, Pag. 419.

⁶ Fuente Electrónica: www.imss.gob.mx

⁷ José María Nerín Balsega, Volver a ser: Modelo de Intervención Social, 1996

1.1.6 ALBERGUE TEMPORAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Son instituciones en las cuales su función principal es la de resguardar a aquellas familias que han sido víctimas de violencia dentro de sus hogares. No teniendo un lugar próximo a donde recurrir, estos albergues tratan de brindarle a las familias víctimas un resguardo temporal mientras su situación se soluciona por la vía legal, dando un apoyo inmediato a las necesidades que estas puedan requerir⁸.

Se debe tomar en cuenta que las víctimas de violencia intrafamiliar requieren un cuidado extremo en cuanto a seguridad, dada la situación en la que se encuentran las familias, dando así un resguardo temporal de un mínimo de 5 días y un máximo de 3 meses, ya que en este tiempo se puede tratar a la víctima, teniendo en cuenta el daño emocional y físico el cual ha sido sometida.

El Proyecto de un Albergue Temporal para víctimas de violencia intrafamiliar lo que busca es tratar de responder a la situación y posibilidades de los usuarios. Contiene por tanto tres proyectos en uno.

- Aplicación de sus Derechos Legales
- Desarrollo de motivaciones de cambio
- Conexión con Programa de Inserción

⁸ Entrevista: Lic. Bertha Aida Batres, Jefe Unidad de Refugios, PROPEVI.



I.2. USUARIOS

Se definen tres tipos de víctimas a atender en estos Albergues siendo estos:

- Los Crónicos, de edad avanzada o menores de edad, en situación de fuerte deterioro, que se mueven por lo general por espacios limitados. Dadas las características de estas personas podría ser más conveniente realizar con ellas la labor asistencial en Centros específicos distintos de los Albergues. Pero ello exigiría una multiplicación de los recursos económicos de las familias.
- Los Habituales, llamando así a las personas de mediana edad que les es difícil conseguir puestos de trabajo, disciplinados en el cumplimiento de normas de los Centros y con posibilidades de promoción.
- Finalmente, las víctimas que, teniendo las posibilidades, no optan por el proceso de promoción sencillamente por no haber descubierto sus ventajas o por miedo de salir de sus hogares⁹.

⁹ José Maria Nerín Balsega, Volver a ser: Modelo de Intervención Social, 1996.

I.3. APOYO INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Este eje es de vital importancia en la respuesta inmediata que requiere el problema, ya que se refiere a la atención y verificación de la calidad de los servicios prestados a sobrevivientes de violencia. Es importante mencionar que para garantizar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios de atención, se hace absolutamente necesario que se tomen en cuenta las características de multiculturalidad y multilingüismo del país, los cuales constituyen ejes transversales para todas las áreas de trabajo del Albergue.¹⁰

Algunos de los objetivos del Apoyo Integral son:

- Fomentar actividades de integración a la sociedad
- Aprendizajes de auto cuidado
- Actividades en el campo económico
- Capacitaciones de autoestima

Para el Apoyo Integral de Víctimas de Violencia Intrafamiliar es necesario un equipo de profesionales que haga posible el análisis, valoración y diagnóstico de cada víctima, asesoramiento y eventual acompañamiento en las distintas gestiones que deberán ser realizadas. Dadas las características de este tipo de trabajos, parece necesaria la presencia de trabajadores sociales y psicólogos.

Es importante igualmente la participación de voluntarios, especialmente en el terreno de las actividades formativas, de tiempo

¹⁰ Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres, CONAPREVI, PLAN 2004-2014, Guatemala, pag. 14.



libre y de actividades fuera del Albergue. También grupos de apoyo, gente que acoge en el exterior de los albergues u organizaciones profesionales.

La acción personalizada exige no solo la acción grupal, también la comunitaria, porque no se puede plantear el desarrollo personal como individuos aislados, fuera de sus propios marcos de referencia. Por eso la dinámica y actividades en el Apoyo Integral giran en torno al grupo orientado al desarrollo de cada individuo. Se ayuda a potenciar la integración de cada individuo en su grupo y, con el apoyo de este, en la sociedad¹¹.

Para que sea necesario el apoyo integral en alguna víctima se utiliza una serie de diagnósticos y de factores a los cuales el equipo profesional se debe enfrentar, siendo los siguientes los más requeridos por parte de la víctima:

- Legales y penales
- Personal-psicológicos
- Desequilibrio personal
- Falta de autoestima
- Hábitos y valores marginales
- Individualismo
- Desmotivación
- Falta de toma de decisiones
- Relación con la familia
- Expresión y comunicación
- Afectividad
- Falta de participación

¹¹ Ibid, Paginas 14-15.

I.4. CONCEPTOS RELATIVOS A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

4.1 CONCEPTOS BÁSICOS

En la literatura relativa a la problemática de la violencia intrafamiliar y fundamentalmente en la concerniente a las distintas formas que adopta la violencia, coexisten, junto al de violencia intrafamiliar y violencia familiar, otras definiciones como violencia de género, violencia doméstica y violencia conyugal, las que aparentemente se superponen y plantean permanentes dudas en relación a la pertinencia de su aplicación¹².

4.1.1 MALTRATO

Puede ser pasivo (definido como abandono) o activo que consiste en un trato degradante continuado que ataca la dignidad de la persona. Generalmente se presenta bajo la forma de hostilidad verbal, como gritos, insultos, descalificaciones, desprecios, burlas, ironías, críticas permanentes y amenazas.

4.1.2 ACOSO

Se ejerce con una estrategia, una metodología y un objetivo, la víctima es perseguida con críticas, amenazas, injurias, calumnias y acciones para socavar su seguridad y autoestima y lograr que caiga en un estado de desesperación, malestar y depresión.

¹² Fuente Electrónica: www.violenciaintrafamiliar.org



4.1.3 MANIPULACIÓN

Es una forma de maltrato psicológico donde el agresor desprecia el valor de la víctima como ser humano negándole la libertad, autonomía y derecho a tomar decisiones acerca de su propia vida y sus propios valores. La manipulación hace uso del chantaje afectivo, amenazas y críticas para generar miedo, desesperación, culpa o vergüenza. Estas actitudes tienen por objeto controlar u obligar a la víctima según los deseos del manipulador.

4.1.4 ABANDONO

El abandono se manifiesta principalmente hacia los niños, adultos mayores y discapacitados. De manera general se puede definir como el maltrato pasivo que ocurre cuando sus necesidades físicas como la alimentación, abrigo, higiene, protección y cuidados médicos, entre otras, no son atendidas en forma temporaria o permanente. El abandono también puede ser emocional, éste ocurre cuando son desatendidas las necesidades de contacto afectivo o ante la indiferencia a los estados anímicos.

4.1.5 ABUSO SEXUAL

Es todo acto en el que una persona, en una relación de poder, involucra a otra en una actividad de contenido sexual, que propicia su victimización y de la que el ofensor obtiene gratificación¹³.

¹³ SOSEP, PROPEVI. Manual de Capacitación sobre Violencia Intrafamiliar.

El abuso sexual dentro de una relación de pareja, de manera general se puede definir como la imposición de actos o preferencias de carácter sexual, la manipulación o el chantaje a través de la sexualidad, y la violación, donde se obliga a la mujer a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, esta última acción puede ocurrir aún dentro del matrimonio pues este no da derecho a ninguno de los cónyuges a forzar estas relaciones y puede desencadenar la maternidad forzada a través de un embarazo producto de coerción sexual.

4.1.6 ABUSO ECONÓMICO

La violencia patrimonial o económica son todas aquellas acciones u omisiones tomadas por el agresor, que afectan la sobrevivencia de los demás miembros de la familia o el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal¹⁴.

El abuso económico ocurre al no cubrir las necesidades básicas de los miembros de la familia en caso de que esto corresponda, como con los hijos menores de edad y estudiantes, la mujer que no posee trabajo remunerado, los adultos mayores u otros miembros dependientes.

La violencia Intrafamiliar se puede observar en distintas formas siendo estas las siguientes¹⁵:

¹⁴ SOSEP, PROPEVI, Manual de Capacitación sobre Violencia Intrafamiliar,

¹⁵ Marielos Monzón, Programa de Justicia, La violencia Intrafamiliar, 2002.



4.2 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Es toda aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual.

Entendemos que la violencia doméstica es un modelo de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica.

La violencia intrafamiliar se da básicamente por tres factores; uno de ellos es la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; y además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas¹⁶. Quienes la sufren se encuentran principalmente en los grupos definidos culturalmente como los sectores con menor poder dentro de la estructura jerárquica de la familia, donde las variables de género y generación (edad) han sido decisivas para establecer la distribución del poder en el contexto de la cultura patriarcal. De esta manera las mujeres, los menores de edad (niños y niñas) y los ancianos se identifican como los miembros de estos grupos en riesgo o víctimas más frecuentes, a quienes se agregan los discapacitados (físicos y mentales) por su particular condición de vulnerabilidad. Los actos de violencia dirigidos hacia cada uno de ellos constituyen las diferentes categorías de la violencia intrafamiliar.

¹⁶ Fuente Electrónica: www.psicologia-online.com

4.3 VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA

La violencia de género no se limita al ámbito familiar, es una violencia estructural, basada en un sistema de creencias sexista (superioridad de un sexo sobre otro), que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Adopta variadas formas, como cualquier tipo de discriminación hacia la mujer en los niveles político, institucional o laboral, el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para la prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y todas las formas de maltrato físico y/o psicológico que puedan sufrir en cualquier contexto, privado o público.

A la violencia hacia la mujer (violencia de género) ejercida en el espacio doméstico se le denomina violencia doméstica o violencia conyugal debido a que ocurre al interior de la pareja (cónyuges al haber matrimonio) donde la mujer integra la población de mayor riesgo. De esta forma, la violencia doméstica o conyugal persigue los mismos objetivos que la violencia de género, aludiendo a todas las formas de abuso, por acción u omisión, que ocasionan daño físico y/o psicológico y que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, incluyendo relaciones de noviazgo, pareja (con o sin convivencia) o los vínculos con ex parejas, ya que el espacio doméstico no se circunscribe a la casa u hogar sino que está delimitado por las interacciones en contextos privados¹⁷.

¹⁷ Fuente Electrónica: www.violenciaintrafamiliar.org



4.4 VIOLENCIA FÍSICA

La violencia física ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con respecto a otra, le infringe daño no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de arma, que puede provocar o no lesiones externas, internas o ambas¹⁸.

4.5 VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de la intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier forma que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, la autoestima, la identidad o el desarrollo de la persona¹⁹.

La violencia psicológica o emocional, de manera general, se puede definir como un conjunto de comportamientos que produce daño o trastorno psicológico o emocional a un miembro de la familia. La violencia psicológica no produce un traumatismo de manera inmediata sino que es un daño que se va acentuando, creciendo y consolidando en el tiempo²⁰.

¹⁸ Manual de Capacitación sobre Violencia Intrafamiliar, SOSEP, PROPEVI.

¹⁹ Ibid

²⁰ Fuente Electrónica: www.violenciaintrafamiliar.org

I.5. CONSECUENCIAS Y EFECTOS DE LA VIOLENCIA

La gravedad de sus consecuencias físicas y psicológicas, tanto para la víctima como para la familia, hacen de la violencia intrafamiliar un importante problema de salud con intensa repercusión social.

Las consecuencias varían dependiendo de la personalidad de la víctima y del tipo de maltrato sufrido. Lo más grave de la violencia es que altera la armonía familiar²¹.

Para la víctima, las principales consecuencias a nivel físico son cefaleas, dolores de espalda, trastornos gastrointestinales, disfunciones respiratorias, palpitaciones, hiperventilación y lesiones de todo tipo como traumatismos, heridas, quemaduras, enfermedades de transmisión sexual y/o embarazos no deseados debido a relaciones sexuales forzadas, embarazos de riesgo y abortos. Las mujeres maltratadas durante el embarazo tienen más complicaciones (hemorragias, infecciones y otras) durante el parto y post-parto y, generalmente, los bebés nacidos bajo esta situación tienden a ser de bajo peso o con trastornos que ponen en riesgo su supervivencia y con secuelas que influyen en su crecimiento y desarrollo posterior. Por lo demás la violencia puede acarrear para la víctima incluso consecuencias letales mediante el homicidio o el suicidio.

A nivel psicológico se generan efectos profundos tanto a corto como a largo plazo. La reacción inmediata suele ser de conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia. Luego los sentimientos de la víctima

²¹ SOSEP, PROPEVI, Ibid.



pueden pasar del miedo a la rabia, de la tristeza a la euforia, de la compasión de sí misma al sentimiento de culpa. A mediano plazo, pueden presentar ideas obsesivas, incapacidad para concentrarse, insomnio, pesadillas, llanto incontrolado, mayor consumo de fármacos y adicciones.

A nivel social puede ocurrir un deterioro de las relaciones personales, aislamiento social y la pérdida del empleo debido al incremento del ausentismo y a la disminución del rendimiento laboral. Cuando la víctima sea un menor de edad, se generarán además trastornos del desarrollo físico y psicológico que pueden desembocar en fugas del hogar, embarazo adolescente y prostitución.

En el ámbito de la educación aumentará el ausentismo y la deserción escolar, los trastornos de conducta y de aprendizaje y la violencia en el ámbito escolar.

Los hijos o menores que sin haber sido víctimas directas de la violencia la han presenciado como testigos sufrirán de igual forma riesgos de alteración de su desarrollo integral, sentimientos de amenaza (su equilibrio emocional y su salud física están en peligro ante la vivencia de escenas de violencia y tensión), dificultades de aprendizaje, dificultades en la socialización, adopción de comportamientos violentos con los compañeros, mayor frecuencia de enfermedades psicosomáticas y otros trastornos psicopatológicos secundarios²².

²² Idem, Página 31.

I.6. INDICADORES DE MALTRATO

La violencia intrafamiliar es un problema social que todos debemos conocer y enfrentar, afecta a un alto porcentaje de familias, sin distinción de niveles sociales, económicos o culturales. A las víctimas les cuesta mucho relatar lo que les sucede pues tienen miedo, vergüenza y por lo general, tienden a culparse de la situación.

Desde la posición de víctima suele ser fácil detectar las acciones de maltrato físico o sexual pues producen dolor y daños evidentes. Detectar la violencia psicológica o emocional puede ser más complejo porque a menudo desarrollamos mecanismos psicológicos que ocultan la realidad cuando esta nos resulta excesivamente desagradable, sin embargo el sorprenderse realizando determinados actos o en ciertas situaciones puede evidenciar el hecho.

Detectar la violencia, física y/o emocional, que sufre otra persona es generalmente más fácil si nos preocupamos de observar y escuchar. Todos los seres humanos expresamos los sufrimientos, temores o problemas de algún modo. Muchas víctimas no delatarán a su agresor abiertamente por temor a represalias o a empeorar la situación, es el caso de mujeres y niños que además dependen de él. Otras, como los ancianos o los discapacitados, pueden no contar con la capacidad de expresión para denunciar lo que les sucede, sin embargo existen varios indicadores o señales que permiten detectar una posible situación de violencia intrafamiliar²³.

²³ Fuente Electrónica: www.violenciaintrafamiliar.org



GRÁFICA No. 1
CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA²⁴



Si bien es cierto la problemática de La Violencia Intrafamiliar es mundial, planteamos el problema a nivel municipal, sabiendo que en muchas de las ocasiones, no se presta atención a este tipo de situación socio- culturales, debido a la educación y por muchas razones, al factor económico, del cual las personas son afectadas.

Es necesario entonces plantear una posibilidad a nivel de proyecto al cual las personas puedan acudir en un caso de emergencia o simplemente para dar un gran paso como es el de denunciar a los agresores.

²⁴ Elaboración Propia



I.7. CONCLUSIONES CAPÍTULO I

En consideración a lo descrito anteriormente se puede observar un índice elevado de violencia en nuestro país, no hablando únicamente de la violencia que se origina diariamente en nuestras calles, si no a la que se vive en los hogares guatemaltecos día a día y en silencio.

Los aspectos importantes para un diseño funcional en cuanto a albergues temporales para víctimas de violencia intrafamiliar, es el tipo de ayuda que estos prestan.

En muchos aspectos el diseño de albergues es muy complejo, iniciando en lo legal, pasando a lo psicológico y terminando en lo económico, proporcionando un apoyo integral.

Las consideraciones pertinentes en cuanto a albergues, son de uso privado, ya que este tipo de lugares en muchos casos son anónimos, para garantizar la seguridad de las víctimas, las cuales se encuentran en estados de crisis, ya que los agresores en muchas oportunidades tienden a amenazarlas o intimidarlas.

Se debe de tomar en cuenta el tiempo necesario que necesita una víctima para resguardarse, en algunos refugios son tomados en consideración 5 días para una recuperación de baja escala y ya en los albergues en sí, se consideran pertinentes un máximo de 3 meses.

Esto quiere decir que la víctima deberá estar en un área de vigilancia constante durante los primeros 5 días, desde que empieza su tratamiento y su apoyo integral se prolongará hasta que logre valerse

por sus propios medios, dentro de los límites considerados pertinentes (3 meses) fijados para este tipo de albergues.



CAPÍTULO II

MARCO LEGAL



CAPÍTULO II

MARCO LEGAL

II. 1 REFERENCIA INSTITUCIONAL

1.1 SEPREM

La Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM, es la entidad del Gobierno de La República al más alto nivel que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres. Fue creada por medio del Acuerdo Gubernativo 200-2000 y sus funciones están reguladas y especificadas en su Reglamento Orgánico Interno.

Su Objetivo Principal es promover la aplicación de políticas públicas con equidad de género que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres guatemaltecas, las cuales son el 51 por ciento de la población y aun se encuentran en condiciones de desigualdad y marginación en todas las esferas de la vida. Esto se refleja en los índices de participación y desarrollo, en la actividad económica remunerada, en la política y particularmente en su vulnerabilidad frente a los problemas de salud y violencia.²⁵

La coyuntura histórica que se abrió en Guatemala a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz, fue el marco propicio para el surgimiento de la SEPREM, ya que las partes firmantes reconocieron la necesidad de tomar en cuenta la situación social y económica de las mujeres en

²⁵ SEPREM, *Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2002*.

todas las estrategias, planes y programas de desarrollo y formar para ello al personal de servicio civil que le pudiera dar vida a esta propuesta.

Otro factor importante y favorable a la creación de la SEPREM, lo constituyeron los compromisos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos de las mujeres, contenidos en convenciones, tratados y convenios internacionales que apuntan al cambio de condición, situación y posición de las mujeres.

Entre estos compromisos internacionales figuran, en primer lugar, La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW (por sus siglas en inglés), suscrita por el Gobierno de Guatemala en 1982 y ratificada por el Congreso de la República en el año 2002.

El factor determinante para su formación fue la gestión política de las organizaciones de las mujeres, quienes durante la década de los noventa plantearon al Congreso de la República, la necesidad de crear un ente rector que impulsara políticas públicas con perspectiva de género.

Mediante el Acuerdo Legislativo 14-2000, el Congreso instó al Presidente de la República a crear una Secretaria de la Mujer con el objeto de contar con una instancia que coordinara e impulsara la participación plena de las mujeres en el desarrollo del país y que promoviera su igualdad real y efectiva²⁶.

²⁶ *Idem, Páginas 1-2.*



1.1.1 FUNCIONES DE LA SEPREM

Para impulsar el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, la SEPREM implementa funciones estratégicas, políticas y operativas que se definen, tanto en el acuerdo gubernativo de su creación, como en la Ley y el Reglamento de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, entre las que se destacan las siguientes:

- Informar y asesorar a instancias gubernamentales y a la Presidencia de la República en materia de políticas públicas para la promoción del desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y en el fomento de una cultura democrática coherente con el respeto a sus derechos humanos.
- Promover la coordinación de las instituciones del sector público para que impulsen políticas públicas orientadas al avance de las mujeres.
- Propiciar la negociación de tratados y convenios internacionales en materia de derechos de la mujer para que el Estado de Guatemala los suscriba y los ratifique.
- Impulsar iniciativas para la observación de los acuerdos internacionales ya ratificados por Guatemala en materia de derechos de las mujeres.
- Formar parte de instancias gubernamentales derivadas de la institucionalidad de la descentralización y modernización del Estado.
- Participar en el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, tanto a nivel nacional como regional y departamental, con sus representantes.
- Convocar a las organizaciones de mujeres a participar y nombrar sus representantes ante el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

- Facilitar el diálogo entre autoridades gubernamentales y organizaciones de mujeres a efecto de fortalecer el desarrollo integral de las guatemaltecas en los ámbitos económico, político y social.

1.1.2 ACCIÓN INSTITUCIONAL

Con el propósito de cumplir sus metas institucionales se han desarrollado unidades administrativas sustantivas y de apoyo, que son las responsables de planificar, coordinar, asesorar y velar por la ejecución de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de la Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades a nivel de las instituciones del Organismo Ejecutivo.

Las estructuras sustantivas son las Direcciones de Promoción y Participación de la Mujer y del Fortalecimiento Institucional que tienen la función de impulsar la incorporación de la perspectiva de género, principalmente en la planificación de políticas globales y sectoriales, en la formación del recurso humano del sector público y en las estadísticas nacionales. La ejecución de estas acciones es apoyada por estructuras de planificación, cooperación internacional, comunicación, financiero-administrativas y de auditoría interna.²⁷

Por otra parte, la secretaria asesora a diferentes instituciones de Estado para el cumplimiento de las metas trazadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de la Mujeres y promueve la asignación presupuestaria en la inversión pública para políticas orientadas al avance de las mujeres.

²⁷ SEPREM, Boletín Institucional, 2006.



1.2 CONAPREVI

Es La Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer y es el asesor e impulsor de políticas públicas de cara a reducir la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer, basada en lo que preceptúa la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de la Mujer o Convención de Belem Do Pará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar²⁸.

Siendo una instancia de concertación, articula al más alto nivel esfuerzos de las entidades públicas y privadas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la VIF y VCM. Está integrada por:

Sector Público:

- El presidente de La República representado por la Secretaria Presidencial de La Mujer, quien la preside.
- El Fiscal General de La República o su representante
- El Presidente del Organismo Judicial o su representante
- El Presidente de La Junta Directiva del Instituto Nacional de Estadística o su representante.
- Un representante del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI)

²⁸ CONAPREVI, Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres. Guatemala, 2004.

Sector Privado:

Tres representantes de la Red de la No Violencia Contra La Mujer.

La integración de CONAPREVI según el Acuerdo Gubernativo No. 868-2000, omitió al Instituto Nacional de Estadística, y con fecha 16 de julio de 2003, según Acuerdo Gubernativo No. 417-2003, se integró a esta entidad.

Dentro de los resultados de CONAPREVI, se cuenta con un Plan Estratégico (2001-2006), y el Plan Nacional para La Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer-PLANOVI-(2004-2014), como una estrategia nacional que conlleve a la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres por medio de una respuesta positiva de las instituciones del Estado.

1.3 PROPEVI

Es el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar. Fue creado por la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP); iniciando sus actividades el 1 de julio de 1998. Su marco normativo es el Acuerdo Gubernativo No. 929-99, que entró en vigencia el 21 de diciembre de 1999²⁹.

Busca promover una cultura de igualdad de No Violencia, fomentando un cambio en los patrones de crianza de niños y niñas, para lograr que los guatemaltecos(as) identifiquen y denuncien la Violencia Intrafamiliar.

²⁹ SOSEP, Trifoliar Institucional, PROPEVI, 2006.



Responde como una acción concreta del gobierno a lo indicado en los Acuerdos de Paz, a la ratificación de los Convenios Internacionales sobre la Problemática de Violencia Contra la Mujer, a la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto No. 97-96, así como al Programa de Gobierno Guate Solidaria dentro de los grupos vulnerables.

Algunos servicios que presta el programa son de atención gratuita para las víctimas y/o agresores o agresoras de violencia intrafamiliar; para ello el Programa cuenta con las siguientes unidades³⁰:

Unidad Social: Proporciona orientación social y familiar, realizando un diagnóstico de la problemática remitiéndolo a la Unidad del Programa que corresponda o la institución que pueda proporcionar la ayuda adecuada.

Unidad Legal: Proporciona asesoría y orientación legal de escritorio sobre la problemática de violencia intrafamiliar, así como la remisión de los casos atendidos a las instituciones competentes.

Unidad Psicológica: Proporciona terapia tanto a víctimas y/o agresores por medio de terapia individual, terapia de pareja, terapia familiar, terapia de grupos de autoayuda.

Unidad Pedagógica: Tiene como objetivo el sensibilizar y capacitar a la población guatemalteca sobre la problemática de violencia intrafamiliar a través de programas radiales, televisivos e impresos, talleres, seminarios, conferencias, charlas y foros.

³⁰ SOSEP, Trifoliar Institucional, PROPEVI, 2006.

1.4 SAVE THE CHILDREN

Save the Children es una asociación civil guatemalteca, no lucrativa, ajena a toda clase de intereses y fines políticos partidistas y religiosos y de duración indefinida.

Fue fundada en 1,976 y obtuvo su personalidad jurídica en diciembre de 1983, por Acuerdo Gubernativo 879/83.

Es integrante de la Alianza Internacional Save the Children constituida por 27 miembros que trabajan en 110 países.

Save the Children Guatemala, está conformada por hombres y mujeres capaces y comprometidos con la promoción y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. Trabaja para incidir en el Estado y Sociedad Civil, para que los niños, en un ambiente de respeto, equidad y solidaridad vivan plenamente sus derechos³¹.

Save the Children en Guatemala lucha para que los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos vivan plenamente sus derechos.

1.4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Promoción y cumplimiento de los derechos de la niñez.
- Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Generación de conocimiento y tecnología.
- Fortalecimiento institucional.

³¹ Fuente Electronica: <http://portal.savethechildren.org.gt>



Save the Children Guatemala, contribuye a mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes mediante esfuerzos sostenidos que inciden en la promoción y cumplimiento de sus derechos humanos.

Es una institución líder, articuladora y promotora de Políticas Públicas Municipales y Planes de Desarrollo Municipal a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los que permiten ir construyendo una cultura de respeto a la dignidad de la infancia.

Su función es que el Estado y todas sus instancias estén a favor de los niños y niñas, incluyendo a la sociedad civil, asumiendo una postura de inversión social y política a favor de ellos y ellas promoviendo un principal rector: EL INTERÉS SUPERIOR DE TODO NIÑO y NIÑA.

Save the Children Guatemala, prioriza 10 derechos en los que basa su trabajo, estos son:

DERECHOS

Educación

Salud y Nutrición

Descanso y Recreación

Libertad de Expresión

PROYECTOS QUE EJECUTAN

- Metodologías Innovadoras de Aprendizaje, Bibliotecas, Becas, Infraestructura.
- Niños Promotores de Salud, Capacitación de Comadronas, Implementación de Botiquines Comunitarios.
- Construcción de Parques, Canchas Polideportivas, Organización de Festivales y Campeonatos.
- Programas de radio producidos por los Adolescentes Comunicadores: Portavoces de sus Derechos.
- Organización de de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel comunitario,

Libertad de Asociación

Acceso a la Información

Protección a la Discapacidad

Protección contra el maltrato

Protección contra la explotación y abuso sexual

Protección contra las peores formas de trabajo infantil

- municipal y nacional.
- Bibliotecas, Centro de Documentación, Programas Radiales.
- En coordinación con otras instituciones.
- Apoyo a campañas nacionales de sensibilización en coordinación con otras instituciones.
- Apoyo a campañas nacionales de sensibilización en coordinación con otras instituciones.
- Apoyo a campañas nacionales de sensibilización en coordinación con otras instituciones.

1.5 UNICEF

UNICEF tiene una larga trayectoria de cooperación con el Gobierno de Guatemala. Sólo tres años después de la fundación de UNICEF a nivel mundial (1946), Guatemala fue elegida, en 1949, como sede de la Oficina de Área para Centro América y Panamá, aunque el Acuerdo Básico de Cooperación se firmó en 1955³².

La cooperación de UNICEF con el Gobierno de Guatemala está programada para los próximos cuatro años, entre el 2005 y el 2008, quiere contribuir de manera específica a alcanzar resultados claves de beneficio directo a la niñez, la adolescencia y las mujeres, conforme a las prioridades nacionales y al Marco de Asistencia al Desarrollo de las Naciones Unidas, UNDAF.

³² Fuente Electrónica: www.unicef.org.gt



Por ello, UNICEF en Guatemala se centrará durante los próximos años en los siguientes aspectos:

- Hacer visible a la niñez y sus familias en las políticas macro-económicas y de inversión social, especialmente para reducir la desnutrición crónica infantil y la pobreza extrema.
- Contribuir a mejorar el acceso a servicios básicos integrados de calidad y a la universalización de la educación primaria, cultural y ambientalmente apropiados, para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
- Promover la participación, libre expresión y la capacidad de auditoría social de la niñez, la adolescencia y las mujeres en espacios de toma de decisión a nivel nacional y local.
- Desarrollar mecanismos de prevención, sanción y erradicación de todas las formas de explotación y violencia que afectan a los niños, niñas y adolescentes en riesgo social y a las mujeres.
- Apoyar la observancia plena de los derechos humanos con énfasis en la reducción de la discriminación contra la niñez, la adolescencia y las mujeres, en el contexto de los Acuerdos de Paz.

El Programa de Cooperación de UNICEF con el Gobierno de Guatemala está estructurado en dos componentes y cinco áreas de trabajo³³.

Existe un componente referido a Políticas Públicas y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales que incluye las áreas de Políticas

³³ Fuente Electrónica: www.unicef.org.gt

Sociales Integradas; y la Atención Integrada para la Sobrevivencia y el Desarrollo.

El Área de Políticas Sociales está orientada a apoyar la planificación, la gestión, el manejo de información y el monitoreo por parte de las entidades gubernamentales. También colaborará en hacer más eficiente la inversión pública en la niñez y en crear una conciencia participativa de la sociedad para la puesta en marcha de políticas públicas.

Desde el Área referida a la Atención Integrada, UNICEF se suma a los esfuerzos de extensión de cobertura de servicios de salud, nutrición y saneamiento. La atención materno-infantil, los cuidados de la primera infancia, el apoyo a la inmunización extensiva y el detener el avance del VIH-SIDA son parte de este programa. Asimismo, UNICEF seguirá colaborando en la prevención de la desnutrición crónica infantil y en eliminar las deficiencias en la ingestión de micronutrientes. También se respaldarán los esfuerzos por mejorar el abastecimiento de agua para consumo humano y la protección del ambiente.

1.6 COMISIÓN NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA (CNNA)

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia es un organismo colegiado de nivel nacional, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargado de velar por el cumplimiento de los derechos establecidos en esta Ley. Goza de personería jurídica como entidad de derecho público y autonomía orgánica, funcional y presupuestaria³⁴.

³⁴ Fuente Electrónica: www.cnna.gov



Algunas de las funciones que desempeña la CNNA son las siguientes:

- Definir y evaluar el cumplimiento de la Política Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, asegurar la correspondencia de las políticas sectoriales y seccionales con la política nacional de protección integral y exigir de los organismos responsables su cumplimiento;
 - Formular las directrices generales, a nivel nacional, para la organización del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral y coordinar su aplicación con los Consejos Departamentales.
 - Promover la creación y fortalecimiento orgánico funcional de los Consejos Departamentales de la Niñez y Adolescencia y de las Juntas Departamentales de Protección de Derechos;
 - Vigilar el cumplimiento de los objetivos del sistema en todos sus componentes, a través de sus distintos organismos;
 - Conocer, evaluar, difundir y promover, consultas sobre los planes sectoriales, gubernamentales que tengan relación con los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
 - Definir la política nacional de adopciones y vigilar su cumplimiento;
 - Establecer los Comités de Asignación Familiar, determinar la jurisdicción de cada uno y designar a los miembros que le corresponde de conformidad con lo dispuesto en este Código;
 - Designar las autoridades centrales para la aplicación de instrumentos jurídicos internacionales y determinar el organismo técnico responsable de realizar el seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Guatemalteco en dichos instrumentos y de elaborar los informes correspondientes;
- Promover la suscripción de convenios, tratados y otros instrumentos internacionales que tengan relación con los niños, niñas y adolescentes en el ámbito nacional, apoyar las iniciativas que en este ámbito se promuevan desde los Consejos Departamentales;
 - Denunciar ante los órganos competentes las acciones u omisiones de servicios públicos y privados que amenacen o violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
 - Difundir los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia;
 - Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos de la niñez y adolescencia;
 - Conocer, analizar y evaluar informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia a niveles nacional e internacional;
 - Vigilar que todos los actos ejecutivos, judiciales, legislativos y administrativos respeten y garanticen los derechos de niños, niñas y adolescentes³⁵.

³⁵ Fuente Electrónica: www.cnna.gov



II.2 LEYES APLICABLES EN GUATEMALA

2.1 Constitución Política de La República de Guatemala

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3. Derecho a la Vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4. Libertad e Igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Es justo decir que aunque existan estos artículos en la Constitución Política de Guatemala, no hay ningún peso legal en cuanto a la violación de estos derechos.

2.2 LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DECRETO No. 97-96 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Esta Ley, regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Así mismo, tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos,

ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.³⁶

La importancia de esta ley radica en que es la primera aprobada en Guatemala para proteger a las personas que sufren violencia en sus hogares. No obstante, según el espíritu de la Convención Interamericana, bajo la cual se elaboró dicha ley, se pretendía proteger a las mujeres de la violencia ejercida en su contra en todos los ámbitos y no solo en el hogar, ya que los datos estadísticos muestran que existe una clara direccionalidad de la violencia hacia las mujeres, tanto en el hogar, como en el trabajo, la escuela, la calle, debido a su condición de género.

Sin ser una ley penal sino procesal, es un recurso legal valioso que dicta medidas de seguridad para las víctimas de violencia intrafamiliar y las instituciones responsables de recibir denuncias, brindar capacitación a operadores de justicia sobre su aplicación, y nombra un ente asesor (La Procuraduría General de La Nación), en tanto se crea el ente rector de las políticas públicas en esta materia.³⁷

2.3 REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Acuerdo Gubernativo No. 831-2000

El organismo Ejecutivo emitió el Reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, mediante Acuerdo Gubernativo No. 831-2000, en Noviembre de 2000; este fue modificado con fecha 28 de Diciembre 2000, por medio del Acuerdo

³⁶ Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Intrafamiliar. Artículo No.2

³⁷ Ibid. Artículo No.13



Gubernativo No. 868-2000, y el 16 de julio de 2003 por el Acuerdo Gubernativo No. 417-2003.

En el reglamento se crea la Coordinadora Nacional para La Prevención de La Violencia Intrafamiliar y en Contra de La Mujer (CONAPREVI), como ente coordinador, asesor e impulsor de políticas públicas relativas a reducir la violencia intrafamiliar y en contra de las mujeres.

2.4 LEY DE DIGNIFICACION Y PROMOCION INTEGRAL DE LA MUJER.

Decreto No. 7-99 del Congreso de la República.

Esta Ley fue aprobada por el Congreso de la República en marzo de 1999³⁸.

Sus objetivos son:

- Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.
- Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer se encuentran establecidos en La Constitución Política e instrumentos internacionales a favor de la protección de las mujeres.

³⁸ CONAPREVI, Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres, 2004.

2.5 LEY DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto No. 42-2001 del Congreso de la República

Esta Ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas a al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención³⁹.

En su Artículo No. 4, relativo a la Equidad, establece: “En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para los hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable son principios básicos y deben ser promovidos por el Estado”.

En su Artículo No. 16, Sectores de Especial Atención, indica: “En su política de desarrollo social y población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral, promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados en Guatemala”.

³⁹ CONAPREVI, Ibid.



2.6 LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República

La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.⁴⁰

Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

Así mismo, es deber del Estado que la aplicación de esta ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las Disposiciones Generales de esta Ley.⁴¹

La interpretación y aplicación de las disposiciones de esta ley deberá hacerse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la doctrina y normativa internacional en esta materia, en la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, los Tratados,

⁴⁰ Ley de Protección Integral de la niñez y la adolescencia, Artículo No.1

⁴¹Ibid, Artículo No. 4

Convenios, Pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.⁴²

Es deber del Estado garantizar y mantener a los habitantes de la nación, en el pleno goce de sus derechos y de sus libertades siendo su obligación proteger la salud física, mental y moral de la niñez y la adolescencia; así como regular la conducta de adolescentes que violan la ley penal.

El Decreto Número 78-79 del Congreso de la República, Código de Menores, ha dejado de responder a las necesidades de regulación jurídica en materia de la niñez y la adolescencia y que es necesaria una transformación profunda de la ley para proveer a los distintos órganos del Estado y a la sociedad en su conjunto de un cuerpo jurídico que oriente adecuadamente el comportamiento y acciones en favor de tan importante sector social, conforme lo establece la Constitución Política de la República y los Tratados, Convenios, Pactos Internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

Es necesario promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca, especialmente de aquellos con sus necesidades parciales o totalmente insatisfechas; así como adecuar nuestra realidad jurídica al desarrollo de la doctrina y normativa internacional sobre la materia.⁴³

⁴²Ibid, Artículo No. 7

⁴³ Decreto No. 27-2003, Congreso de La Republica.



2.7 POLITICA PÚBLICA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2004-2015.

La Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia es un instrumento político y de planificación social estratégico, de mediano y largo plazo, dirigido a construir las condiciones necesarias para que la presente y futuras generaciones de niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de una vida digna, a partir del cumplimiento de sus derechos humanos, en materia de salud, educación, recreación y protección; así como del desarrollo social, fortalecimiento y protección a sus familias.

Esta política pública de protección integral unifica las prioridades y enfoques de las instituciones del Estado para hacer efectivos los derechos de niños, niñas y adolescentes; promueve una mayor coordinación, articulación, coherencia e integralidad en las acciones emprendidas por las instituciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional, para que en el marco de la ejecución y monitoreo de la política pública y el plan de acción –a nivel nacional y municipal- se genere la sostenibilidad de las acciones para el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

Para todos los efectos de esta política pública y su Plan de Acción, se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda persona desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.⁴⁴

⁴⁴ Ley de Protección Integral de la niñez y la adolescencia, Artículo No. 2

II. 3 REGLAMENTO MUNICIPAL DE CONSTRUCCION PURULHÁ, BAJA VERAPAZ.

Capítulo XIII. Disposiciones Urbanísticas.

Artículo No. 59. Se comprende como área de retiro, la distancia libre entre la alineación y la línea de fachada, los cuales serán:

- a) Para edificación residenciales, dos metros
- b) Para edificaciones industriales o comerciales, cuatro metros.

Artículo No. 62. Todo vecino está obligado a construir por su cuenta la acera que circunda el frente de su propiedad, la que deberá tener un ancho mínimo de 1.00 metro y 1% de pendiente hacia el límite de alineación municipal para las calles y avenidas.

Capítulo XIV. Servicios Públicos

Artículo No. 71. En tanto no exista red de drenajes municipal, las aguas servidas deberán ser evacuadas por medio de alcantarillado interno al proyecto provisto como mínimo de fosa séptica y pozos o campos de absorción.

Capítulo XVI. Índices de Construcción y Ocupación

Artículo No. 81. Cuando se trate de la construcción de edificios no residenciales, los índices de ocupación y de construcción, serán los siguientes:

Hospitales, centros de salud con encamamiento, hoteles, residencia familiar o multifamiliar, comercial o uso mixto.

Índice Ocupación: 0.50

Índice Construcción: 1.50



Capítulo XVII. De las áreas de estacionamiento para vehículos.

Artículo No. 84. Obligatoriamente deberán contar con área de construcción propia para el estacionamiento de vehículos, los edificios siguientes:

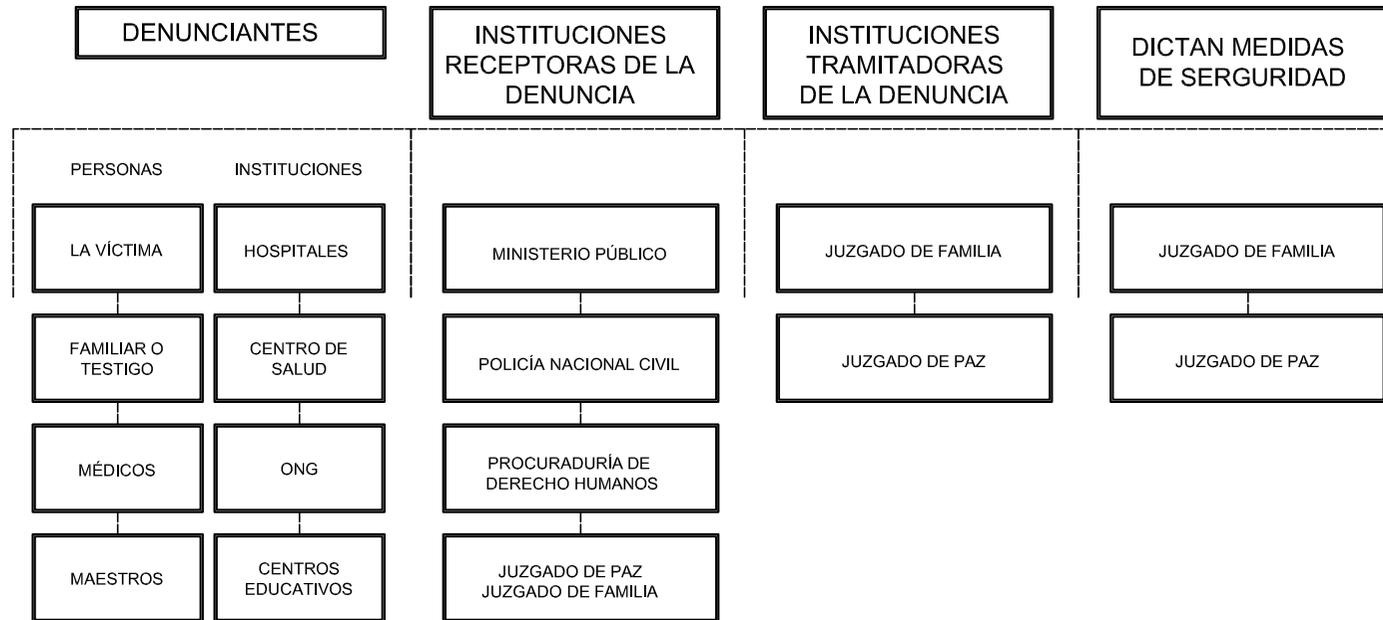
- a. Edificios en general con área mayor de doscientos metros cuadrados
- b. Edificios que teniendo un área mayor de doscientos metros cuadrados, sean ampliados a más de esa área.

Capítulo XXII. Áreas de protección ambiental e histórica.

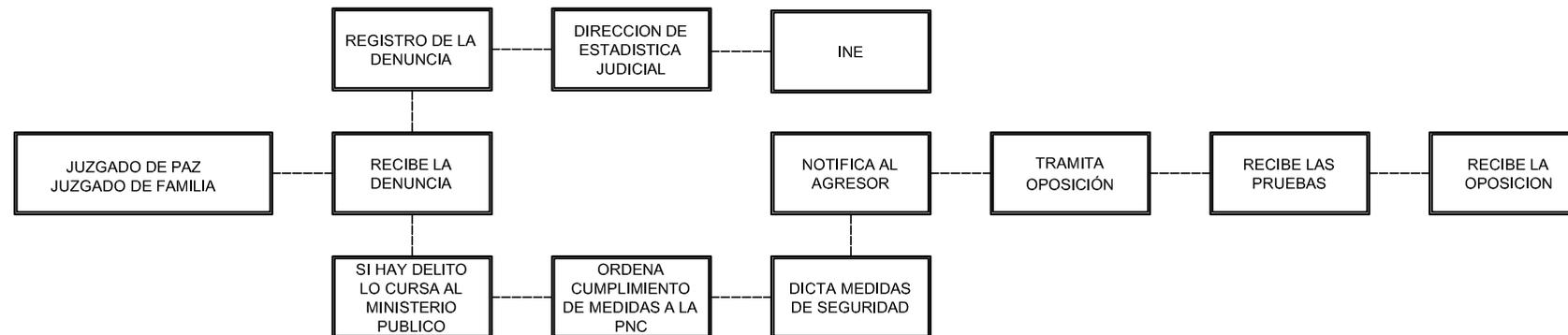
Artículo No. 108. Serán consideradas áreas de protección ambiental e histórica, las siguientes:

- a. Zonas de Protección Ambiental. Toda área que por sus características naturales o socioculturales sea objeto de un tratamiento especial. Las áreas que poseen arborización o elementos naturales de valor ecológico, paisajista y ambiental natural, aun estando sujetos estos a disposición y reglamentos contenidas en la “Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente” (Dto. No. 68-86).

CUADRO LEGAL DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



CUADRO LEGAL TRÁMITE DE LA DENUNCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Fuente: elaboración propia con base en afiche informativo, CONAPREVI, 2007.





II.4 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II

En Guatemala para contrarrestar el problema de violencia intrafamiliar se han creado diversas instituciones de apoyo no solo para adultos, sino para menores de edad. Una de las principales que podemos mencionar en cuanto a asuntos de Refugio o Albergue es la Institución PROPEVI.

Para un óptimo funcionamiento de este tipo de instituciones, se aceptan mujeres de todas las edades y niños hasta los 12 años, ya que debido a lo complicado de la adolescencia y en vista que las víctimas más comunes son del sexo femenino, no se permite el ingreso al sexo masculino y el apoyo no cubre a personas con deficiencia mental.

A partir de estas instituciones para el apoyo de las víctimas, se originan varias leyes, siendo CONAPREVI una de las principales instituciones creadoras de éstas, con el objetivo de promover la protección de víctimas de violencia intrafamiliar.



CAPÍTULO III

MARCO CONTEXTUAL



CAPÍTULO III

MARCO CONTEXTUAL

III. 1 CONTEXTO NACIONAL

1.1 GUATEMALA

Limita al Norte y Noroeste con México; al Este con el Mar Caribe y Belice; al Sur con el Océano Pacífico y al Sur Este con las Repúblicas de Honduras y de El Salvador.

Clima: Tropical; caluroso y húmedo en las llanuras; fresco en la zona montañosa.

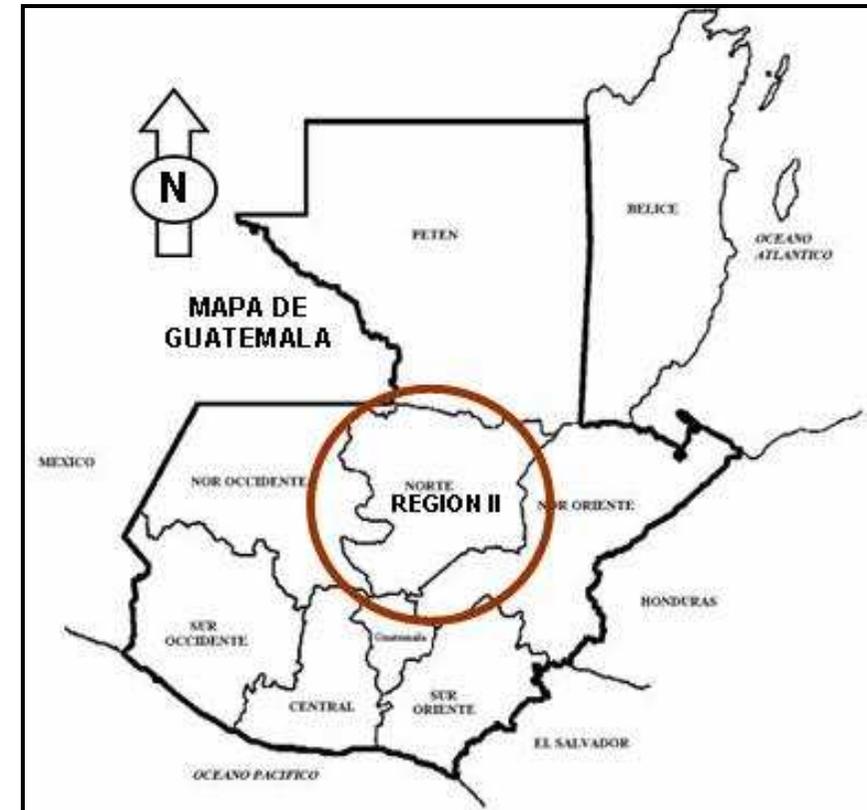
Terreno: Montañoso con costas estrechas y planas y altiplanicies.

Población: 11, 237,196 Personas.

Lenguajes: Español 60%, Idiomas Indígenas 40% (23 dialectos indígenas, incluyendo Quiché, Cakchiquel, Kekchí).

1.2 REGIONES Y DEPARTAMENTOS

Guatemala está organizada en 8 regiones, 22 departamentos y 331 municipios⁴⁵. En la Región II en donde se ubica el proyecto y el radio de posibles beneficiarios los cuales podrían hacer uso del mismo.



⁴⁵ Mapa de Guatemala, Elaboración propia con base en la división de Regiones.



III. 2 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

2.1 BAJA VERAPAZ

El nombre original de esta región fue Tucurután, a veces escrito como Tuzulutrán, Tezulutlán o Tesulutlán, según lo afirma el Diccionario Geográfico Nacional⁴⁶.



Su configuración geográfica es bastante variada. Sus alturas oscilan entre los 940.48 y 1,570 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura máxima de 27.3 °C y temperatura mínima de 17.7 °C.

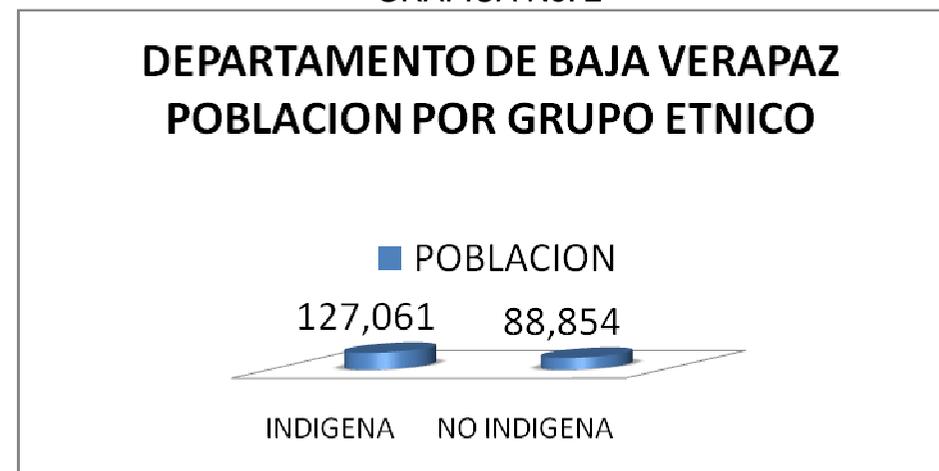
El Departamento de Baja Verapaz se encuentra situado en la Región Norte de Guatemala. Limita al Norte con el departamento de Alta Verapaz; al Sur con el departamento de Guatemala; al Este con el departamento de El Progreso; y al Oeste con el departamento de El Quiché⁴⁷.

Cuenta con 8 municipios que son:

- a) Cubulco
- b) Santa Cruz el Chol
- c) Granados
- d) Purulhá
- e) Rabinal
- f) Salamá
- g) San Miguel Chicaj
- h) San Jerónimo

Actualmente Baja Verapaz tiene una extensión de 3,124 kilómetros cuadrados, equivalente al 2.8% del área total del país.

GRÁFICA No. 2



La población del Departamento de Baja Verapaz, es actualmente de 215,915 personas.⁴⁸

⁴⁶ Mapa de Guatemala, Elaboración propia basada en Fuente Electrónica: http://www.inforpressca.com/municipal/mapas_web/guatemala.php

⁴⁷ Fuente Electrónica: <http://es.wikipedia.org/wiki/Guatemala>

⁴⁸ Elaboración Propia, Gráfica no. 2 con base en datos del Instituto Nacional de Estadística. Censo Nacional, 2002.



2.1.1 VÍAS DE COMUNICACIÓN DE BAJA VERAPAZ

Este departamento se comunica con la capital por medio de una vía con una distancia aproximada de 165 kilómetros, completamente asfaltada, es la carretera al Atlántico CA-9 o Ruta Interoceánica, que parte de la capital, llega al municipio El Rancho, en el departamento de El Progreso, donde se bifurca en dos ramales uno que conduce a Zacapa e Izabal; y otro hacia las Verapaces, para terminar en Cobán, donde a la altura de la cumbre Santa Elena se separa para llegar a Salamá⁴⁹.



2.1.2 IDIOMA

En el departamento de Baja Verapaz se hablan principalmente tres idiomas: El Achí, que es una variante del idioma Quiché; el Pocomchí, en el municipio de Purulhá y el Español, como idioma franco en todo el territorio.

Según el censo de población del año 2002, el total de habitantes a nivel departamental asciende a 215,915 de los cuales el 55.45% son indígenas, el 27% de población urbana y 73% población rural.

Así mismo se divide en tres comunidades étnicas:

Achí en: Rabinal, San Miguel Chicaj y Cubulco

Pocomchí en: Purulhá

Ladinos en: Salamá, San Jerónimo, El Chol y Granados.

⁴⁹ Esquema Vial, Elaboración Propia con base en: Ruiz Oswaldo, Infraestructura Agroturística Sostenible, Purulhá, B.V. Noviembre 2005.



III. 3 PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

Purulhá es uno de los ocho municipios de Baja Verapaz, su idioma predominante es el pocomchí, su etimología significa: Agua que hierve o hervidero de agua, derivado de las siguientes voces Purul= cosa que hierve, y já = agua⁵⁰.



- Nombre geográfico oficial: Purulhá
- Municipalidad: Segunda categoría
- Aldeas: 1) Mochán, 2) Mojón Panimá, 3) Pansal, 4) Panimá, 5) Peña del Ángel
- Caseríos: 37 en total.

Se encuentra localizado en la región norte del país, cuenta con:

- 248 kilómetros cuadrados de extensión territorial
- Altitud: 1,570 msnm
- Densidad poblacional: 54 hab/km²
- Latitud: 15° 14' 13"
- Longitud: 90° 14' 02"

⁵⁰ Mapa de Baja Verapaz, Elaboración Propia, Fuente Electrónica: http://www.inforpressca.com/municipal/mapas_web/guatemala.php

Colinda con:

- Norte: Panzós, Tamahú, Tukurú y Tactic (A.V.)
- Este: Panzós (A.V.)
- Sur: Salamá (B.V.)
- Oeste: San Miguel Chicaj (B.V.)

La cabecera de Purulhá se encuentra asentada en un valle que colinda al lado sur con la sierra de Chuacús y con la montaña de Santa Rosa. Por el lado este se localiza el río Sulín. También es atravesado de oeste a este por la quebrada de La Cruz⁵¹.

El clima de Purulhá se cataloga como templado, oscila entre 20° a 25° grados centígrados, por su altura y ubicación se ve azotado por fuertes lluvias, lo que da como consecuencia una humedad relativa que proporciona a la tierra un ambiente propio para la agricultura.

El suelo, de acuerdo a la clasificación de reconocimiento de suelos elaborada por Simmons, pertenece a la serie Tamahú, cuyas características principales son: Poco profundos, excesivamente drenados, desarrollados sobre caliza en climas húmedos.

El municipio pertenece a las tierras calizas altas del norte y, en su mayoría, las pendientes sobrepasan el 50% por lo cual casi la mitad del territorio es considerado de vocación forestal, un 20% es propicio para cultivo hortícola y el 30% para cultivo agroforestal.

⁵¹ Francis, Gail, Diccionario Geográfico de Guatemala Tomo II, Instituto Geográfico Nacional, 1981.



En el aspecto de hidrografía el municipio tiene la ventaja de poseer buena cantidad de ríos, quebradas y nacimientos, los que generalmente provienen de la zona montañosa, afluentes de otros ríos mayores que al final vierten sus aguas al río Polochic y éste al lago de Izabal y al océano Atlántico.

3.1 POBLACIÓN

El municipio cuenta con 33,366 habitantes, dividiéndolo en sexo masculino y sexo femenino (ver Tabla No.3) con un total de 7,260 familias, siendo un 90% indígenas y un 10% ladinos del total de la población, de los cuales el 86% es rural y solo el 14% es urbana.⁵²

GRÁFICA No.3



⁵² Elaboración Propia Gráfica no. 3 en base al Instituto Nacional de Estadística, Censo Nacional, 2002.

3.2 GRUPOS ÉTNICOS

Los grupos étnicos predominantes en el municipio son Pocomchies, Q'eqchies, y en menor grado Achies, formando parte de las comunidades lingüísticas Mayas⁵³.

GRÁFICA No.4



La Cultura Maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca y junto con las demás culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo del progreso de la sociedad guatemalteca.⁵⁴

⁵³ Elaboración Propia Gráfica no. 4 con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Censo Nacional, 2002.

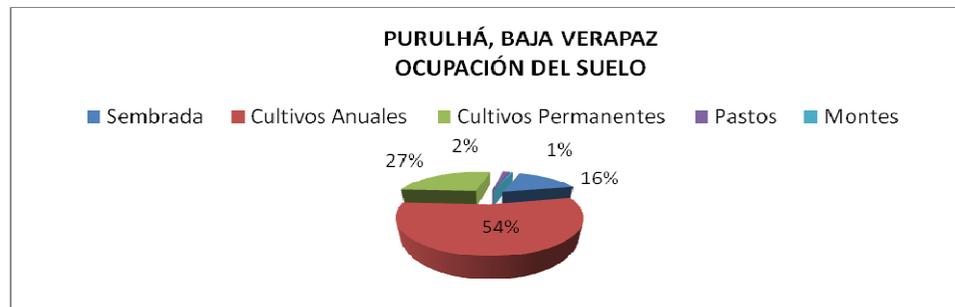
⁵⁴ Acuerdos de Paz, Presidencia de la República de Guatemala. 1996.



3.3 OCUPACIÓN DEL SUELO

La mayoría de los habitantes se dedica a la agricultura, cultivándose café, plátanos, cereales y verduras. Entre las industrias, aunque en escala pequeña, está la fabricación de canastos de mimbre. Se encuentran además actividades productivas de carácter artesanal centradas especialmente en la elaboración de muebles de bambú, siendo una técnica muy utilizada en la actualidad perfeccionándola por medio de capacitación sobre el cultivo, manejo y aprovechamiento del mismo, manufacturación de canastos, artículos de palma (suyates, como sustituto de colchoneta). Una actividad complementaria a las anteriores fuentes de trabajo es el cultivo y exportación de la hoja ornamental, pero debido al impacto ambiental provocado ha sido cuestionada, a pesar de ser una fuente de trabajo para hombres y mujeres.

GRÁFICA No. 5

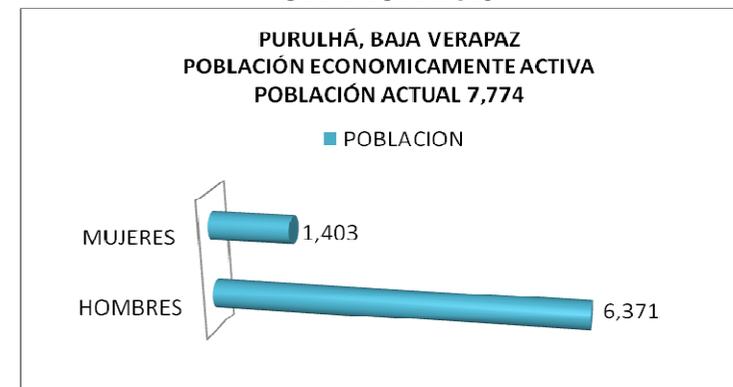


En la Gráfica No. 6 se muestra la ocupación del suelo en el municipio.⁵⁵

⁵⁵ Elaboración Propia Gráfica No. 5 con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, III Censo Nacional Agropecuario, 1979.

Con relación a la base económica del municipio se destinó para el año 2,001 un total estimado de Q. 1,039,700.00 por parte del Gobierno Central, por impuestos varios, Consejo de Desarrollo, Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), CARE⁵⁶ utilizado para el fortalecimiento de servicios de agua y saneamiento, energía, desarrollo urbano y rural, comunicaciones, medio ambiente, educación, salud y asistencia social. Sin embargo, a pesar de los aportes destinados anualmente para el municipio, en la realidad no solo en Purulhá si no en todo el país, la problemática económica es algo notable, demostrándolo en las siguientes gráficas⁵⁷.

GRÁFICA No.6



Como se puede observar solo el 23.3% de la población del municipio es económicamente activa, dejando en claro la problemática del desempleo en nuestro país⁵⁸.

⁵⁶ Fuente: Tesorería Municipal Purulhá

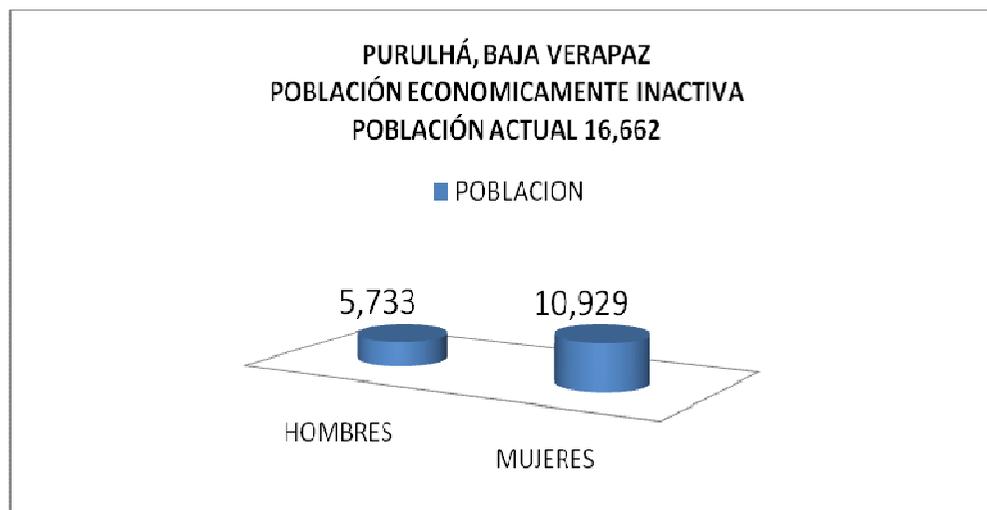
⁵⁷ Elaboración Propia Gráfica No. 6 con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Censo Nacional, 2002

⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística, Censo Anual, 2002.



Si observamos la tabla de la población económicamente inactiva observamos el otro 76.7% de los habitantes, observando sin lugar a dudas que sobrepasa el 50% de personas que tienen oportunidad de generar ganancias para sus hogares y por ende para sus familias⁵⁹

GRÁFICA No. 7



3.4 SITUACIÓN SOCIAL

3.4.1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

En el área de Baja Verapaz se vive y se personifica el machismo en la vida diaria viendo a las mujeres como un objeto o inclusive haciéndoles creer que su naturaleza misma es la de servir al hombre. Como resultado de esto se observan muchos índices de violencia doméstica, siendo el más marcado el que afecta a las mujeres, pues en cuanto a los niños se cree que es normal, la reprimenda que se les puede proporcionar y en muchas ocasiones estos pequeños resultan ser los que pagan el precio de los problemas personal que puedan tener sus padres.

A un nivel más específico, en el municipio de Purulhá un estudio realizado sobre la situación de las mujeres demuestra que éstas han sido golpeadas o ultrajadas por parte de su pareja o conyugue, e inclusive por sus propios hijos, precisamente porque hasta a ellos los ha afectado los patrones de crianza, en donde se considera a las mujeres como las hacedoras de cualquier trabajo doméstico, tal como se refleja en las siguientes gráficas.

⁵⁹ Elaboración propia Gráfica No.7 con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Censo Nacional, 2002



GRAFICA No. 8



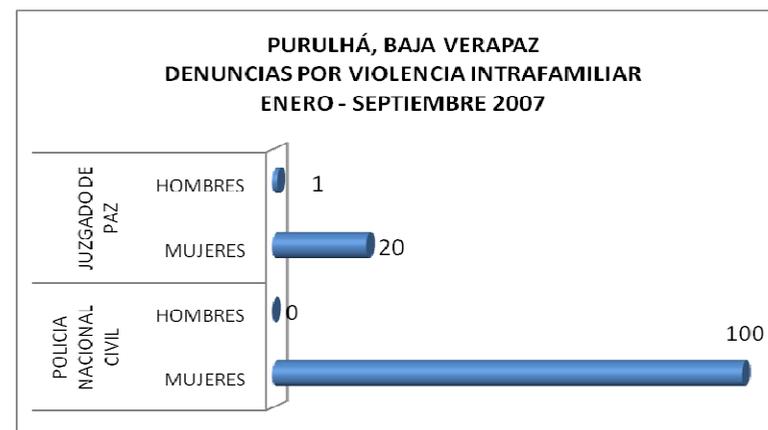
Se puede observar en la gráfica No. 8⁶⁰, que la cantidad de víctimas entre enero y septiembre 2007, se aproxima a las registradas en el año 2006.

Según datos del Juzgado de Paz de Purulhá muchas mujeres prefieren únicamente una reprimenda para su agresor, que una condena de tipo penal, puesto que para muchas de ellas esto representa una pérdida económica y de ingresos para su hogar. Por lo mismo, en vista de esto, las mujeres prefieren hacer únicamente la denuncia a la Policía Nacional Civil debido a que esta no conlleva ningún tipo de cargo legal y les da una opción para “asustar” a su agresor antes de hacer la denuncia formal en el Juzgado de Paz.

⁶⁰ Elaboración propia con base en: Juzgado de Paz Purulhá, Baja Verapaz, Libro para registro de denuncias de Violencia Intrafamiliar, Año 2007, Folio 12-14

Según informes de la Oficina de la Mujer en Purulhá, es mucho más sencillo hacer un tipo de denuncia sin validez a La Policía Nacional que llevar un informe legal al Juzgado de Paz. Debido a esto las mujeres siguen en un círculo en el cual los hombres no les tienen miedo ya que saben que no corren ningún peligro, como podemos observar en la gráfica No. 9⁶¹.

GRAFICA No. 9

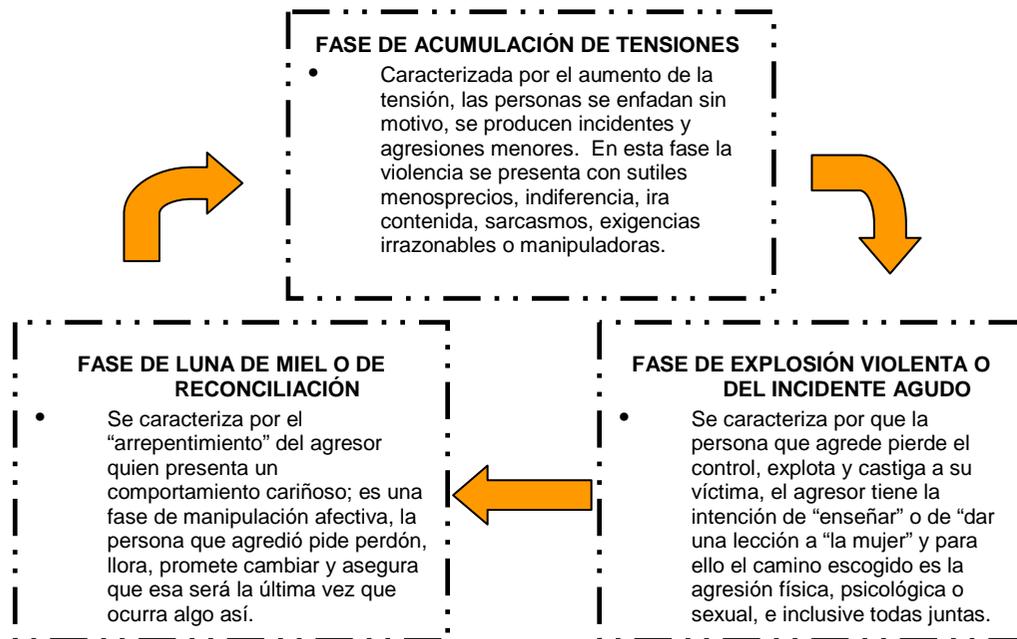


Es muy importante tener en cuenta la problemática en la que se encuentran las mujeres en el municipio de Purulhá, debido a que, no son muchas las que poseen una independencia económica, por lo mismo es muy difícil que puedan dar un gran paso como es el de denunciar a su atacantes.

⁶¹ Elaboración propia con base en: Juzgado de Paz Purulhá, Baja Verapaz, Libro para registro de denuncias de Violencia Intrafamiliar, Año 2007, Folio 12-14.

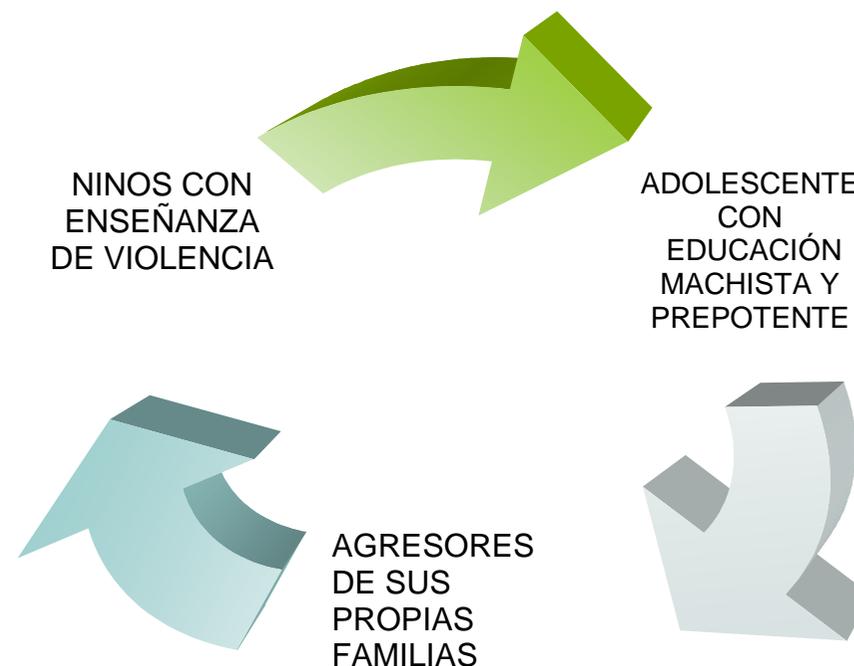


**GRÁFICA No. 10
EL CICLO DE LA VIOLENCIA**



en el caso de violencia contra niños no se conoce ninguna denuncia ya que para la gente es normal pegarle a un hijo sin darse cuenta que esa es una de las principales causas del por qué los agresores son tan violentos, ya que desde su niñez se les ha enseñado a serlo.

GRAFICA No. 11⁶³



Como se puede observar en la gráfica no. 11⁶², este es un ciclo extremadamente repetitivo, antes de que la víctima se dé cuenta que está en un caso de violencia, pues muchas veces tratan de justificar al atacante con argumentos que solamente complican y le aseguran al agresor que puede continuar arremetiendo contra ellas. Sin embargo

⁶² Elaboración Propia con base en: Rico Nieves, Violencia de Género: Un problema de Derechos humanos, - Entrevista a Lic. Bertha Aida Batres, Jefe de Refugios, PROPEVI.

⁶³ Elaboración Propia con base en Estudio.



3.5 EQUIPAMIENTO URBANO

Como resultado de la inversión realizada en el municipio; el equipamiento de Purulhá lo comprende un conjunto de edificios y espacios destinados a dar servicios especializados a la población o donde se realizan actividades comunitarias, que son los siguiente: En equipamiento educacional se cuenta con 30 establecimientos educativos, de los cuales funcionan en la cabecera: una escuela para el nivel preprimario, dos escuelas urbanas mixta de educación primaria para niños y adultos, un instituto de educación básica y 25 escuelas de educación primaria en el área rural, de las cuales 21 son para el nivel preprimario bilingüe⁶⁴ y 2 academias de mecanografía⁶⁵.



Se puede apreciar en la Gráfica no.12 el nivel de escolaridad del municipio, de un rango del nivel primario hasta el nivel medio⁶⁶

⁶⁴ Unidad Técnica Municipal de Purulhá

⁶⁵ Elaboración Propia Gráfica No. 12 con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Censo Nacional, 2002

⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística, Censo Anual, 2002.

TABLA No. 1

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	EQUIPAMIENTO URBANO EXISTENTE	ESTADO ACTUAL
Educativo	1	Pre-Primario	Regular
	2	Primario	Regular
	1	Básico	Deficiente
	2	Academias de Mecanografía	Regular
Salud	1	Centro de Salud Tipo "B"	Regular
Comercial	1	Mercado	Optimo
	22	Locales Comerciales	Optimo
	1	Rastro	Optimo
	1	Banco (Banrural)	Optimo
	1	Gasolinera	Optimo
	1	Hospedaje	Optimo
	1	Restaurante	Optimo
2	Comedores	Regular	
Cultural	1	Biblioteca	Deficiente
Recreativo	1	Parque	Deficiente
Deportivo	1	Cancha de Básquet	Deficiente
	1	Cancha de Fútbol	Deficiente
Comunicaciones	1	Oficina de Correos	
	1	Estación de Radio	
	1	Servicio de Cable	
		Servicio de Teléfono Comunitario	



EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	EQUIPAMIENTO URBANO EXISTENTE	ESTADO ACTUAL
COMUNICACIONES		Transportes de Purulhá a Cobán y Salamá	
		Vehículos hacia las comunidades	
		Taxis	
	1	Sucursal de transportes Monja Blanca	
MUNICIPAL	1	Edificio para oficinas municipales	Optimo
	1	Cementerio	Regular
	1	Local para Policía Nacional Civil	Regular
	1	Salón de usos múltiples	Deficiente
INSTITUCIONAL	1	Edificio para el Instituto Nacional de Electrificación (INDE)	Optimo
SOCIAL	6	Iglesia Católica, Evangélica y Maya	Optimo
INSTALACIONES		Agua entubada, drenajes únicamente en la cabecera.	Regular

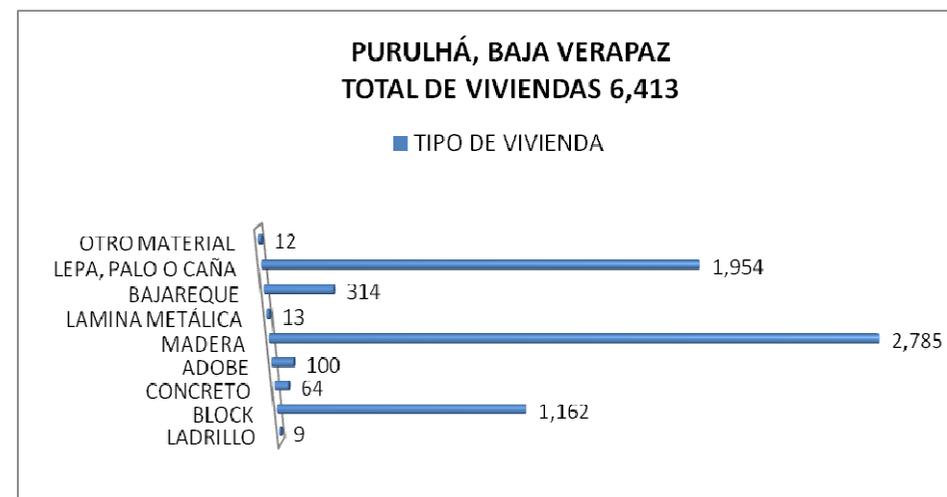
Equipamiento del Municipio de Purulhá, Baja Verapaz⁶⁷

⁶⁷ Monografía Catastral de El Municipio de Purulhá, Baja Verapaz.

3.6 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN UTILIZADOS

Dentro de la materiales de construcción utilizados se puede mencionar que existen diversos tipos de vivienda, utilizando materiales vernáculos como palma, paja o similares para el techo; bambú, bajareque, lepa para paredes y piso de tierra. Dentro de los materiales populares se emplean block, arena, pedrín, hierro, cemento, lámina, madera y teja como elemento decorativo, los mismos se utilizan para muros y techos según el presupuesto con que cuenten las personas⁶⁸.

GRÁFICA No. 13

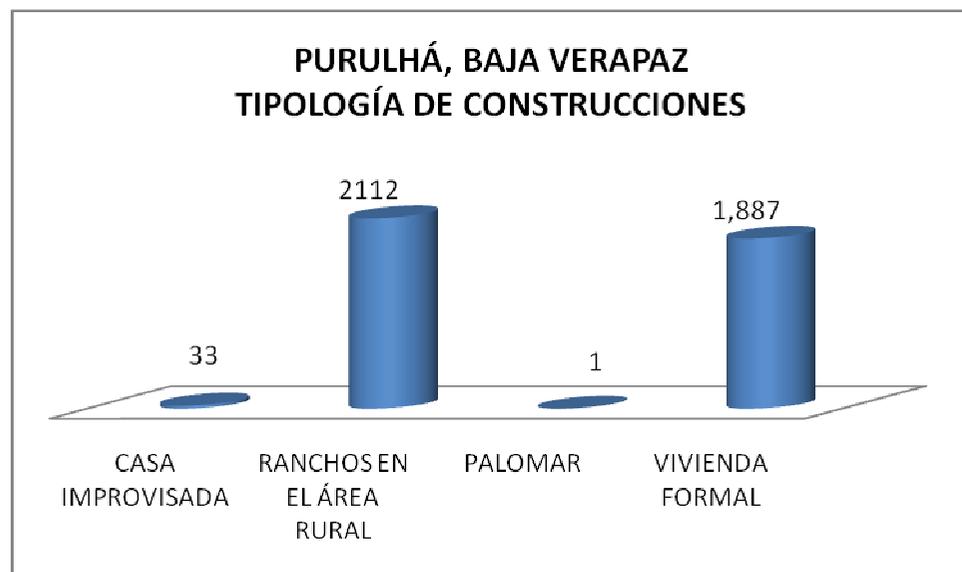


⁶⁸ Elaboración Propia Gráfica No. 13 con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Censo Nacional, 2002



La tipología arquitectónica que refleja la identidad del pueblo se manifiesta por medio de la variedad de construcciones de las cuales el 43.79% es para vivienda formal, el 0.02% palomar o de habitación colectiva, el 52.37% de ranchos principalmente en el área rural y el 0.82% de casas improvisadas⁶⁹.

GRÁFICA No. 14



⁶⁹ Elaboración Propia Gráfica No. 14 en base al Instituto Nacional de Estadística, Censo Nacional, 2002

III.4 ANÁLISIS DEL SITIO

Purulhá, Baja Verapaz dada la altura a que se encuentra sobre el nivel del mar, a lo exuberante de su vegetación y la proximidad de las montañas que lo rodean, posee un clima frío húmedo. La temperatura oscila entre los 20° y 25° grados. Con una precipitación pluvial de 2,250 mm al año. Debido a la topografía del municipio en el área rural se cuenta con los tres tipos de climas existentes, frío, en la cabecera municipal, templada en la parte media del municipio comprendida de Orejuela a La Cumbre de Pampa y cálido de Pancoc hasta Matanzas.

En cuanto al tipo de viviendas, estas han sufrido un cambio drástico en algunos sectores del municipio, del contraste habitual, ranchitos de madera rolliza y paja. Ahora podemos apreciar en su mayoría, techos de lámina, paredes de block, y madera aserrada⁷⁰.

4.1 AGUA POTABLE

“El Pinal” es el nacimiento de agua que abastece a todo el Barrio San Antonio, con una tubería PVC de los tanques de captación de 2 ½”, llegando al proyecto con una tubería 1”, utilizando tuberías de ½ ” para los ramales internos del proyecto y de ¾ ” para las tuberías de las áreas exteriores.

4.2 DRENAJES SANITARIOS

Por el desfogue de drenajes en el río El Silencio y el río El Mezcal se ha ocasionado un problema de contaminación en estas principales fuentes de agua, ya que estas son las que abastecen a todo el

⁷⁰ Fuente Electrónica: <http://www.inforpressca.com/purulha/demografia.php>



municipio⁷¹. En el caso del **Barrio San Antonio**, no posee red de Drenaje Sanitario por lo que se tendrá que plantear el uso de fosa séptica y pozo de absorción.

Para el proyecto serán necesarias 2 fosas sépticas, las cuales serán construidas de hormigón armado adosadas a cada una de las áreas, con un volumen de 100 m³, tabiques interiores de mampostería y tubos de entrada y salida de PVC. El muro exterior será con piedra del lugar.

En cuanto a los pozos de absorción, estos tendrán aproximadamente 1 metro de diámetro, con fundición de concreto en el suelo y mampostería de tabique de 0.28 mts. Teniendo una distancia mínima de 1.50 mts. Entre la capa de grava del fondo del pozo y el nivel freático.

4.3 ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA RURAL

Actualmente un veinticinco por ciento de la población rural, cuenta con energía eléctrica, siendo la empresa DEORSA quien presta este servicio, en el **Barrio San Antonio** se ha encontrado alumbrado eléctrico a 40.00 mts. de la entrada al terreno.

Este alumbrado eléctrico provee energía a las casas cercanas del lugar, y ya que estas son viviendas simples no se encuentra cercano un transformador de poste monofásico por lo que se plantea la colocación de uno al alumbrado más cercano, para poder abastecer al proyecto con una potencia que oscilara entre 10 a 500 Kva.

III.5 ANÁLISIS DEL TERRENO

La particularidad específica del sitio donde se desarrollará el proyecto, plantea la importancia de considerar la situación física, socioeconómica y los aspectos sociales del municipio, tomando en cuenta las condiciones y potencialidades del terreno municipal asignado, así mismo beneficiando a las organizaciones promotoras, sus agentes y usuarios, los cuales serán los que presentarán la carga de funcionalidad.

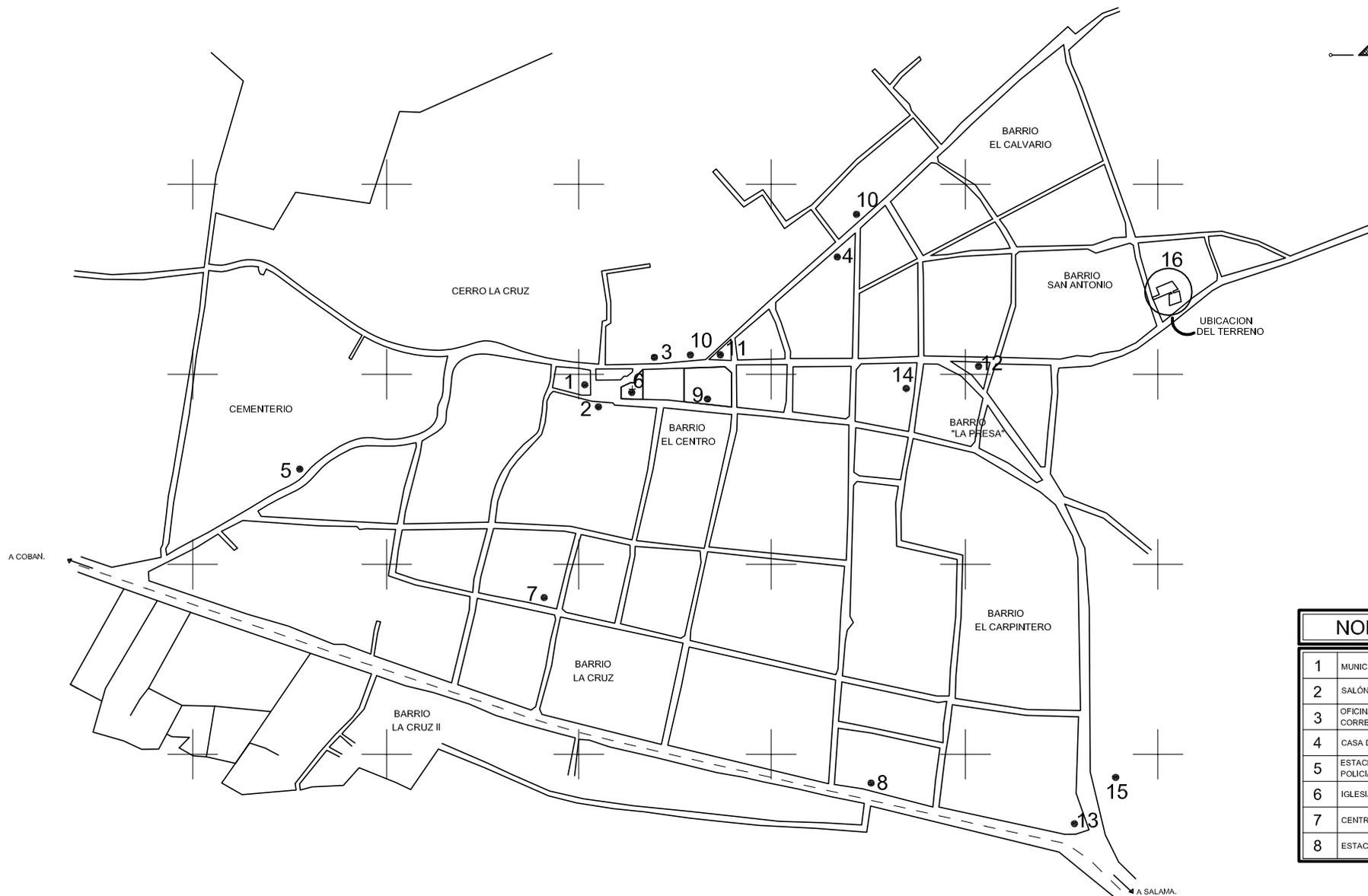
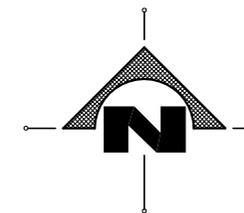
El terreno municipal asignado se encuentra ubicado en el Barrio San Antonio del área urbana de Purulhá, posee aproximadamente un área de 3,443.20 m² con un perímetro de 381.06 mts. Cuenta con diversos ingresos entre los cuales se cuentan con calles adoquinadas y de terracería (Ver Mapas).

Dada la deficiencia de los servicios públicos en dicho lugar, se debe plantear para el desarrollo del proyecto, tanto tomas de agua potable como pozos de absorción. En el Barrio San Antonio no se posee red de drenajes sanitarios para los servicios, por lo tanto se debe tomar en cuenta que la colocación de un pozo de absorción en dicho terreno es de vital importancia para todo el proyecto en si y para que la funcionalidad sea del 100%.

Para una mayor comprensión del estudio se presentan el siguiente estudio del sitio representado por los siguientes mapas y análisis del terreno asignado para el proyecto.

⁷¹ Fuente Electrónica: <http://www.inforpressca.com/purulha/demografia.php>

CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PURULHA



NOMENCLATURA			
1	MUNICIPALIDAD	9	MERCADO
2	SALÓN MUNICIPAL	10	IGLESIA EVANGÉLICA
3	OFICINA DE CORREOS	11	PARQUE
4	CASA DE LÍDERES	12	MONUMENTO A LA MADRE
5	ESTACIÓN DE POLICÍA	13	GASOLINERA
6	IGLESIA CATÓLICA	14	HOSPEDAJE
7	CENTRO DE SALUD	15	CAMPO DE FUTBOL
8	ESTACION INDE	16	TERRENO PROPUESTO



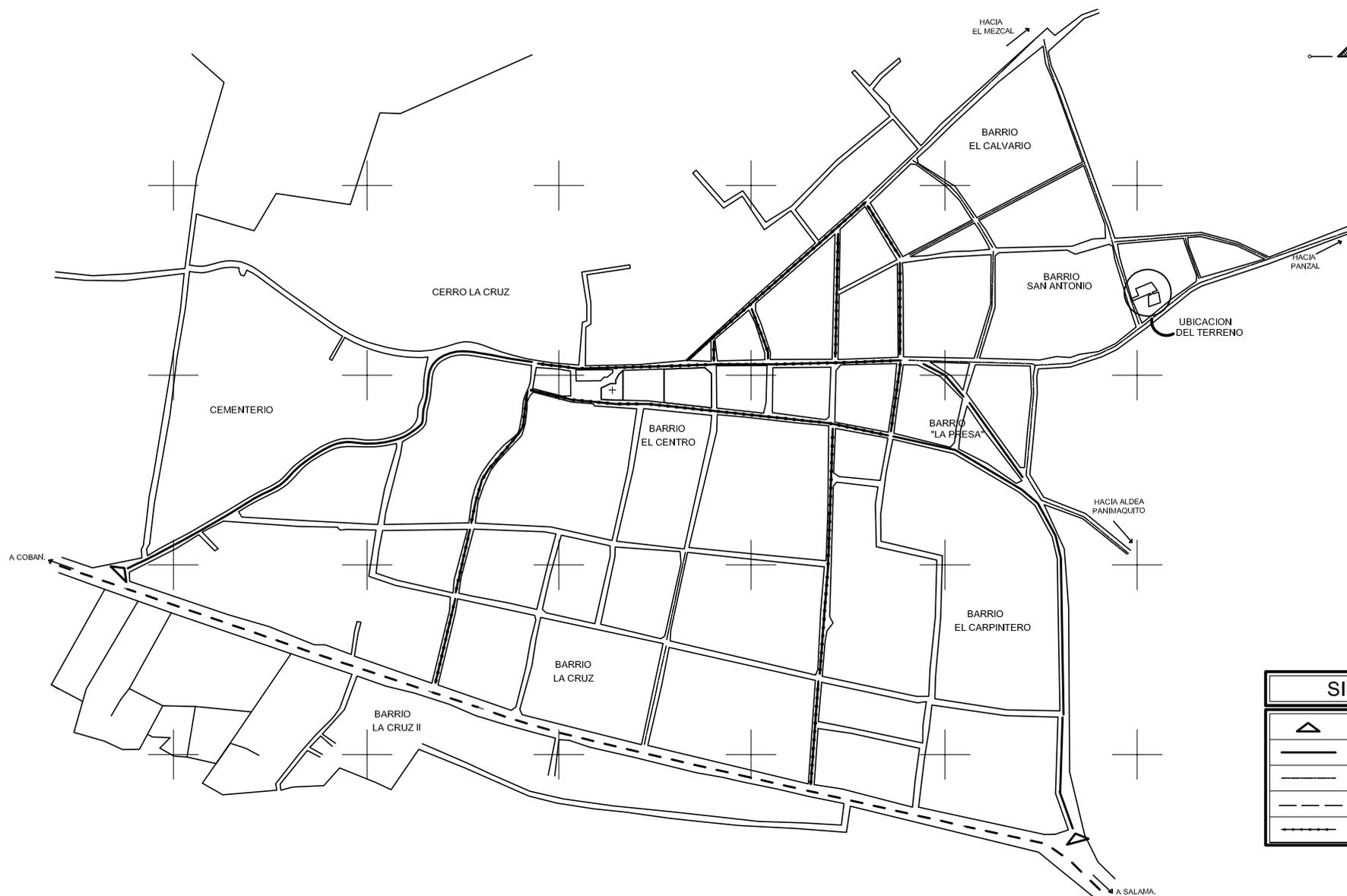
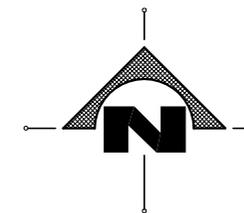
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

MAPA No. 1
PUNTOS DE REFERENCIA
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON BASE EN DATOS DE CARACTER MUNICIPAL, 2007. PURULHÁ BAJA VERAPAZ

CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PURULHA



SIMBOLOGIA	
	INDICA ACCESOS A MUNICIPIO
	ACCESO PRINCIPAL (CONCRETO)
	ACCESO DE TERRACERIA
	ACCESO PAVIMENTADO
	ACCESO ADOQUINADO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

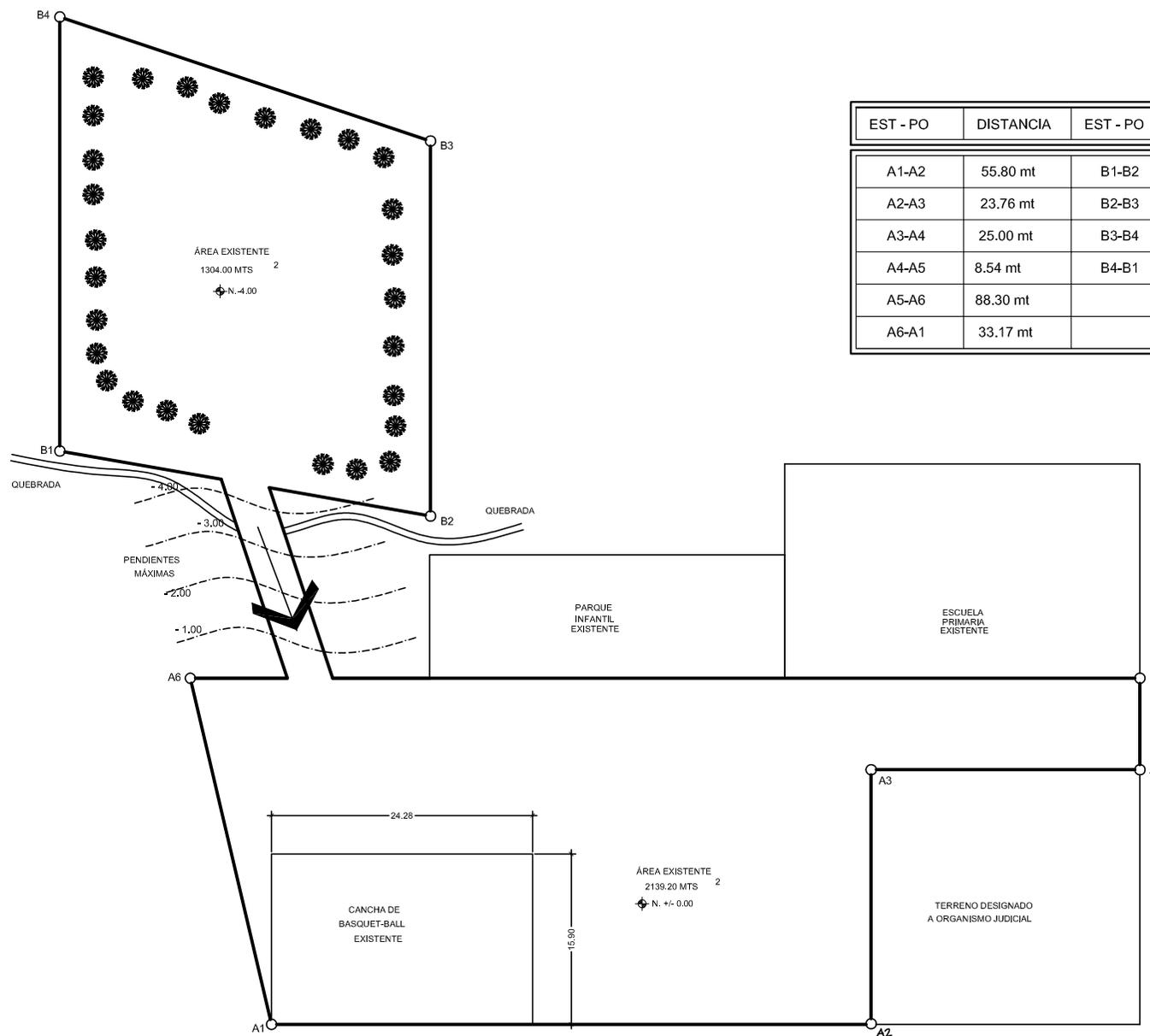
ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

MAPA No. 2
ACCESOS AL MUNICIPIO
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON BASE EN DATOS DE CARACTER MUNICIPAL, 2007. PURULHÁ BAJA VERAPAZ



EST - PO	DISTANCIA	EST - PO	DISTANCIA
A1-A2	55.80 mt	B1-B2	35.00 mt
A2-A3	23.76 mt	B2-B3	35.00 mt
A3-A4	25.00 mt	B3-B4	36.38 mt
A4-A5	8.54 mt	B4-B1	40.50 mt
A5-A6	88.30 mt		
A6-A1	33.17 mt		



ESCALA 1/600

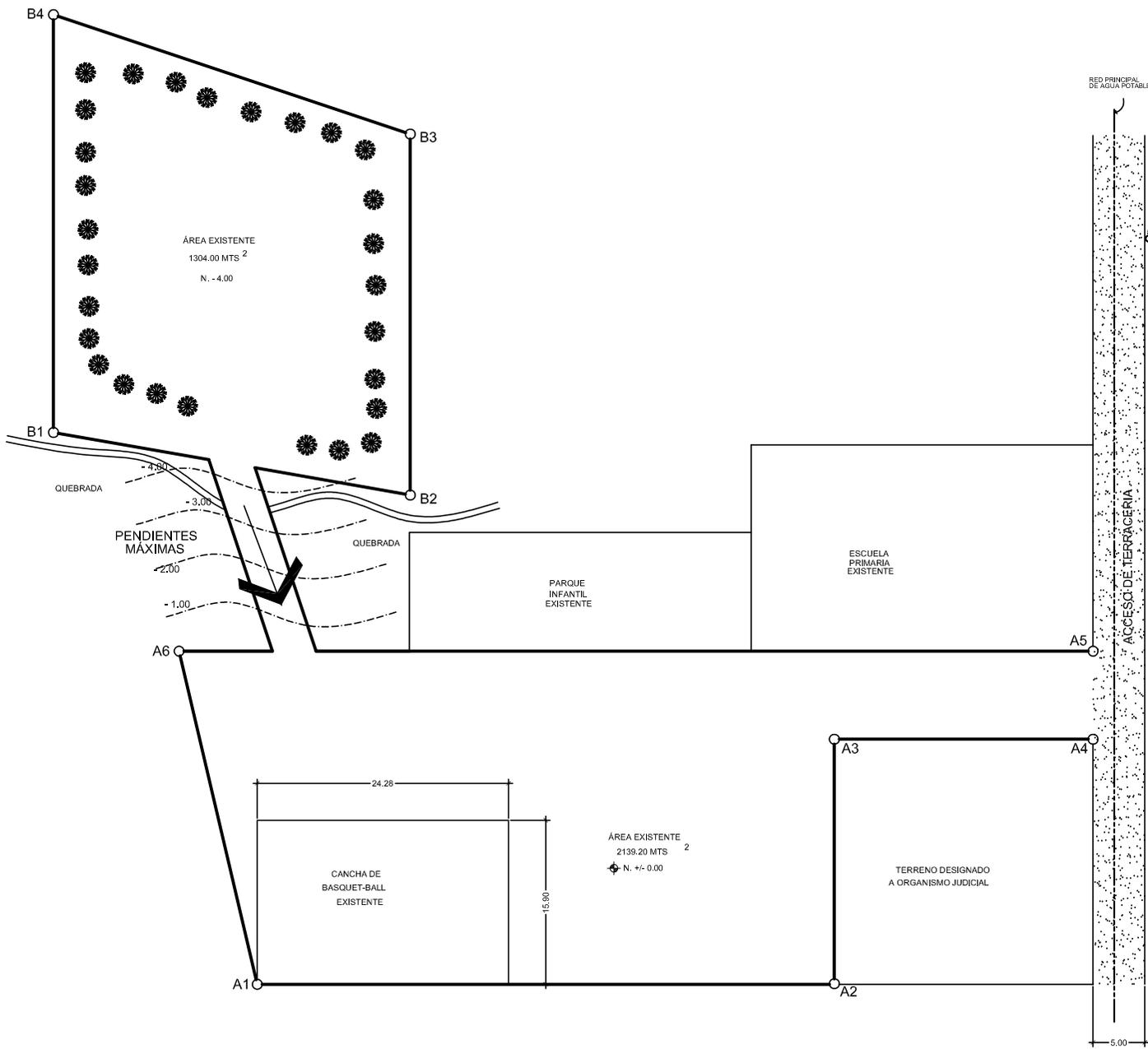


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

TERRENO MUNICIPAL PROPUESTO
DIMENSIONES DEL TERRENO
BARRIO SAN ANTONIO, PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

HOJA No.
3
37



- NOTA:
- LAS FUENTES DE AGUA PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE PURULHÁ, BAJA VERAPAZ, PROVIENEN DE LOS RÍOS EL MEZCAL Y EL SILENCIO.
 - POR FALTA DE ABASTECIMIENTO EN LA RED DE DRENAJES DEL MUNICIPIO DE PURULHÁ, BAJA VERAPAZ, EL BARRIO SAN ANTONIO DONDE SE ENCUENTRA EL TERRENO MUNICIPAL ASIGNADO, NO POSEE ESTE SERVICIO.
 - LA CALLE DE INGRESO AL TERRENO, TIENE UN ANCHO DE 5.00 MTS. Y ES DE TERRACERIA.

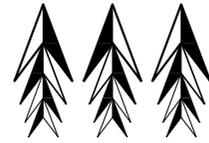
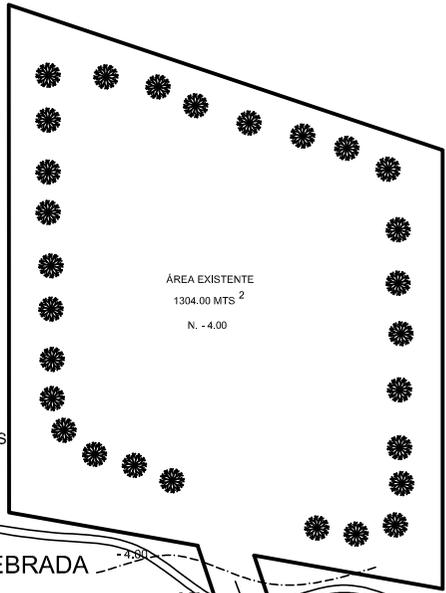


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

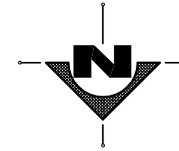
ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

TERRENO MUNICIPAL PROPUESTO
INFRAESTRUCTURA DEL SITIO
BARRIO SAN ANTONIO, PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

HOJA No.
4 / 37



VIENTOS DOMINANTES



QUEBRADA

QUEBRADA

PENDIENTES MÁXIMAS

-2.00

-1.00



PARQUE INFANTIL

ESCUELA



VISUALES APROVECHABLES

CANCHA DE BASQUET-BALL EXISTENTE

ÁREA EXISTENTE
2139.20 MTS²
N. +/- 0.00

TERRENO DESIGNADO A ORGANISMO JUDICIAL

ACCESO DE TERRACERÍA

ESCALA GRAFICA



ESCALA 1/600



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

TERRENO MUNICIPAL PROPUESTO
ANÁLISIS DE SITIO
BARRIO SAN ANTONIO, PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

HOJA No.

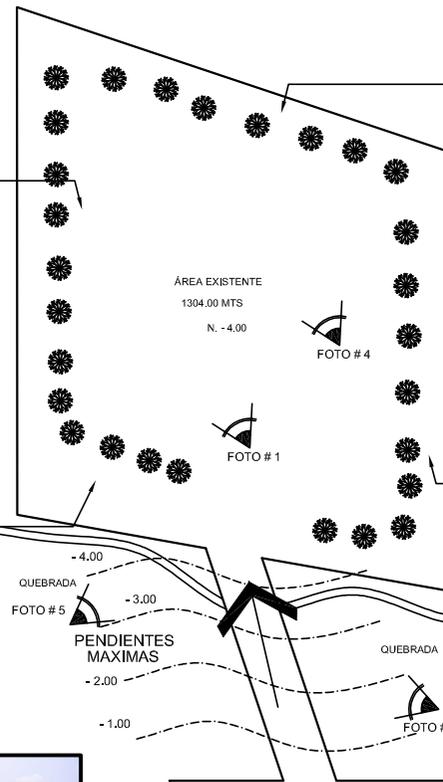
5 / 37

 = ÁNGULO FOTOGRÁFICO

LOS CAMINOS ENCONTRADOS DENTRO DEL TERRENO, SON DE USO DIARIO PARA LOS HABITANTES DE LA COLONIA VECINA, SIN EMBARGO NO ES EL PERMITIDO EN EL TERRENO EXISTENTE.



SE PUEDE OBSERVAR UNA CANCHA DE BASKET BALL YA EXISTENTE, LA CUAL FUE CONSTRUIDA A FINALES DEL AÑO 2006, PARA USO DE TODOS LOS HABITANTES DE ESA REGION..



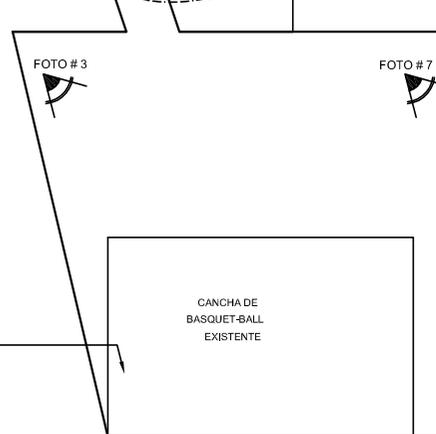
EN EL ÁREA DEL SEGUNDO TERRENO, SE PUEDE OBSERVAR LA VEGETACIÓN EXISTENTE, COLOCÁNDOLA DE UNA FORMA PERIMETRAL EN EL TERRENO NO OCACIONANDO NINGUN TIPO DE OBSTÁCULO PARA LA CONSTRUCCIÓN A FUTURO.



LOS CAMINOS ENCONTRADOS DENTRO DEL TERRENO, SON DE USO DIARIO PARA LOS HABITANTES DE LA COLONIA VECINA, SIN EMBARGO NO ES EL PERMITIDO EN EL TERRENO EXISTENTE.



POR SER UN TERRENO MUNICIPAL, SE OBSERVA YA LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA PRIMARIA QUE DA SERVICIO AL BARRIO SAN ANTONIO DE LA COMUNIDAD.



SE PUEDE OBSERVAR EL TERRENO SIGUIENTE A LA CANCHA DE BASKET BALL, ENCONTRANDO UN ESPACIO MÍNIMO PARA LA CONSTRUCCION, POSIBLEMENTE CONSIDERADO UN OBSTÁCULO PARA EL DISEÑO A FUTURO.



ESCALA 1/600



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

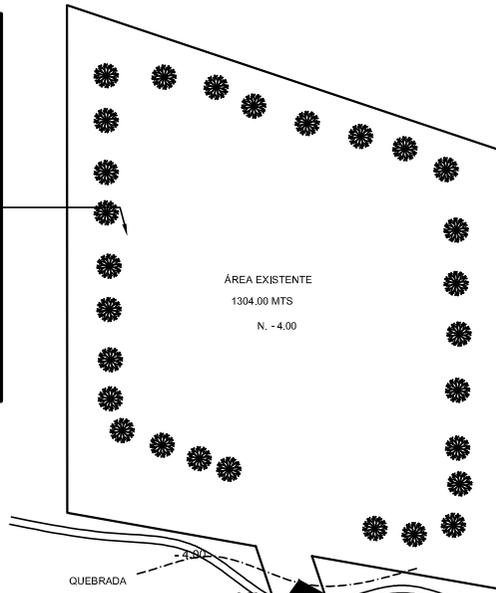
ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

TERRENO MUNICIPAL PROPUESTO
FOTOGRAFÍAS DEL TERRENO
BARRIO SAN ANTONIO, PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

HOJA No.
6
37



POR SER UN ÁREA ABIERTA, SE PUEDE OBSERVAR LAS VISTAS APROVECHABLES EN TODAS SUS DIRECCIONES PARA EL AREA DEL ALBERGUE TEMPORAL.



SE PUEDE ENCONTRAR LA COLOCACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL, USADO POR LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA, PERO NO PRESENTANDO NINGUN CERRAMIENTO, LO CUAL INDICA QUE TAMBIEN PUEDE SER USADO POR LOS HABITANTES DEL BARRIO SAN ANTONIO.

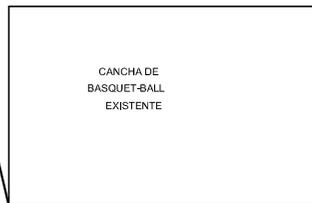
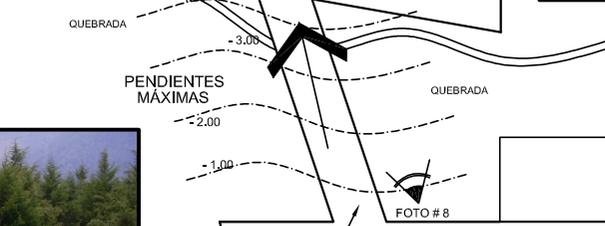


LA ÚNICA CALLE ENCONTRADA PARA EL ACCESO DEL TERRENO ES DE TERRACERÍA, QUE VIENE DEL BARRIO "EL CENTRO", TENIENDO DE ANCHO 6.00 MTS. UTILIZADA AUN ASÍ PARA UNA CALLE DE DOBLE VÍA.

ACCESO DE TERRACERIA



LA UNIÓN DE LOS DOS TERRENOS ES PRINCIPALMENTE POR UN CAMINO EN PENDIENTE DESCENDIENTE, APROXIMADAMENTE DEL 12%.



ÁREA EXISTENTE
2139.20 MTS²
N. +/-0.00



SE PUEDE OBSERVAR QUE EL TERRENO NO PRESENTA PENDIENTES, Y EL ÁREA A UTILIZAR ES MUY EXTENSA, SIEMPRE CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE ELIMINACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EXISTENTE.

ESCALA 1/600



◀ = ÁNGULO FOTOGRÁFICO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

TERRENO MUNICIPAL PROPUESTO
FOTOGRAFÍAS DEL TERRENO
BARRIO SAN ANTONIO, PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

HOJA No.
7
37



III.6 CONCLUSIONES CAPÍTULO III

Guatemala posee una geografía en su gran parte montañosa, teniendo una diversidad ecológica y cultural enorme, con una riqueza de flora y fauna y con un mayor atractivo turístico en América Central.

El departamento de Baja Verapaz está ubicado en la Región No. 2 o Norte, posee una variedad de inmensas costumbres, culturas y por ende diversidad de etnias, en este departamento se encuentran las mayores áreas boscosas de toda la República.

El municipio de estudio es el de Purulhá que se encuentra ubicado a 165 km de la ciudad capital, en este podemos encontrar latitudes de 15° 14'38.53" N – 15° 14'0.61" N y longitudes de 90° 14'06.81" O – 90° 13'33.75" O, a una altura aproximada de 1570 metros sobre el nivel del mar. Con una precipitación pluvial de 2,250 milímetros anuales con una temperatura anual que oscila entre 20° y 25° grados centígrados, definiéndose como un Bosque Húmedo Sub Tropical Frío.

El municipio cuenta con 1 pueblo, 5 aldeas y 28 caseríos.



CAPÍTULO IV

PREFIGURACIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA



CAPÍTULO IV

IV. 1 PREFIGURACIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

Con base en las definiciones y conceptos planteados en los anteriores capítulos, la prefiguración de la propuesta arquitectónica se refiere a la unión de estudios mediante los cuales se puede llegar a concluir el diseño mejor adaptado al municipio, al terreno y al ambiente, considerando que lo primordial debe ser obtener la mejor atención de la población, objetivo para lo cual se está diseñando el anteproyecto, en este caso “ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PURULHA, BAJA VERAPAZ”.

Toda propuesta que pueda plantear una mejor atención para las víctimas de violencia intrafamiliar en Purulhá, Baja Verapaz, tendrá como base el albergar a mujeres de distinto rango de edad, las cuales podrán hacer uso de las instalaciones, teniendo un apoyo integral para su persona.

En otras palabras, esta propuesta plantea brindar una mejor atención a las usuarias de este albergue, originarias de purulhá o de comunidades aledañas, teniendo siempre un apoyo conceptual y específico de lo que se requiere y se necesita para la ayuda de estas personas, ya que de las diversas ideas que existen sobre este tema, nos basamos en lo que señala que lo que debe procurarse es todo aquello que favorezca de manera positiva el tratamiento, físico, mental, intelectual y de resguardo de las víctimas, teniendo siempre en cuenta que la interrelación que se de entre éstas áreas, será la que haga que la funcionalidad del albergue sea la mas provechosa para las usuarias y los agentes administrativos que tengan a su cargo las instalaciones.

IV.2 PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

Cuando se habla de Víctimas de Violencia Intrafamiliar, se da a entender que es la seguridad y la integridad física, psíquica y moral de la persona lo principal, así mismo el resguardo de sus familias, por lo cual se deben tomar en cuentas diversas consideraciones de tipo social para poder encontrar la mejor respuesta para un diseño que pueda llegar a proporcionar un buen funcionamiento.

En este caso todo tipo de criterios son válidos para una mejor resolución del mismo, ya que desde lo más mínimo que en muchas ocasiones resulta ser lo principal, se deben considerar diversos situaciones que se puedan suscitar en el municipio propuesto, puesto que cada región tiene aspectos independientes, los cuales deben ser analizados para que el diseño se pueda lograr de la mejor manera.

Muchos de los criterios tomados para esta propuesta, están basados en la demanda de usuarios que harán uso de las instalaciones del albergue, tomando en cuenta las estadísticas del municipio de Purulhá y del crecimiento anual de víctimas de este tipo de violencia.

Así mismo se toman en cuentan los aspectos climáticos de la región y de la topografía del terreno municipal asignado, enumerándolos paso a paso.

Para una mayor comprensión, los aspectos tomados en consideración para la propuesta del anteproyecto se presentan en forma gráfica y conceptual, como premisas del diseño de este albergue temporal, siendo algunos de éstos los siguientes:



2.1 ASPECTOS CLIMÁTICOS

Se refieren a todas las incidencias climáticas que se pueden producir dentro del municipio y de cómo afectaría en un caso determinado al funcionamiento del proyecto. En muchos casos es importante analizar los cambios naturales del clima y de cómo el confort dentro de la institución deberá adaptarse a cada uno de ellos.

DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
<p>El Municipio de Purulhá, por la ubicación geográfica, posee un clima muy templado entre los 16 a 23 grados centígrados⁷².</p>	
<p>Por su altura y ubicación, el municipio se ve azotado por fuertes lluvias en algunas épocas del año, provocando con esto una ambiente de humedad relativa⁷³.</p>	

⁷² Fuente Electrónica: http://www.guatemalatips.com/inicio/images/rio_coban2.jpg

⁷³ Fuente Electrónica: www.inforpressca.com/sancristobalaca/imagen/mini_paisaje2.jpg

<p>Una de las características del departamento de Baja Verapaz, es que posee un mayor número de zonas boscosas, no siendo éstas diferentes en el área del terreno municipal asignado para el proyecto⁷⁴.</p>	
<p>Las especies arbóreas existentes en el sitio, deberán ser protegidas y evitar su tala, pues lo que menos se quiere es afectar el ecosistema del municipio.</p>	
<p>Al momento de plantear una fosa séptica, se deberá considerar que no haya ningún tipo de contaminación que en un momento determinado afecte los mantos freáticos del lugar y, por ende, que no se contaminen las aguas⁷⁵.</p>	

⁷⁴ Fotografías del Terreno Municipal asignado, Barrio San Antonio, Purulhá, Baja Verapaz.

⁷⁵ Fuente Electrónica: <http://microeconomia.org>



2.2 ASPECTOS FUNCIONALES

Se relacionan con todo lo que se requieren para un buen funcionamiento de la institución, analizando cuáles son las necesidades más explícitas de las personas y cuáles son las que se usarán para la relación entre ambientes, siempre brindando confort a los usuarios y analizando conceptos más comunes para el uso de áreas con la mejor incidencia climática, teniendo como un aspecto primordial la seguridad, siguiendo criterios que se necesitan para que un tipo de institución como está realmente funcione. Algunos de los criterios tomados en cuenta para un buen funcionamiento del proyecto son los siguientes⁷⁶:

DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
<p>El diseño estará condicionado generalmente por la orientación, ubicación y paisaje, vientos predominantes, suministros de agua, caminos, etc.</p>	

<p>Debe crearse una infraestructura que no arriesgue al visitante, tanto por su construcción como por la ubicación en donde se encuentra, utilizando rampas para los cambios de altura presentados en el terreno.</p>	
<p>Para la de circulación vertical se tendrá en consideración el número de peldaños requeridos, y no exagerados, debido a la movilización de las víctimas, incluyendo barandas para mayor seguridad.</p>	
<p>Los caminamientos en áreas exteriores deberán ir de la mano con el entorno natural del lugar, ya que no se desea un desequilibrio ecológico dentro del municipio.</p>	

⁷⁶ Ernst Neufert, El Arte de Proyectar en Arquitectura, Editorial Gustavo Gili, 1995.



<p>Ya que los caminamientos serán exteriores deberán ir en algunas áreas techados, siendo estos los que tengan una relación directa entre los edificios, debido a que esto proporcionará una mejor movilidad en caso de cambios climáticos.</p>	
<p>La propuesta de ventilación deberá ser muy cuidadosa, debido a la incidencia de casos en los que las personas se hacen daño, debiendo tomar en cuenta lo relacionado con la seguridad.</p>	
<p>Las áreas de estacionamientos tendrán que limitarse a un número mínimo de vehículos debido al tamaño del terreno y a los tipos de usuario.</p>	

<p>El sistema séptico será un punto importante en cuanto al diseño, ya que éste se deberá construir en un suelo suficientemente permeable y con el nivel freático bajo⁷⁷.</p>	<p>Sección Transversal de Fosa Séptica de Dos Compartimientos</p>
<p>La utilización de áreas libres servirá para el aprovechamiento del terreno y del espacio que se necesita para el cuidado de niños⁷⁸.</p>	

⁷⁷ Fuente Electrónica: <http://www.conocimientosweb.net/>

⁷⁸ Fuente Electrónica: www.arbolesornamentales.com

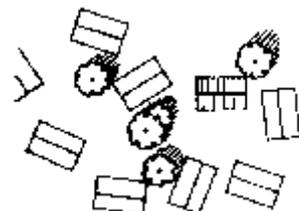
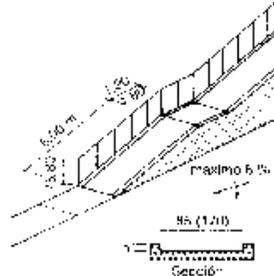
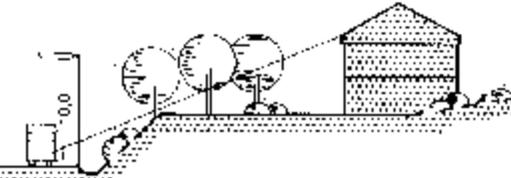


2.3 ASPECTOS ESTÉTICO Y MORFOLÓGICOS

Los aspectos estéticos del proyecto, se refieren a la calidad y la experiencia que el usuario presente cuando hace uso de las instalaciones. Este tipo de aspectos van de la mano con la funcionalidad requerida para el albergue, pero siempre se toma en cuenta todo aquel manejo de interacción entre el edificio y el entorno natural del sitio.

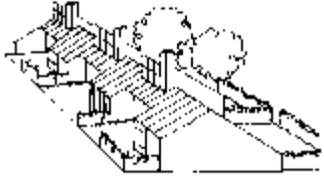
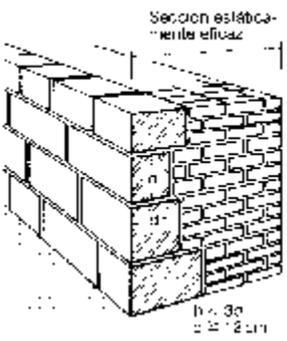
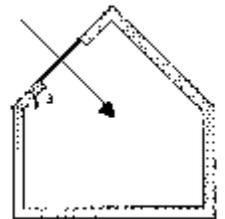
La importancia de éste es lo que hace la visual sensitiva para todo usuario y de ahí se busca de la mejor manera el aspecto que debiera tener el proyecto para integrarlo con todo el ambiente. Los criterios a tomar en cuenta en este aspecto son los siguientes:

DEFINICIÓN	GRÁFICA
<p>Para todo diseño estético se deberá tomar en cuenta la topografía del terreno, de esta forma se podrá jugar con las alturas, alcanzando las mejores visuales posibles.</p>	
<p>El tipo de arquitectura a utilizar será la que más se adecúe al entorno, pues se deberá seguir con la misma corriente arquitectónica para no salirse del contexto urbano utilizado.</p>	

<p>Las construcciones realizadas en un área boscosa deberán jugar un papel importante con la interacción del ambiente, entrelazando los diferentes tipos del entorno.</p>	
<p>La utilización de rampas o caminamientos deberán ser acordes al edificio para conseguir una mejor continuidad con el diseño propuesto.</p>	
<p>Las áreas de estacionamiento, deberán ubicarse en lugares donde no afecten la calidad visual del terreno⁷⁹.</p>	

⁷⁹ Ernst Neufert, El Arte de Proyectar en Arquitectura, Editorial Gustavo Gili, 1995.



<p>El diseño a proponer deberá tener un aspecto formal destacado, pero acoplándose al ambiente natural del municipio.</p>	
<p>Todos los materiales a utilizar deben ser originarios del municipio, para mantener activa la materia prima del lugar y facilitar la localización de los materiales.</p>	
<p>El manejo de áreas con ventilación e iluminación natural harán que el proyecto posea autosuficiencia, ahorrando energía y proporcionando climatización natural⁸⁰.</p>	

2.4 CASOS ANÁLOGOS

Por la complejidad de este tipo de proyectos y el tipo de ayuda que estos brindan, los directivos de este tipo de albergues se ven obligados a restringir todo tipo de información en cuanto a diseño, pero aportan información en cuanto a las áreas administrativas y de apoyo para las usuarias de este tipo de proyecto.

Sin embargo existen alrededor del mundo diversos tipos de albergues como los siguientes:

DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
<p>Albergues de Alojamiento Transitorio:</p> <p>Estos se utilizan comúnmente en Europa y su función es apoyar a jóvenes que están en busca de independencia y/o poseen problemas económicos⁸¹.</p>	

⁸⁰ Ernst Neufert, *El Arte de Proyectar en Arquitectura*, Editorial Gustavo Gili, 1995.

⁸¹ www.blog-irlanda.com.



<p>Este tipo de albergues poseen áreas comunes y cuartos utilizables por varios usuarios.</p>		<p>Albergues Rurales y Modelo de Rescate Oportuno:</p> <p>Son establecimientos contiguos a los hospitales rurales, donde mujeres embarazadas o familiares de los pacientes hospitalizados pueden hospedarse gratuitamente⁸³.</p>	
<p>Albergues de Hospedaje y Alojamiento Turístico:</p> <p>Son establecimientos de alojamiento compartido, ya sea por un grupo familiar o usuarios transitorios, y poseen áreas comunes⁸².</p>		<p>Albergues de Ayuda Temporal:</p> <p>Son establecimientos formados para prestar ayuda a personas damnificadas a causa de algún desastre derivado de fenómenos naturales.⁸⁴</p>	

⁸² Ibidem

⁸³ www.imss.gob.mx

⁸⁴ www.asich.com



IV.3 PREMISAS PARTICULARES DEL DISEÑO

Para la resolución de estas premisas, es necesario combinar todo los criterios tomados en cuenta y fusionar la idea que se necesita para que el proyecto pueda desenvolverse de la mejor manera, ya tomando todos los aspectos climáticos, formales y estéticos del lugar.

DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
<p>Diseño climático natural para el confort de los usuarios.</p>	
<p>Áreas administrativas con facilidad de interacción con las víctimas y de ayuda inmediata por cualquier situación que se pueda suscitar.</p>	

<p>Áreas de estancia común para los usuarios del establecimiento.</p>	
<p>Áreas libres para el cuidado de niños que puedan hacer uso de la guardería.</p>	
<p>Espacios para talleres, o cursos rápidos de manualidad, en los cuales las víctimas puedan desenvolverse sin ninguna dificultad.</p>	
<p>Espacios amplios por la cantidad de usuarios en cada área, no olvidando medidas mínimas para la mejor interacción de las personas.</p>	



<p>Áreas comunes de albergue con vigilancia continua y accesibilidad a las áreas de dormitorio.</p>		<p>Áreas de Servicio para la utilización de limpieza y almacenamiento de utensilios necesarios.</p>	
<p>Áreas independientes de albergue para cada familia, creando privacidad y un sentido de responsabilidad por cada ambiente ocupado.</p>		<p>Áreas de preparación conjunta de alimentos, para los usuarios del establecimiento</p>	
<p>Áreas de servicios sanitarios múltiples, para el uso común de los usuarios del establecimiento.</p>		<p>Estructuras diseñadas para la protección de lluvias temporales que puedan afectar el municipio.</p>	
<p>Áreas de bodega para el almacenamiento de cualquier insumo necesario dentro del edificio⁸⁵.</p>			

⁸⁵ Ernst Neufert, El Arte de Proyectar en Arquitectura, Editorial Gustavo Gili, 1995.



<p>Muros ligeros para mayor facilidad de utilización de módulos en donde se puedan crear espacios necesarios en el futuro.</p>	
<p>Utilización de espacios para una convivencia espiritual, si en dado caso la víctima lo desea.</p>	
<p>Interacción del edificio con el entorno natural⁸⁶.</p>	

IV.4 PREMISAS LOCALES DE DISEÑO

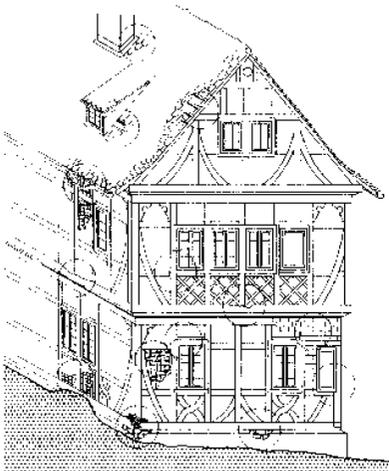
Estas se relacionan con el sitio en estudio, es decir formulando criterios con base al entorno del municipio, tomando en cuenta lo que resulte más beneficioso para el ambiente en el que se trabajara el proyecto⁸⁷.

DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
<p>Módulo de edificios independientes, áreas administrativas – albergue.</p>	
<p>Soluciones en ambientes verticales y espaciosos para el mayor aprovechamiento del terreno.</p>	
<p>Techos inclinados para un mejor desplazamiento de la lluvia que se pudiera presentar.</p>	

⁸⁶ Ernst Neufert, El Arte de Proyectar en Arquitectura, Editorial Gustavo Gili, 1995.

⁸⁷ Ernst Neufert, El Arte de Proyectar en Arquitectura, Editorial Gustavo Gili, 1995.



<p>Aleros en el techo para protección de los muros contra los cambios de clima.</p>	
<p>Utilización de materiales propios del lugar para un mejor aprovechamiento de recursos⁸⁸.</p>	

⁸⁸ Ernst Neufert, El Arte de Proyectar en Arquitectura, Editorial Gustavo Gili, 1995.



IV.6 CONCLUSIONES CAPÍTULO IV

Muchos son los criterios que se deberán tomar en cuenta para la culminación satisfactoria del diseño del proyecto, pues es de suma importancia basarse en el estudio previo y el análisis del terreno asignado, ya que por muchas razones los aspectos descritos anteriormente son el común denominador para encontrar la propuesta que más se asemeje a las necesidades de los usuarios del albergue.

Cada uno de los factores descritos nos llevan a la idea generatriz de la propuesta del diseño, pues en cuanto a la funcionalidad del mismo se deberán tomar todas las relaciones existentes entre los ambientes y áreas que se requieren, debiendo estar relacionadas todas estas de manera indirecta pero funcional.

Todo análisis del sitio requiere un estudio de ambiente, clima y orientación para que el diseño pueda funcionar correctamente y que de esta forma no ocasione problemas para la comunidad, ni mucho menos para los usuarios.

No importando de qué tipo de albergue se trate, su funcionamiento tendrá en común lo siguiente:

- Las áreas planteadas serán de uso común para los usuarios.
- El alojamiento que se proporcionará será de uso temporal.
- La ayuda proporcionada se caracterizará exclusivamente por brindar ayuda a personas de escasos recursos.



CAPÍTULO V

**DEFINICIÓN DE
EL ANTEPROYECTO**



CAPÍTULO V

V. 1 DEFINICIÓN DEL ANTEPROYECTO

Recapitulando la investigación conceptual y contextual del anteproyecto, podemos fijar parámetros para la propuesta prevista, teniendo en cuenta la mejor atención para los usuarios y la comodidad, ya que en estos casos lo que más se necesita es proporcionar un lugar con seguridad y la mayor tranquilidad posible.

A lo largo de la investigación se pudo fijar un tipo de usuario a los cuales el diseño tiene que proporcionar facilidades que ellos mismos están buscando, ya que escapar de un ambiente violento e inseguro es algo difícil, y hay que tomar las consideraciones que fundamentan este diseño, entre las que podemos mencionar:

- Muchas de las víctimas de Violencia Intrafamiliar necesitan un albergue en donde se les proporcione seguridad ante todo.
- Los primeros 5 días de ingreso a la instalación son cruciales y sumamente peligrosos ya que las víctimas llegan al albergue con serios problemas psicológicos, y en muchas ocasiones, pueden atentar contra sus propias vidas.
- Ya mencionado lo de los primeros días de crisis, se toma en cuenta que en los albergues el primer período se pasará en un área común, es decir en un solo lugar donde las víctimas tendrán una vigilancia extrema, pero siempre tomando en cuenta la privacidad de cada familia, considerando de suma importancia tener una seguridad muy explícita a toda posibilidad de que puedan atentar contra su propia vida.
- Cuando una víctima ingresa voluntariamente al albergue, es porque tuvo que pasar por muchas situaciones hasta darse

cuenta que era lo necesario para poder seguir adelante; por lo tanto es muy importante ayudarlo en distintos aspectos y para ello es indispensable la creación de ambientes en donde las víctimas encuentren ayuda profesional, tanto legal, psicológica e inclusive médica ya que pueden llegar con laceraciones provocadas por el agresor.

- En caso de una agresión física las víctimas tendrán como área indispensable una enfermería, ya sea para la curación rápida del enfrentamiento o por enfermedades futuras que estas pudieran sufrir.
- En muchos casos las víctimas tienen niños, los cuales se atienden. Sin embargo existen reglas ya que por lo general no se atenderán adolescentes hombres, pues es un tanto difícil poder ayudar a jóvenes también, pues estos pueden sufrir muchas crisis y pueden estar un poco confundidos. En estos casos los albergues solamente permiten el ingreso de señoritas y niños únicamente de 0 hasta 12 años.
- Para la ayuda de infantes se debe proponer el uso de una guardería ya que por el apoyo integral proporcionado a las madres, se debe tomar en cuenta que sería de suma dificultad poder cuidar a sus hijos y tener que recibir cursos de apoyo.
- Una de las principales ayudas que se le proporcionan a las víctimas es la del apoyo integral, recibiendo cursos de capacitación, de manera simple y sencilla, para aprender cualquier tipo de trabajo que pudieran ayudar a las madres e hijas adolescentes a encontrar independencia económica.
- Estos cursos serán de tipo taller y siempre se prestará el apoyo con base la educación de la víctima o según la materia en la que ella se pueda desenvolver más fácilmente.
- Siempre se deberá considerar un área común de relajación y de actividades varias, para conservar la cotidianidad de las



- personas, promoviendo la lectura y otras actividades similares para cultivar la capacidad intelectual de los o las usuarias.
- En cuanto a los servicios normales de aseo, las familias serán las encargadas de todo a lo que se refiere a la limpieza de sus dormitorios, pues lo que más se busca promover, es que las personas sigan teniendo una vida normal y corriente a la que tuvieron con anterioridad.
 - El comedor será de uso común, por lo tanto las familias serán de nueva cuenta las responsables de proporcionar los alimentos y la preparación de estos mismos para las demás personas que estén utilizando el albergue.
 - Uno de los apoyos que se proporcionarán serán la de los insumos necesarios para una vida normal, hablando de alimentación o de ropa de uso diario, por lo mismo se deberá contar con una bodega de almacenamiento, teniendo siempre una persona encargada de la vigilancia de ésta y de la repartición de los mismos.
 - El área administrativa contará con un archivo de cada una de las víctimas ingresadas al albergue. Este mismo servirá para darle seguimiento al progreso de cada persona y de cómo el apoyo que se le estará brindando le ayudará en un futuro para continuar con su vida normal.
 - El albergue de manera temporal se plantea con una ocupación por familia en un plazo máximo de 3 meses, los cuales se llevarán de la mano con todo el apoyo antes mencionado.
 - Por lo complejo del problema y de todo el trabajo en que las víctimas se verán forzadas, se plantea un solo tipo de usuario, descartando lamentablemente a toda aquella persona que sufra de alguna deficiencia mental o esté incapacitada, puesto que aunque las instalaciones se pudieran acoplar a dichas

- personas, no cumple con las funciones previstas para el presente proyecto.
- Toda decisión o acción tomada dentro del albergue estará bajo la responsabilidad de la persona teniendo a los administrativos como consejeros únicamente.

Con base en estas circunstancias, es muy importante mencionar que este tipo de instituciones trabajan bajo mucha presión, ya que la violencia suscitada en los hogares de las víctimas podrían alcanzarlas hasta dentro del mismo albergue. En muchos casos estos mismos se ven obligados a trabajar en secreto, pues es de suma importancia mantener un bajo perfil de la víctima o de las familias completas, siendo la confidencialidad una de las bases principales para que el funcionamiento de los albergues y el apoyo brindado se pueda culminar satisfactoriamente.

Muchos de los usuarios de estos albergues se deben someter a la firma de contratos o de cláusulas de confidencialidad, para tener un apoyo legal y así mismo evitar que otras familias o víctimas puedan ser agredidas por otros victimarios.

Estos albergues con el fin de ayudar a estas familias, se ven obligados a tomar todas éstas precauciones, pues toda víctima ingresada llega a estas instituciones por voluntad propia, así mismo jamás se retendrá a una persona si no es su deseo recibir la ayuda proporcionada, por lo mismo cada persona es totalmente libre de retirarse de la instalación cuando ella lo crea conveniente.

Dentro de este contexto podemos hacer un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de este proyecto:



1.1 FORTALEZAS

- El apoyo institucional para todas aquellas familias violentadas.
- Apoyo de parte de la municipalidad de Purulhá para el problema de Violencia Intrafamiliar en el municipio.
- Poseer un terreno asignado por parte de la Municipalidad de Purulhá, para la realización de este proyecto.
- Estudio previamente realizado para el análisis del proyecto y los beneficios que éste representaría para todas las familias.
- Localización del terreno en cuestión en un área con sistema de electrificación y agua potable.
- Localización de Terreno cerca del casco urbano del Municipio de Purulhá.
- Servicio de transporte para el traslado fácil y rápido a dicho terreno.
- Poseer un terreno municipal con grandes vistas y posibilidades para relajación.

1.2 OPORTUNIDADES

- Apoyo en cuanto a un albergue, para acudir en casos de emergencia.
- Apoyo integral para las familias, incluyendo capacitación para poder obtener independencia económicamente.
- Apoyo legal para ayudar a las familias violentadas, con asesoría de un abogado local.
- Apoyo psicológico para la madre e hijos violentados.
- Crear conciencia a nivel municipal en cuanto a la problemática de Violencia Intrafamiliar.

1.3 DEBILIDADES

- Factor de ignorancia en cuanto a violencia y a derechos humanos no solo a nivel municipal sino también en todo La República de Guatemala.
- Apoyo económico institucional deficiente en cuanto a la construcción del proyecto.
- Falta de red de drenajes en área de terreno municipal asignado.

1.4 AMENAZAS

- Problemática en cuanto a seguridad, ya que dichos albergues son blanco fácil de vandalismo por el apoyo que proporcionan.
- Problemática en cuanto a pozos de absorción, ya que en determinado momento podrían ocasionar inconvenientes al manto freático, si la municipalidad no tiene un proyecto futuro en cuanto a red de drenajes.



V.2 DEFINICIÓN DE AGENTES Y USUARIOS

2.1 AGENTES

Son las personas responsables de prestar el servicio en el albergue. Estos agentes pueden ser de la comunidad o de otros departamentos e inclusive extranjeros. Son personas que forman parte de las instituciones promotoras y que velan por la seguridad y los derechos de todos los miembros de una familia.

Pueden definirse también como actores directos a todas aquellas personas que prestan sus servicios para el funcionamiento del albergue. A este grupo de agentes se suma el personal especializado que brindará todo lo que se refiere al apoyo integral de las víctimas.

Los agentes deberán velar por la seguridad integral de cada persona pues en este tipo de proyecto se deben tomar en cuenta factores de salud física y mental, y estos deben ser personas capacitadas para poder brindar una mejor ayuda a cada familia albergada.

Siempre que se habla de agentes se relaciona a todas aquellas personas que pertenecen a diversas instituciones de apoyo o en dicho caso al albergue, pues estos son los responsables de cada individuo que haga uso de dicho establecimiento, sin olvidar que cada acción realizada será decisión únicamente del usuario. Tratándose de un personal capacitado a este tipo de casos, se tiene que tomar en cuenta que ellos son los que deberán estar a cargo de todo tipo de apoyo que las víctimas demanden. Cada área tendrá un profesional a cargo, pues cada una será indirecta de la otra, sin olvidar que todo es un solo conjunto que forma todo el proyecto.

2.2 USUARIOS

Se define como usuario a toda aquella persona que hace uso de las instalaciones de cualquier proyecto. En este caso los usuarios serán las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que necesitan un tipo de apoyo o aquellas personas que requieran el servicio de una manera emergente y sin posibilidades de poder conseguir albergue en otro establecimiento.

Dada la complejidad del anteproyecto, se requiere el uso para cierto grupo de familias, teniendo en cuenta el estudio previo en cuanto a víctimas cuantificadas en los últimos años en el municipio de Purulhá. Ciertamente es que en esta comunidad la población no está muy relacionada con el tema, sin embargo hay altos índices de violencia y lo que se espera es que haya una respuesta favorable para poder detener este tipo de conflicto y ayudar a familias que en verdad estén dispuestas a seguir adelante.

Toda área planificada para el anteproyecto deberá ser tomada en cuenta para la mejor atención del usuario, considerando cuáles serían las peticiones más importantes de la víctima y todo tipo de ambiente en el cual éstas podrían desarrollarse tanto emocional como física e intelectualmente.

La relación entre agentes y usuarios es muy importante para la visión del proyecto, pues se busca en muchas formas la ayuda constante a las familias víctimas de violencia y en muchos casos la confianza y el tipo de ayuda que se espera tiende a crear muchas expectativas, por lo mismo debe haber un tipo de relación particular entre los profesionales y las víctimas que acuden a dicho establecimiento.



V.3 RELACIONES FUNCIONALES ENTRE AGENTES Y USUARIOS

Toda relación funcional entre un agente y un usuario parte principalmente del tipo de acercamiento que estos produzcan el cual será de suma importancia para la ayuda proporcionada.

En este tipo de proyectos hay diversidad de agentes pero un común denominador de usuarios ya que todos serán víctimas del mismo conflicto, por lo tanto el análisis de cada uno de los problemas vendrá del tipo de relación que se necesite impulsar, proponiendo a continuación un tipo de secuencia, la cual sería favorable en cuanto al funcionamiento:

Relación entre víctima y recepcionista: Esta es la demás la primera relación que se da en dicha institución, y una de las más importantes pues se tendrá que tomar en cuenta, por parte del recepcionista, la gravedad de la víctima remitirlo con uno de los profesionales en trabajo social.

Relación entre víctima y profesional de trabajo social: Esta relación se dará mientras se analiza el grado de problema en el cual la víctima se ve envuelta, mediante entrevistas por parte del trabajador social, quien tendrá que evaluar que tipo de apoyo será el que se prestara primero.

Relación entre víctima y encargado de salud: Esta relación se dará dependiendo si la víctima fue agredida físicamente y el grado de violencia a la que fue sometida. Si no es el caso, siempre se deberá de hacer un estudio para comprobar que las víctimas no tengan daños anteriores producto de alguna agresión física que se pudo suscitar previamente.

Relación entre víctima y encargados del albergue: Se dará esta relación cuando la familia o la víctima necesite del resguardo que requirió y mientras dure el tiempo programado en el cual se necesita la absoluta vigilancia, mientras estas familias encuentran un cambio emocional adecuado.

Relación entre víctima y psicólogos: El inicio de esta relación se dará cuando se empieza a tratar a las víctimas, para las evaluaciones pertinentes y el apoyo mental que muchas de ellas se ven obligadas a necesitar debido al conflicto que vivieron.

Relación entre víctima y asesores legales: Esta relación se da cuando la víctima ya se siente segura y está dispuesta a proceder según la ley. Para esto los asesores le dan todo el apoyo necesario, ya sea para poner la denuncia o para la terminación de los matrimonios involucrados si este fuera el caso.

Relación entre víctima y capacitadores: Esta relación se da cuando las madres o hijas ya están dispuestas a dar un gran paso hacia la independencia económica y saben que el tipo de cursillos que se les impartirán serán una clave importante para ello.

Relación entre víctima y encargados (as) de guardería: Básicamente la relación más directa se dará entre los hijos o hermanos de las víctimas y los encargados de la guardería, ya que estos serán los que pasen la mayor parte del tiempo al cuidado de estos profesionales.



V.4 PROPUESTA DE DISEÑO

Con base en lo analizado anteriormente, se llega a la conclusión de que “EL ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR” deberá incluir distintas áreas para los distintos requerimientos de los usuarios, tomando en cuenta los siguientes datos estadísticos:

- Se reciben 30 denuncias promedio anualmente en el Juzgado de Paz.
- La Policía Nacional Civil registra un aproximado de 100 denuncias anualmente.
- La población de Purulhá, Baja Verapaz actualmente es de 33,366 personas, por consiguiente se trata un promedio del 0.0015% de los habitantes actuales que, en su totalidad, constituyen 50 usuarios, ya sean madres con sus hijos.
- La población de Baja Verapaz es de 215,915 personas, por lo consiguiente se toma el promedio de 0.00012% de los habitantes para que los usuarios de los municipios aledaños que pudieran utilizar el establecimiento sean 25 personas.
- Se toma en cuenta 1 agente por cada ambiente del área administrativa.
- Las actividades del establecimiento contarán con la participación de los usuarios para una dinámica distinta, es decir los usuarios serán responsables de sus propios lugares de trabajo, así como de la preparación de su propia comida y aseo personal.
- Siendo el total de usuarios del proyecto 80 personas, las cuales tendrán las facilidades de permanecer en el establecimiento durante 3 meses, y por el tiempo de utilidad del albergue, se estará proporcionando ayuda a 6,400 personas.

V.5 PROGRAMA DE NECESIDADES

5.1 ÁREA ADMINISTRATIVA

- Oficina de Administrador o Encargado (a)
- Recepción/ secretaria-sala de espera
- Archivo- Bodega
- Sala de Juntas

5.2 ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA

- Oficina de Trabajo Social
- Oficina de Asesoría Legal
- Oficina de Asesoría Psicológica
- Enfermería
- Bodega para Enfermería
- Archivo
- Servicios Sanitarios
- Guardería

5.3 ÁREA DE CAPACITACIÓN

- Taller de Trabajo
- Salón para Capacitaciones (2)
- Batería de Servicios Sanitarios



5.4 ALBERGUE

- Habitación de Área Común – 16 personas
- Habitaciones individuales – (4 personas)
- Habitaciones individuales – (2 personas)
- Batería de Baños + vestidores – (1 por área)
- Bodega de Limpieza
- Salas de Estar (2)
- Sala de Oración (15 personas)

5.5 ÁREA DE SERVICIOS

- Comedor (75 personas)
- Cocina (6 personas)
- Despensa
- Bodega
- Área de Despacho
- Área de Carga y Descarga
- Lavandería
- Patio de Servicio

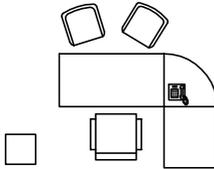
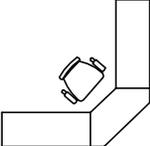
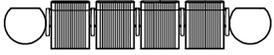
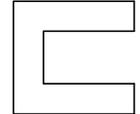
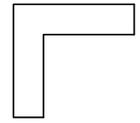
5.6 ÁREAS LIBRES

- Plaza
- Pasillo
- Áreas Verdes
- Área para Terapias al Aire Libre
- Área de Juegos

5.7 ÁREAS COMPLEMENTARIAS

- Ingresos
- Egresos
- Estacionamiento
- Garita
- Cuarto de Máquinas

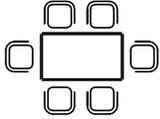
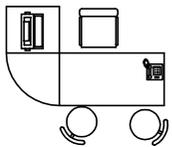
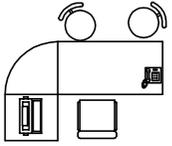
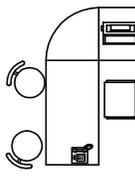
MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

FUNCIÓN GENERAL	AMBIENTE	ACTIVIDAD	NO. PERSONAS		TOTAL	NO. AMBIENTES	MOBILIARIO	DIMENSIONES			ÁREA EN M ²	ÁREA TOTAL EN M ²	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN		SOLEAMIENTO		MATERIALES CONSTRUCTIVOS	
			AGENTE	USUARIOS				LARGO	ANCHO	ALTO			NAT.	ARTIF.	NAT.	ARTIF.	DIR.	INDIR.		
ÁREA ADMINISTRATIVA	OFICINA ADMON.	CONTROL DEL PERSONAL Y APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ALBERGUE.	1	2	3	1	ESCRITORIO, SILLAS, ARCHIVEROS. 	4.30 mts	4.30 mts.	4.00 mts.	18.49 m ²	56.14 m ²	●	●	●					PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO
	RECEPCIÓN	PREPARACION Y ARCHIVO DE INFORMES PARA VICTIMAS EN EL ALBERGUE.	1	2	3	1	ESCRITORIO RECEPCION, SILLA. 	2.15 mts	2.15 mts	5.00 mts.	4.63 m ²		●	●	●					PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO
	SALA DE ESPERA	ESPERAR PARA ATENCION DEL USUARIO DEL ALBERGUE POR LA ADMINISTRACION.	6	6	12	1	SILLAS PARA ESPERA. 	2.15 mts	2.15 mts	5.00 mts.	4.63 m ²		●	●	●					PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO
	ARCHIVO	ORGANIZAR EXPENDIENTES DE USUARIOS DEL ALBERGUE.	2	2	4	1	ARCHIVEROS. 	2.15 mts	2.35 mts.	2.50 mts.	5.05 m ²		●	●	●					PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO
	BODEGA	GUARDAR UTENCILIOS DE USO EXCLUSIVO DEL AREA ADMINISTRATIVA	2	2	4	1	MUEBLES DE BODEGA 	2.15 mts	2.35 mts.	2.50 mts.	5.05 m ²		●	●	●					PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO



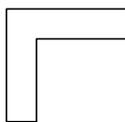
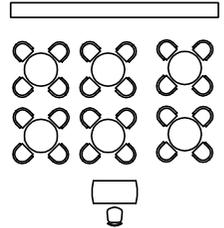
MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

FUNCIÓN GENERAL	AMBIENTE	ACTIVIDAD	NO. PERSONAS		TOTAL	NO. AMBIENTES	MOBILIARIO	DIMENSIONES			ÁREA EN M ²	ÁREA TOTAL EN M ²	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN		SOLEAMIENTO		MATERIALES CONSTRUCTIVOS
			AGENTE	USUARIOS				LARGO	ANCHO	ALTO			NAT.	ARTIF.	NAT.	ARTIF.	DIR.	INDIR.	

ÁREA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	NO. PERSONAS		TOTAL	NO. AMBIENTES	MOBILIARIO	DIMENSIONES			ÁREA EN M ²	ÁREA TOTAL EN M ²	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN		SOLEAMIENTO		MATERIALES CONSTRUCTIVOS
			AGENTE	USUARIOS				LARGO	ANCHO	ALTO			NAT.	ARTIF.	NAT.	ARTIF.	DIR.	INDIR.	
ÁREA ADMINISTRATIVA	SALA DE JUNTAS	REUNIONES DE AGENTES ADMINISTRATIVOS	6		6	1	ESCRITORIO, SILLAS, ARCHIVEROS. 	4.30 mts	4.30 mts.	4.00 mts.	18.49 m ²	56.14 m ²	●	●	●				PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO
ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA	OFICINA DE TRABAJO SOCIAL	REUNIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DEL AREA CON USUARIOS DEL ALBERGUE.	1	2	3	1	ESCRITORIO, SILLAS, ARCHIVEROS. 	4.30 mts	4.30 mts.	4.00 mts.	18.49 m ²		●	●	●				PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO
	OFICINA DE ASESORIA LEGAL	REUNIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DEL AREA CON USUARIOS DEL ALBERGUE.	1	2	3	1	ESCRITORIO, SILLAS, ARCHIVEROS. 	4.30 mts	4.30 mts.	4.00 mts.	18.49 m ²		●	●	●				PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO
	OFICINA DE APOYO PSICOLÓGICO.	CHEQUEOS DE SALUD Y APOYO MÉDICO PARA LOS USUARIOS DEL ALBERGUE	1	1	2	1	ESCRITORIO, SILLAS, ARCHIVEROS. 	4.30 mts	4.30 mts.	4.00 mts.	18.49 m ²		●	●	●				PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO



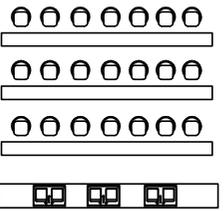
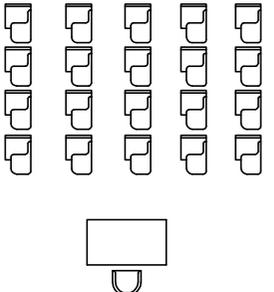
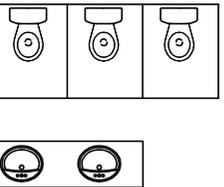
MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

FUNCIÓN GENERAL	AMBIENTE	ACTIVIDAD	NO. PERSONAS		TOTAL	NO. AMBIENTES	MOBILIARIO	DIMENSIONES			ÁREA EN M ²	ÁREA TOTAL EN M ²	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN		SOLEAMIENTO		MATERIALES CONSTRUCTIVOS	
			AGENTE	USUARIOS				LARGO	ANCHO	ALTO			NAT.	ARTIF.	NAT.	ARTIF.	DIR.	INDIR.		
ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA	ENFERMERÍA	CHEQUEOS DE SALUD Y APOYO MÉDICO PARA LOS USUARIOS DEL ALBERGUE	2	2	4	1	ESCRITORIO, SILLAS, CAMILLAS, LAVAMANOS, ARCHIVO. 	9.40 mts	4.30 mts.	3.50 mts.	40.42m ²	134.02 m ²	●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO + AZULEJO. REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO DE GRANITO
	BODEGA	GUARDAR UTENSILIOS DE USO EXCLUSIVO DE LA ENFERMERÍA	2		2	1	MUEBLES DE BODEGA 	2.15 mts	2.35 mts.	2.50 mts.	5.05 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO + AZULEJO. REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO DE GRANITO
	S. SANITA	SATISFACER NECESIDADES FISIOLÓGICAS.		3	3	2	LAVAMANOS, INODOROS 	1.55 mts	2.20 mts.	3.41mts.	3.41 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO + AZULEJO. REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO DE GRANITO
	GUARDERÍA	ENSEÑANZA Y CUIDADO A LOS HIJOS DE LAS USUARIAS DEL ALBERGUE.	2	20	22	1	MESAS, SILLAS, MUEBLES, ESCRITORIO. 	6.90 mts	4.30 mts.	3.00 mts.	29.67 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO



MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

FUNCIÓN GENERAL	AMBIENTE	ACTIVIDAD	NO. PERSONAS		TOTAL	NO. AMBIENTES	MOBILIARIO	DIMENSIONES			ÁREA EN M ²	ÁREA TOTAL EN M ²	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN		SOLEAMIENTO		MATERIALES CONSTRUCTIVOS
			AGENTE	USUARIOS				LARGO	ANCHO	ALTO			NAT.	ARTIF.	NAT.	ARTIF.	DIR.	INDIR.	

AREA DE CAPACITACIÓN	TALLER DE TRABAJO	REALIZACIÓN DE TAREAS MANUALES, EN DIFERENTES RAMAS DE TRABAJO.	1	20	21	1	MESAS, SILLAS, LAVAMANOS, MUEBLES. 	9.20 mts	4.30 mts.	3.00 mts.	39.56 m ²	155.66 m ²	●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES JOIST DE MADERA TEJA DE BARRO PISO CERAMICO
	SALÓN PARA CAPACITACIONES	REALIZACIÓN DE TALLERES Y CONFERENCIAS DE CAPACITACIÓN PARA LAS USUARIAS DEL ALBERGUE.	1	20	21	2	SILLAS, ESCRITORIO. 	9.20 mts	4.30 mts.	3.00 mts.	39.56 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES JOIST DE MADERA TEJA DE BARRO PISO CERAMICO
	S. SANIT.	SATISFACER NECESIDADES FISIOLÓGICAS.	1	2	3	2	MESAS, SILLAS, MUEBLES, ESCRITORIO. 	4.30 mts	4.30 mts.	3.00 mts.	18.49 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES JOIST DE MADERA TEJA DE BARRO PISO DE GRANITO



MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

FUNCIÓN GENERAL	AMBIENTE	ACTIVIDAD	NO. PERSONAS		TOTAL	NO. AMBIENTES	MOBILIARIO	DIMENSIONES			ÁREA EN M ²	ÁREA TOTAL EN M ²	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN		SOLEAMIENTO		MATERIALES CONSTRUCTIVOS	
			AGENTE	USUARIOS				LARGO	ANCHO	ALTO			NAT.	ARTIF.	NAT.	ARTIF.	DIR.	INDIR.		
ALBERGUE	HABITACIONES ÁREA COMÚN	DESCANSO EN UN ÁREA MONITOREADA POR AGENTES ADMINISTRATIVOS.	2	20	22	1	LITERAS, ESCRITORIO, SILLAS. 	14.00 mts	9.40 mts.	3.00 mts.	131.60 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO
	HABITACIONES 4 PERSONAS	DESCANSO Y RELAJACIÓN	4	4	15		CAMAS, CLOSET, 	4.30 mts	4.30 mts	3.00 mts.	18.49 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO
	S.S + VEST.	SATISFACER NECESIDADES FISIOLÓGICAS, DUCHARSE, VESTIRSE.	1	20	21	1	LAVAMANOS, INODOROS, DUCHAS, VESTIDORES 	9.30 mts	9.30 mts.	3.00 mts.	86.49 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES JOIST DE MADERA TEJA DE BARRO PISO DE GRANITO



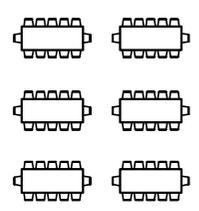
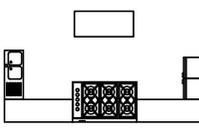
MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

FUNCIÓN GENERAL	AMBIENTE	ACTIVIDAD	NO. PERSONAS		TOTAL	NO. AMBIENTES	MOBILIARIO	DIMENSIONES			ÁREA EN M ²	ÁREA TOTAL EN M ²	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN		SOLEAMIENTO		MATERIALES CONSTRUCTIVOS	
			AGENTE	USUARIOS				LARGO	ANCHO	ALTO			NAT.	ARTIF.	NAT.	ARTIF.	DIR.	INDIR.		
ALBERGUE	SALA DE ESTAR	RELAJARSE, VER TELEVISIÓN, DESCANSAR.	1	15	16	2	JUEGO DE SALA, TELEVISION. MUEBLES. 	4.30 mts	4.30 mts	4.00 mts.	18.49 m ²	556.08 m ²	●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO
	BODEGA	ALMACENAJE DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA DE CUARTOS.	1	2	3	1	MUEBLES DE ALMACENAJE 	2.35 mts	2.20 mts.	3.00 mts.	5.17 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO GRANITO
	SALA DE ORACIÓN	DESCANSO Y MEDITACIÓN EN UN ÁREA DE RELAJACIÓN.	2	15	17	1	BANCAS, SILLAS 	4.30 mts	4.30 mts	4.00 mts.	18.49 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO



MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

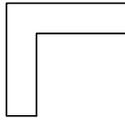
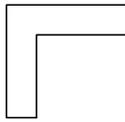
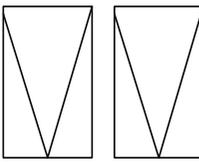
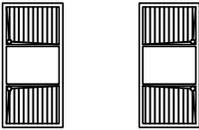
FUNCIÓN GENERAL	AMBIENTE	ACTIVIDAD	NO. PERSONAS		TOTAL	NO. AMBIENTES	MOBILIARIO	DIMENSIONES			ÁREA EN M ²	ÁREA TOTAL EN M ²	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN		SOLEAMIENTO		MATERIALES CONSTRUCTIVOS
			AGENTE	USUARIOS				LARGO	ANCHO	ALTO			NAT.	ARTIF.	NAT.	ARTIF.	DIR.	INDIR.	

ÁREAS DE SERVICIO	COMEDOR	DEGUSTE DE ALIMENTO LOS TRES TIEMPOS DE COMIDA.	5	75	55	1	MESAS, SILLAS. 	13.70 mts	9.40 mts.	3.00 mts.	130.56 m ²	173.98 m ²	●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO
	COCINA	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, LAVAR ALIMENTOS, GUARDAR UTENSILIOS DE COCINA Y COMIDA.	2	3	5	1	ESTUFA, REFRIGERADOR, LAVATRASTOS, MUEBLE PARA GUARDAR TRASTOS. 	9.40 mts	4.30 mts.	3.00 mts.	40.42 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO
	AREA DE DESPACHO	SERVIR COMIDA DE LA COCINA HACIA EL COMEDOR.	1	1	2	1	MUEBLE DE DESPACHO. 	3.00 mts	1.00 mts.	3.00 mts.	3.00 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO CERÁMICO



MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

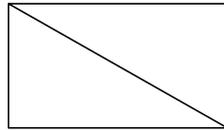
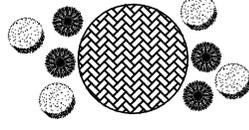
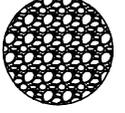
FUNCIÓN GENERAL	AMBIENTE	ACTIVIDAD	NO. PERSONAS		TOTAL	NO. AMBIENTES	MOBILIARIO	DIMENSIONES			ÁREA EN M ²	ÁREA TOTAL EN M ²	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN		SOLEAMIENTO		MATERIALES CONSTRUCTIVOS
			AGENTE	USUARIOS				LARGO	ANCHO	ALTO			NAT.	ARTIF.	NAT.	ARTIF.	DIR.	INDIR.	

ÁREAS DE SERVICIO	DEPENSA	ALMACENAJE DE INSUMOS UTILIZADOS PARA ALIMENTACIÓN DE USUARIOS.	1	1	2	2	MUEBLES DE ALMACENAMIENTO DE COMIDA. 	2.00 mts	1.50 mts.	3.00 mts.	3.00 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO + AZULEJO. REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO DE GRANITO
	BODEGA	ALMACENAJE DE ARTÍCULOS PROPIAMENTE DE COCINA.		3	3	1	MUEBLES PARA ARTÍCULOS DE COCINA. 	2.20 mts	2.10 mts.	3.00 mts.	4.62 m ²		●	●	●				●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO + AZULEJO. REPELLO + CERNIDO EN TECHO PISO DE GRANITO
	ÁREA DE CARGA Y DESCARGA	MOVILIZACIÓN DE INSUMOS DE COMIDA O ARTÍCULOS DE SERVICIO ADMINISTRATIVO.	2		2	1	AREAS DE PARQUEO. 	7.00 mts	2.50 mts.		17.50 m ²		●	●	●			●		COLOCACIÓN DE PIEDRA MORLÓN PARA PISO
	LAVANDERÍA	LAVAR ROPA DE CAMA O ROPA PROPIA DE LOS USUARIOS DEL ALBERGUE.	1	4	5	1	PILAS PARA LAVADO. 	3.00 mts	2.00 mts.		6.00 m ²		●	●	●			●		PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO + AZULEJO. REPELLO + CERNIDO



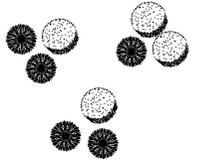
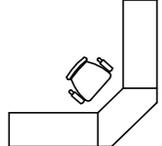
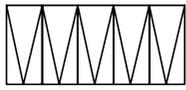
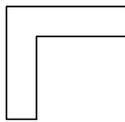
MATRIZ DE DIÁGNOSTICO

FUNCIÓN GENERAL	AMBIENTE	ACTIVIDAD	NO. PERSONAS		TOTAL	NO. AMBIENTES	MOBILIARIO	DIMENSIONES			ÁREA EN M ²	ÁREA TOTAL EN M ²	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN		SOLEAMIENTO		MATERIALES CONSTRUCTIVOS
			AGENTE	USUARIOS				LARGO	ANCHO	ALTO			NAT.	ARTIF.	NAT.	ARTIF.	DIR.	INDIR.	

ÁREAS DE SERVICIO	PATIO DE SERVICIO	COLGAR Y SECAR ROPA DE ALBERGUE Y USUARIOS.	1	4	5	1	ÁREA PARA SECADO.		4.30 mts	4.30 mts	18.49 m ²	223.59 m ²	●	●	●	●			PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO + AZULEJO. REPELLO + CERNIDO													
			ÁREAS LIBRES	PLAZA	REUNIÓN DE PERSONAS ADMINISTRATIVAS O USUARIOS DEL ALBERGUE.	5														5	10	1	ÁREA DE PLAZA		4.00 mts	4.00 mts	16.00 m ²	●	●	●	●	
ÁREA PARA TERAPIAS	PLÁTICAS Y CHARLAS EN GRUPO.	1				10	11	1	BANCAS.		4.00 mts	4.00 mts	16.00 m ²	●	●	●	●			REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS JOIST DE MADERA TEJA DE BARRO PISO DE PIEDRA MORLÓN.												
		ÁREA PARA JUEGOS				JUEGOS Y ACTIVIDADES PROPIAS PARA LOS HIJOS DE LAS USUARIAS DEL ALBERGUE.	2	10													12	1										



MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

FUNCIÓN GENERAL	AMBIENTE	ACTIVIDAD	NO. PERSONAS		TOTAL	NO. AMBIENTES	MOBILIARIO	DIMENSIONES			ÁREA EN M ²	ÁREA TOTAL EN M ²	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN		SOLEAMIENTO		MATERIALES CONSTRUCTIVOS
			AGENTE	USUARIOS				LARGO	ANCHO	ALTO			NAT.	ARTIF.	NAT.	ARTIF.	DIR.	INDIR.	
ÁREAS COMPLEMENTARIAS	ÁREAS VERDES	RELAJACIÓN Y DISFRUTE DE ÁREAS LIBRES.	5	5	10	4						81.50 m ²	●	●	●				PLANTACIÓN DE GRAMA, PIEDRA MORLON EN PISO
	GARITA DE INGRESO	VIGILANCIA DE INGRESOS AL ALBERGUE TEMPORAL.	2		2	1		5.00 mts	4.85 mts.	3.00 mts.	24.25m ²		●	●	●			●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES JOIST DE MADERA TEJA DE BARRO PISO CERÁMICO
	ESTACIONAMIENTO.	PARQUEO PARA VEHICULOS ADMINISTRATIVO	5		5	1		18.00 mts	5.00 mts.		90.00 m ²		●	●	●			●	PIEDRA MORLÓN EN PISO
	CUARTO DE MAQUINA	CONTROL DE SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO.	2		2	1		3.20 mts	3.00 mts.	3.00 mts.	9.60 m ²	123.85m ²	●	●	●			●	PAREDES BLOCK REPELLO + CERNIDO REVESTIMIENTO DE PIEDRA BOLA EN COLUMNAS Y/O PAREDES JOIST DE MADERA TEJA DE BARRO PISO DE GRANITO
AREA TOTAL 4,810.83 m²																			



MATRIZ DE RELACIONES FUNCIONALES PONDERADAS DEL CONJUNTO

MATRIZ DE RELACIONES CONJUNTO

NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
4	RELACIÓN DIRECTA
2	RELACIÓN INDIRECTA
0	NO TIENE

	4	2	2	2	0	0	0	2	10
ÁREA ADMINISTRATIVA									
ÁREA DE APOYO A LA VÍCTIMA									
ÁREA DE CAPACITACIÓN									
ALBERGUE									
SERVICIOS GENERALES									
ÁREAS DE SERVICIO									
ÁREAS LIBRES									
ÁREAS COMPLEMENTARIAS									

DIAGRAMA DE PREPONDERANCIA

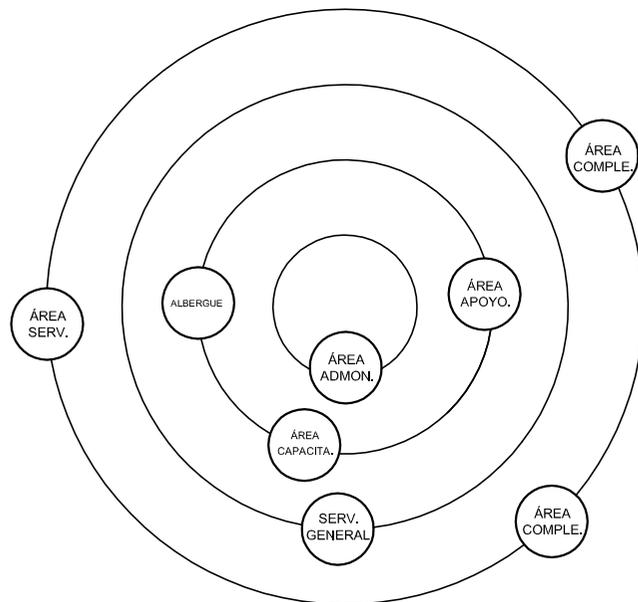
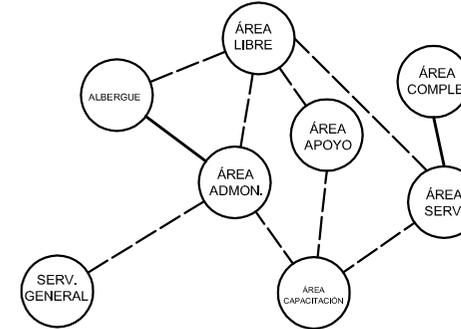
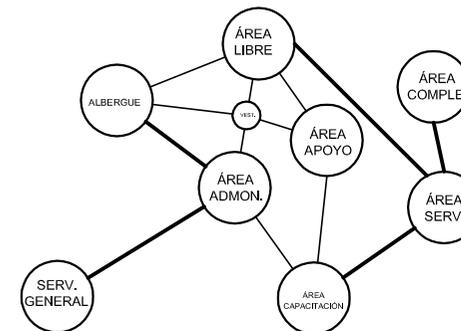


DIAGRAMA DE RELACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	RELACIÓN DIRECTA
- - -	RELACION INDIRECTA

DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	CIRCULACIÓN DENSA
- - -	CIRCULACIÓN LIVIANA



MATRIZ DE RELACIONES FUNCIONALES PONDERADAS DEL CONJUNTO

MATRIZ DE RELACIONES ÁREA ADMINISTRATIVA	
OFICINA DE ADMINISTRADOR	4
RECEPCIÓN	4 0 4
SALA DE ESPERA	4 0 4 2 0
SALA DE JUNTAS	0 0 2 2 0
ARCHIVO	0 0 0 0 8 0
BODEGA	0 0 0 0 0 10

NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
4	RELACIÓN DIRECTA
2	RELACIÓN INDIRECTA
0	NO TIENE

DIAGRAMA DE PREPONDERANCIA

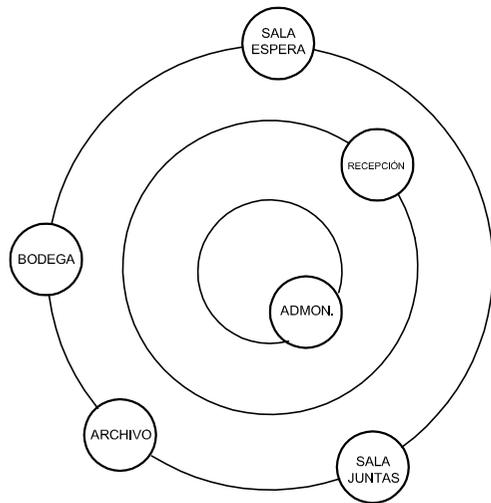
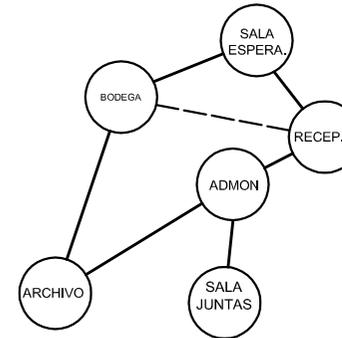
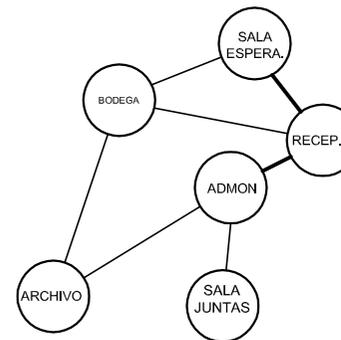


DIAGRAMA DE RELACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	RELACIÓN DIRECTA
- - -	RELACIÓN INDIRECTA

DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	CIRCULACIÓN DENSA
- - -	CIRCULACIÓN LIVIANA



MATRIZ DE RELACIONES FUNCIONALES PONDERADAS DEL CONJUNTO

MATRIZ DE RELACIONES ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA

NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
4	RELACIÓN DIRECTA
2	RELACIÓN INDIRECTA
0	NO TIENE

OFICINA DE TRABAJO SOCIAL									
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	2	2	2	2	0				
OFICINA DE ASESORIA PSICOLO.	2	2	2	2	0				
GUARDERIA	2	2	2	0	2	0			
ENFERMERIA	2	0	2	2	0	0			
BODEGA PARA ENFERMERIA	4	2	0	0	0	0	8		10
ARCHIVO	0	2	0	0	2	6	8		
SERVICIOS SANITARIOS	0	0	0	6	2	6	8		
	0	0	0	6	2	6	8		

DIAGRAMA DE PREPONDERANCIA

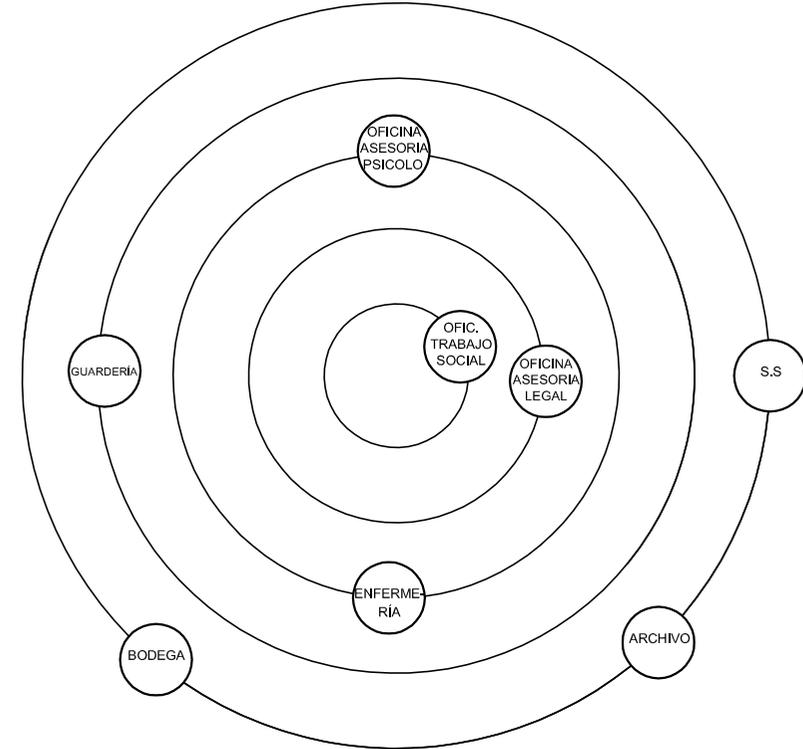
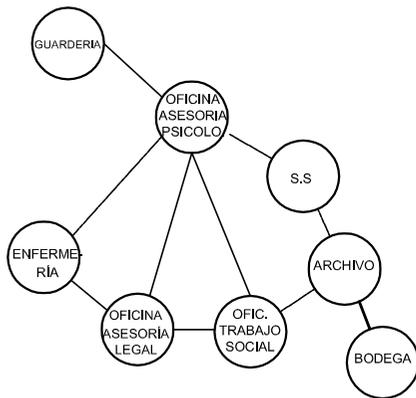
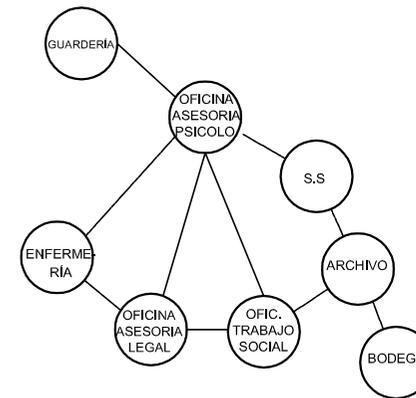


DIAGRAMA DE RELACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	RELACIÓN DIRECTA
- - -	RELACIÓN INDIRECTA

DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	CIRCULACIÓN DENSA
- - -	CIRCULACIÓN LIVIANA

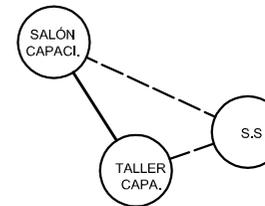


MATRIZ DE RELACIONES FUNCIONALES PONDERADAS DEL CONJUNTO

MATRIZ DE RELACIONES AREA DE CAPACITACIÓN	
TALLER DE TRABAJO	4
SALONES PARA CAPACITACIÓN	2/2/6
SERVICIOS SANITARIOS	2/2/0

NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
4	RELACIÓN DIRECTA
2	RELACIÓN INDIRECTA
0	NO TIENE

DIAGRAMA DE RELACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	RELACIÓN DIRECTA
- - -	RELACIÓN INDIRECTA

DIAGRAMA DE PREPONDERANCIA

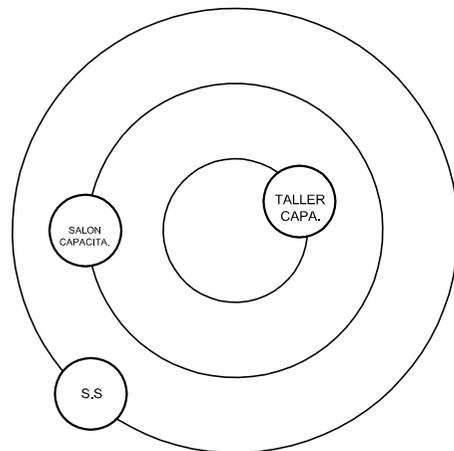
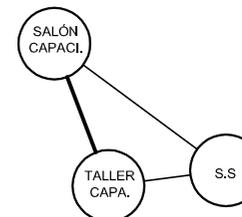


DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	CIRCULACIÓN DENSA
—	CIRCULACIÓN LIVIANA



MATRIZ DE RELACIONES FUNCIONALES PONDERADAS DEL CONJUNTO

MATRIZ DE RELACIONES ÁREA ALBERGUE

NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACION
4	RELACION DIRECTA
2	RELACION INDIRECTA
0	NO TIENE

HABITACIÓN ÁREA COMÚN								
HABITACIONES 4 PERSONAS	2	2	2	2	2	0		
SALA DE ESTAR	2	2	2	2	0	0		
SERVICIOS SANITARIOS	2	0	2	0	0	8		
BODEGA DE LIMPIEZA	2	2	2	4	6	8		
SALA DE ORACIÓN	0	0	4					
	0	0						

DIAGRAMA DE PREPONDERANCIA

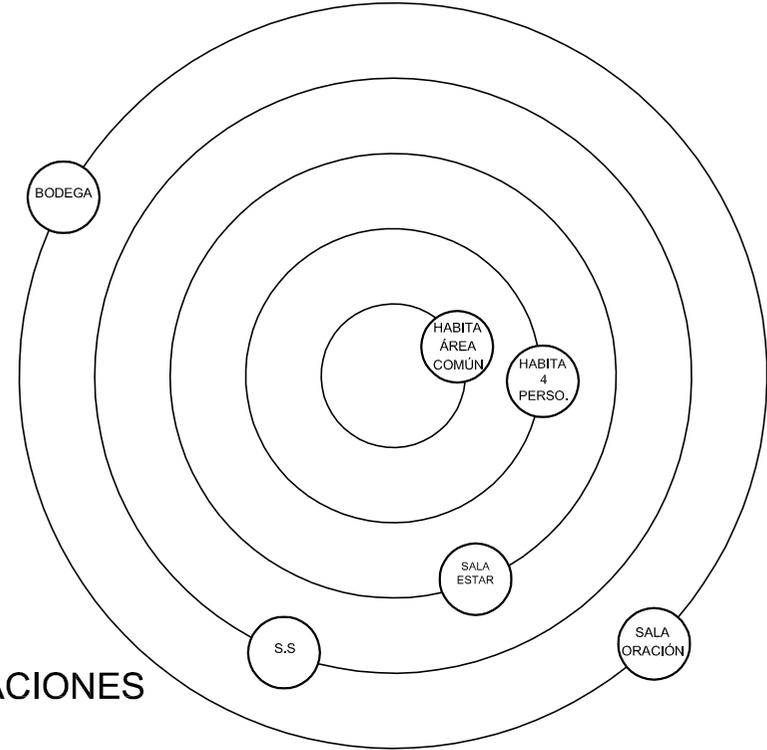


DIAGRAMA DE RELACIONES

NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACION
—	RELACION DIRECTA
- - -	RELACION INDIRECTA

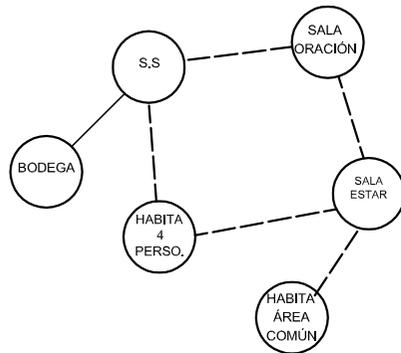
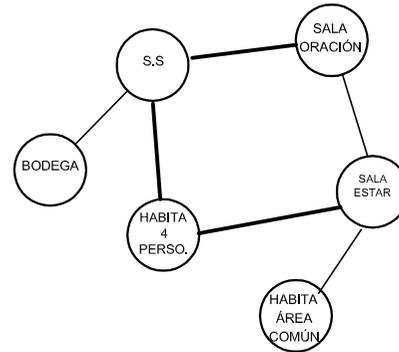


DIAGRAMA DE CIRCULACIONES

NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACION
—	CIRCULACIÓN DENSA
- - -	CIRCULACIÓN LIVIANA



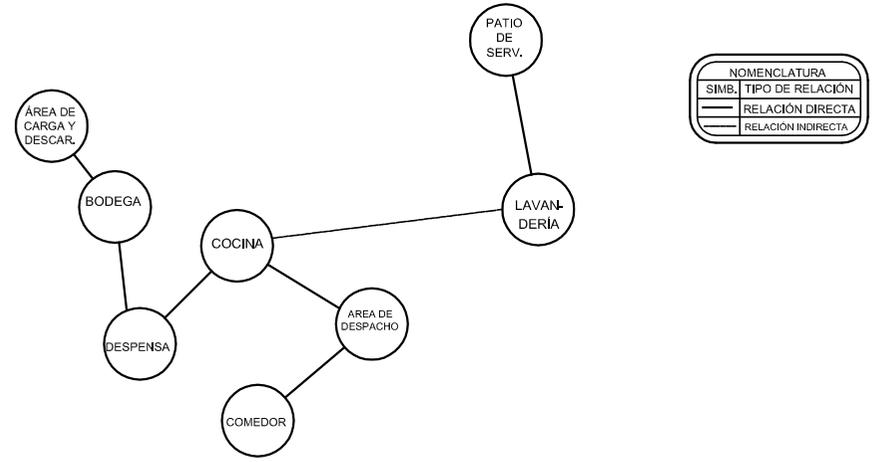
MATRIZ DE RELACIONES FUNCIONALES PONDERADAS DEL CONJUNTO

MATRIZ DE RELACIONES ÁREAS SERVICIOS GENERALES

COMEDOR																				
COCINA	2	0																		
DESPENSA	2	2	0	4																
BODEGA	2	0	2	0	0															
ÁREA DE DESPACHO	0	2	0	0	0	0														
ÁREA CARGA Y DESCARGA	0	0	0	0	0	0	0													
LAVANDERIA	0	0	0	2	2	2	6													
PATIO DE SERVICIO	4	0	2	2	2	2	6													
	0	4	0	2	2	2	6													

NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
4	RELACIÓN DIRECTA
2	RELACIÓN INDIRECTA
0	NO TIENE

DIAGRAMA DE RELACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	RELACIÓN DIRECTA
—	RELACIÓN INDIRECTA

DIAGRAMA DE PREPONDERANCIA

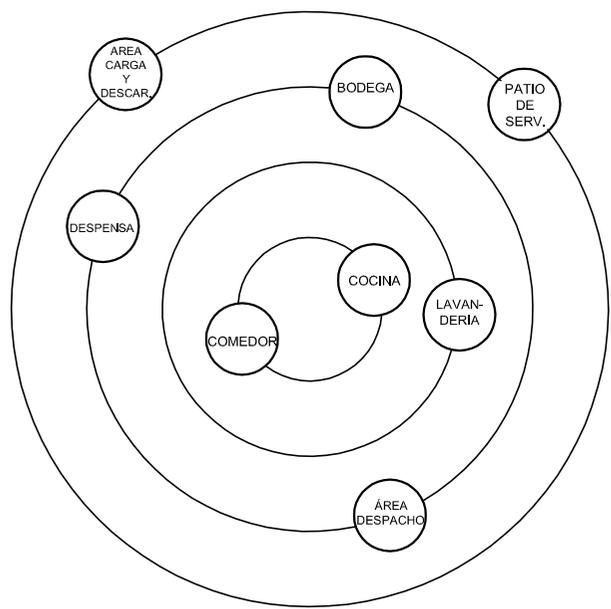
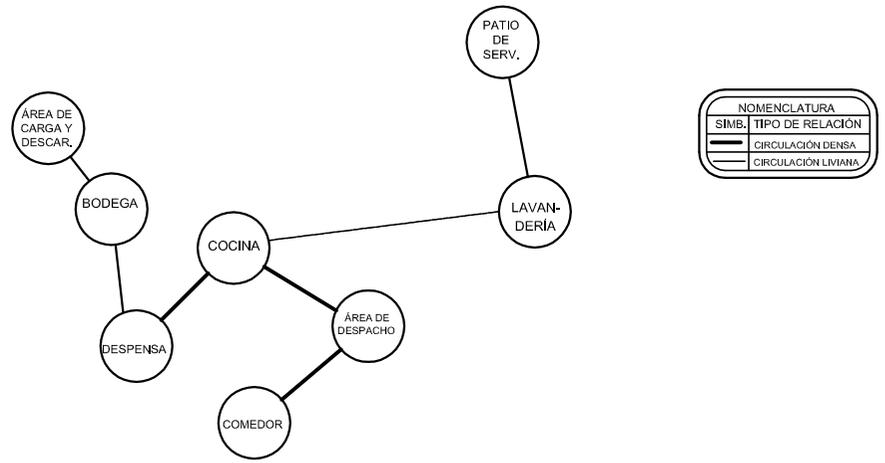


DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	CIRCULACIÓN DENSA
—	CIRCULACIÓN LIVIANA



MATRIZ DE RELACIONES FUNCIONALES PONDERADAS DEL CONJUNTO

MATRIZ DE RELACIONES ÁREAS LIBRES	
PLAZA PRINCIPAL	2
ÁREAS VERDES	2 2 0
ÁREA PARA TERAPIAS	4 4 0 4
ÁREA DE JUEGOS	2 2 8 4
	0

NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
4	RELACIÓN DIRECTA
2	RELACIÓN INDIRECTA
0	NO TIENE

DIAGRAMA DE PREPONDERANCIA

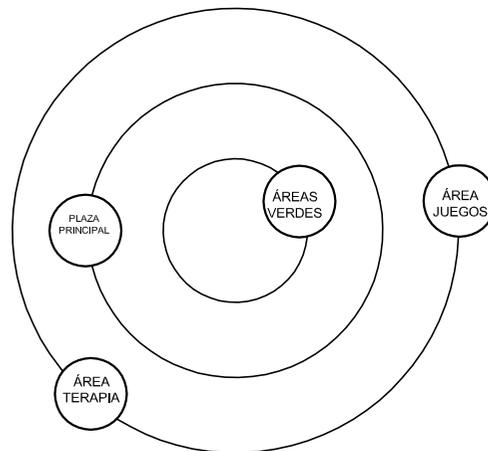
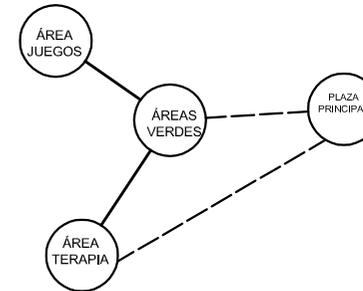
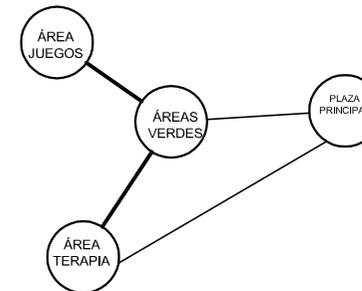


DIAGRAMA DE RELACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	RELACIÓN DIRECTA
- - -	RELACIÓN INDIRECTA

DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	CIRCULACIÓN DENSA
—	CIRCULACIÓN LIVIANA

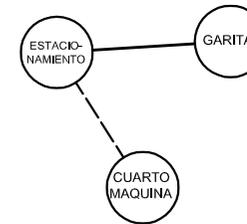


MATRIZ DE RELACIONES FUNCIONALES PONDERADAS DEL CONJUNTO

MATRIZ DE RELACIONES ÁREAS COMPLEMENTARIAS	
GARITA	4
ESTACIONAMIENTO	2 0
CUARTO DE MAQUINAS	2 2 4
	0

NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
4	RELACIÓN DIRECTA
2	RELACIÓN INDIRECTA
0	NO TIENE

DIAGRAMA DE RELACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	RELACIÓN DIRECTA
- - -	RELACIÓN INDIRECTA

DIAGRAMA DE PREPONDERANCIA

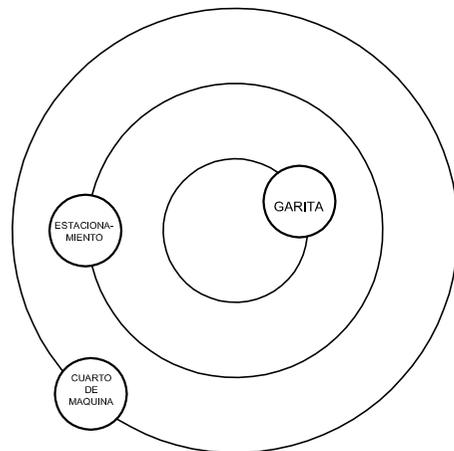
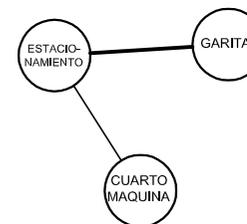


DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



NOMENCLATURA	
SIMB.	TIPO DE RELACIÓN
—	CIRCULACIÓN DENSA
—	CIRCULACIÓN LIVIANA



IDEA GENERATRIZ DEL PROYECTO

1



LOS "HUIPILES" SON VESTIMENTAS UTILIZADAS POR LOS GRUPOS ÉTNICOS MAYAS, SIENDO ESTOS PARTE DE SU CULTURA.

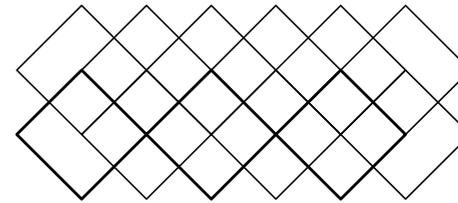
POR SU PARTE PURULHÁ SE VE INFLUENCIADO POR LAS VESTIMENTAS MAS ALLEGADAS A ALTA VERAPAZ, POR SU CERCANIA CON ESTE DEPARTAMENTO.

2



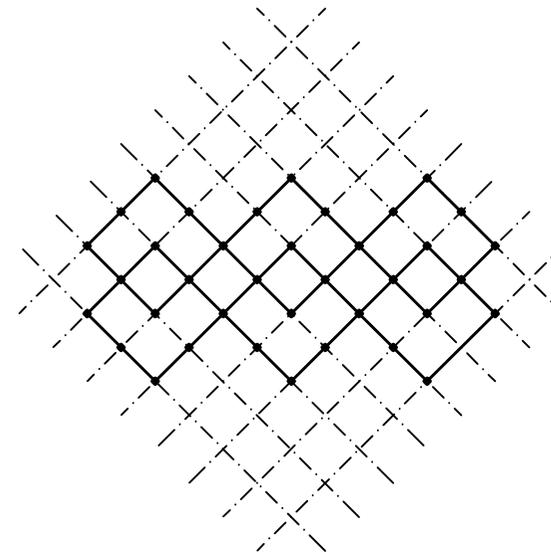
ESTOS HUIPILES COMUNMENTE UTILIZAN FORMAS EXACTAS Y SÓLIDAS, QUE SE LAZAN ENTRE SI, PARA FORMAR FIGURAS GEOMÉTRICAS.

3



LA UNIÓN DE ESTAS FIGURAS GEOMÉTRICAS SE CONVERTIRÁ ENTONCES EN UNA GRILLA RETICULAR QUE SE UTILIZARA PARA LA EVOLUCIÓN FORMAL DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO.

4



LA RETÍCULA NOS DARÁ LA UBICACIÓN EXACTA PARA LA COLOCACIÓN DE EJES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL DISEÑO DEL PROYECTO





V.6 CONCLUSIONES CAPÍTULO V

Para la consideración de todo tipo de proyecto similar al que se está planteando, se debe analizar una serie de factores en cuanto a la mejor prestación de servicios para los usuarios de los albergues temporales para las víctimas de violencia intrafamiliar. Teniendo en cuenta que las familias requieren estos lugares en estado de emergencia, muchas de ellas necesitan apoyo por parte de las instituciones que luchan contra este tipo de violaciones de los derechos de cualquier persona.

Las consideraciones pertinentes para el buen funcionamiento de estas instituciones se sustentan en el tipo de relación de los agentes y los usuarios, pues estos mismos serán las personas principales en cuanto al uso de áreas de atención, apoyo integral y todo ambiente propuesto, para una mejor recuperación mental de la víctima.

Cada uno de los usuarios, conjuntamente con los agentes, serán los únicos responsables de las actividades realizadas dentro del albergue, ya que es importante que cada persona vele por el bienestar individual o de su familia.

El anonimato en estas instituciones es indispensable, por muchas razones y todo tipo de ayuda que se pueda prestar a personas víctimas de este tipo de violencia, recae en la sociedad. Desafortunadamente muchas personas no consideran importante estos tipos de apoyo, creyendo que son innecesarios en nuestro país.

Cada usuario, víctima de violencia, entra a este tipo de establecimientos por decisión propia y puede retirarse en cualquier momento siempre y cuando no atente contra la integridad de los demás usuarios.



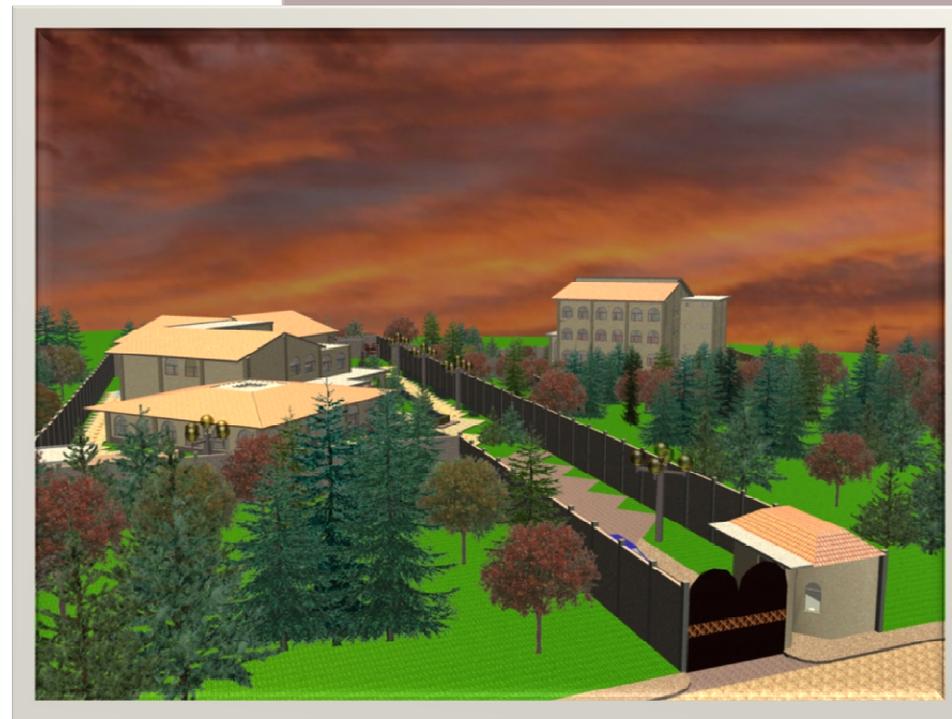
CAPÍTULO VI

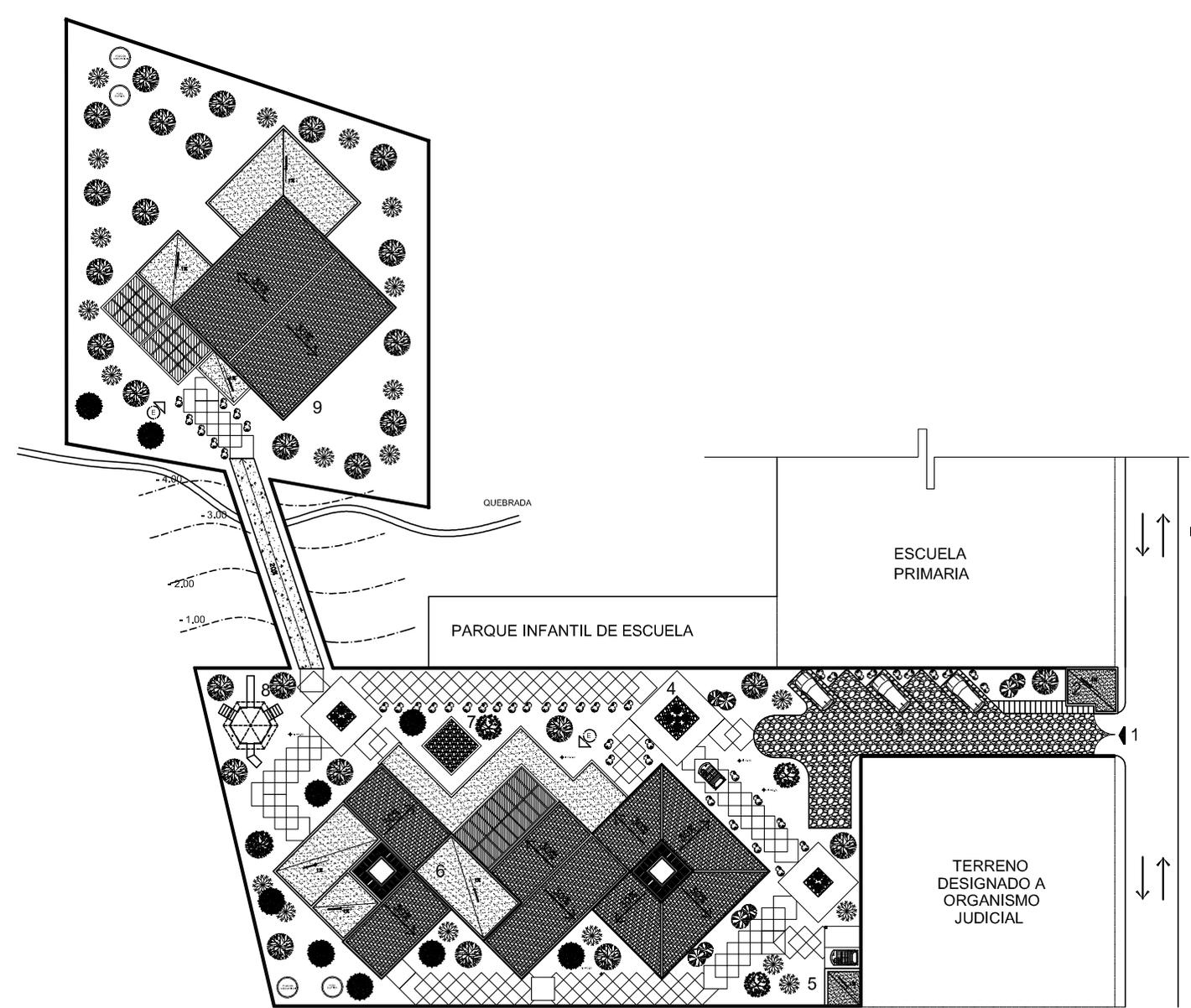
PROPUESTA ARQUITECTÓNICA



CAPITULO VI

PROPUESTA ARQUITECTONICA





NOMENCLATURA			
1	INGRESO PRINCIPAL	6	AREA DE APOYO INTEGRAL
2	GARITA	7	AREA DE ACTIVIDADES
3	PARQUEO	8	AREA DE JUEGOS INFANTILES
4	PLAZA PRINCIPAL	9	AREA DE ALBERGUE
5	CUARTO DE MAQUINAS		ELEVACION

PLANTA DE CONJUNTO
ESC. 1/600

SIGUE HACIA BARRIO SAN ANTONIO

2,00
1,00 3,00
ESCALA GRAFICA

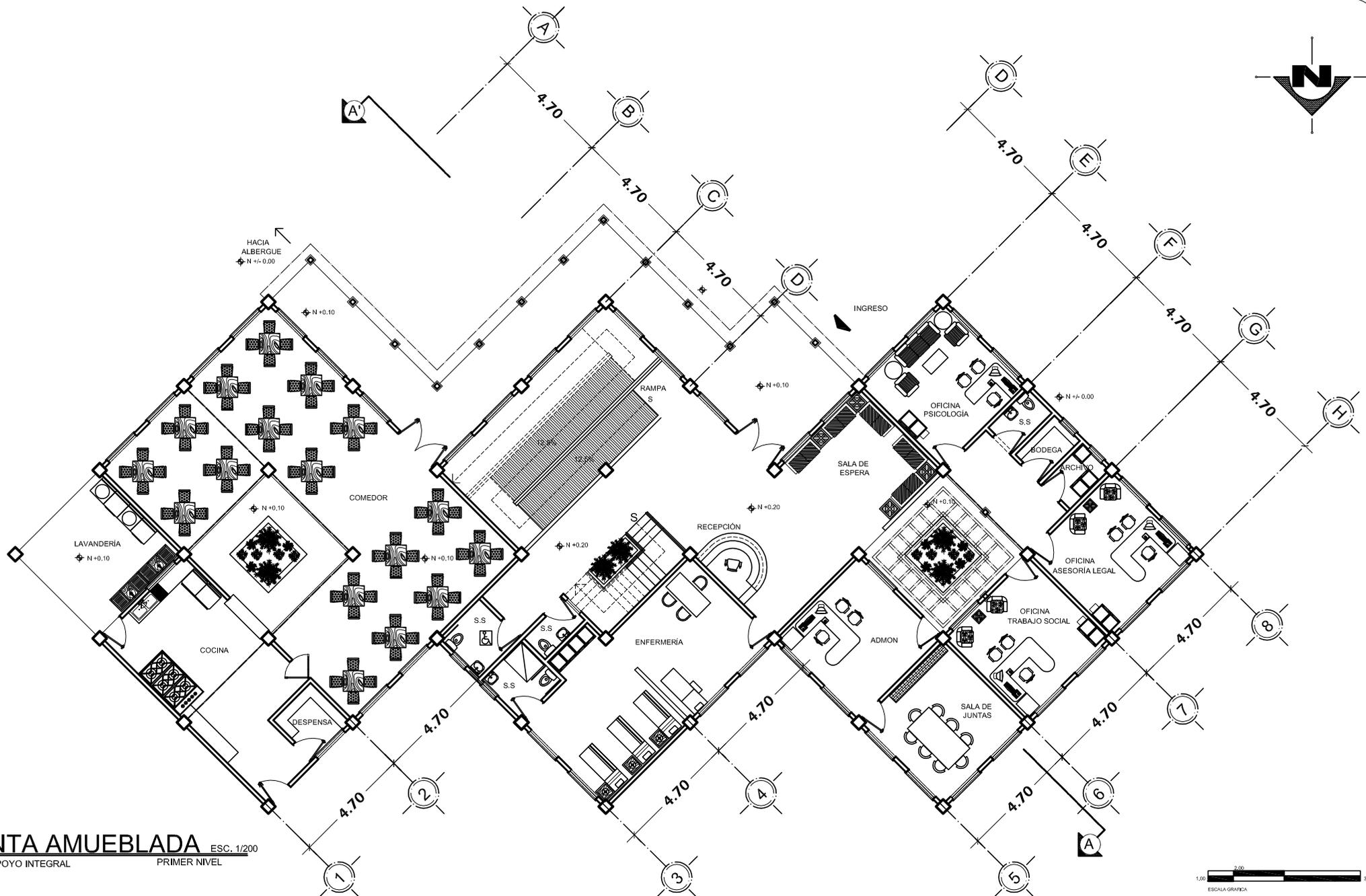


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PLANTA DE CONJUNTO
ESCALA: 1/600

HOJA No.
27 / 37



PLANTA AMUEBLADA ESC. 1/200
ÁREA DE APOYO INTEGRAL PRIMER NIVEL

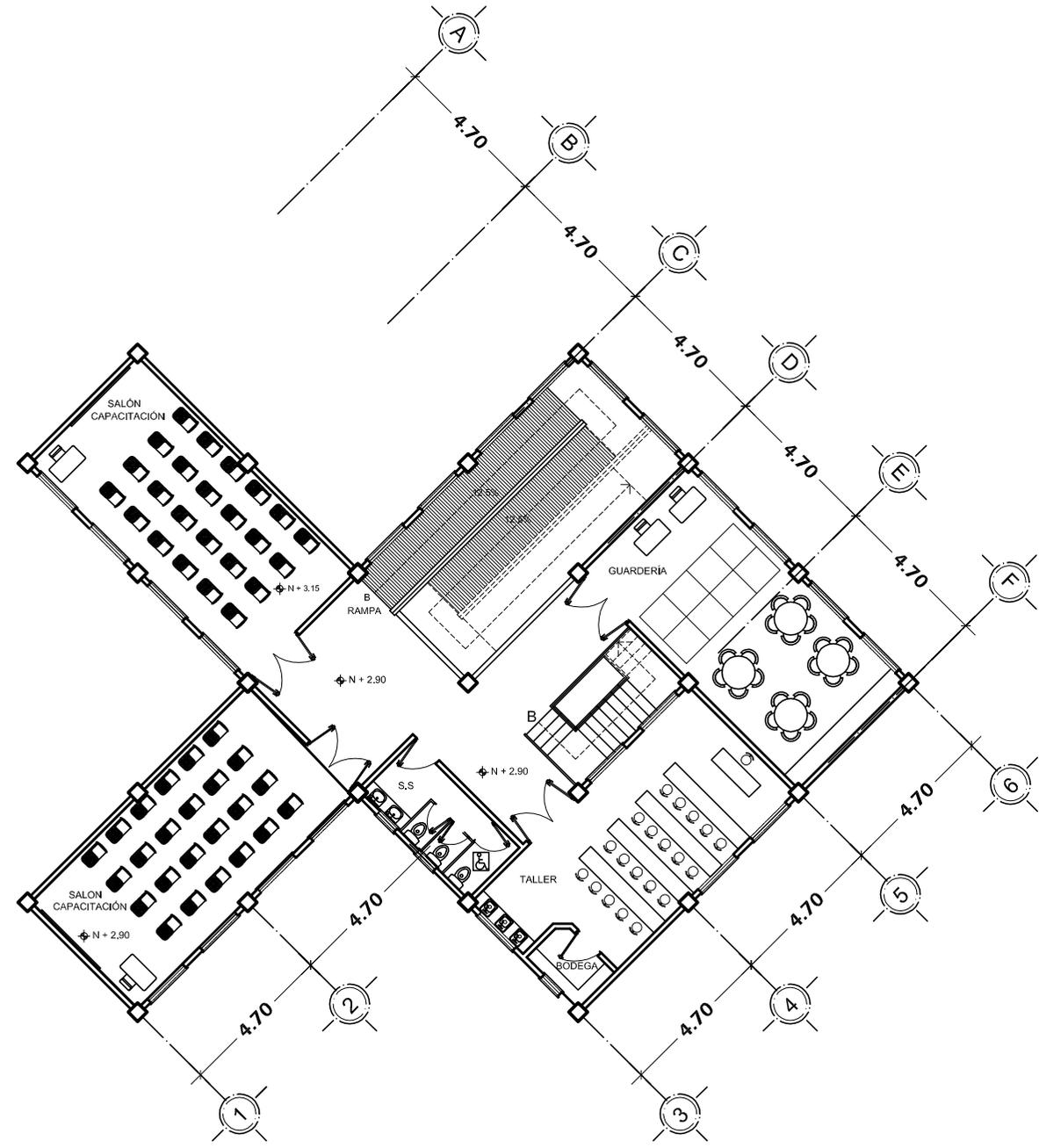


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

ÁREA DE APOYO INTEGRAL
PLANTA AMUEBLADA
ESCALA: 1/200

HOJA No.
28 / 37



PLANTA AMUEBLADA ESC. 1/200
ÁREA DE APOYO INTEGRAL SEGUNDO NIVEL

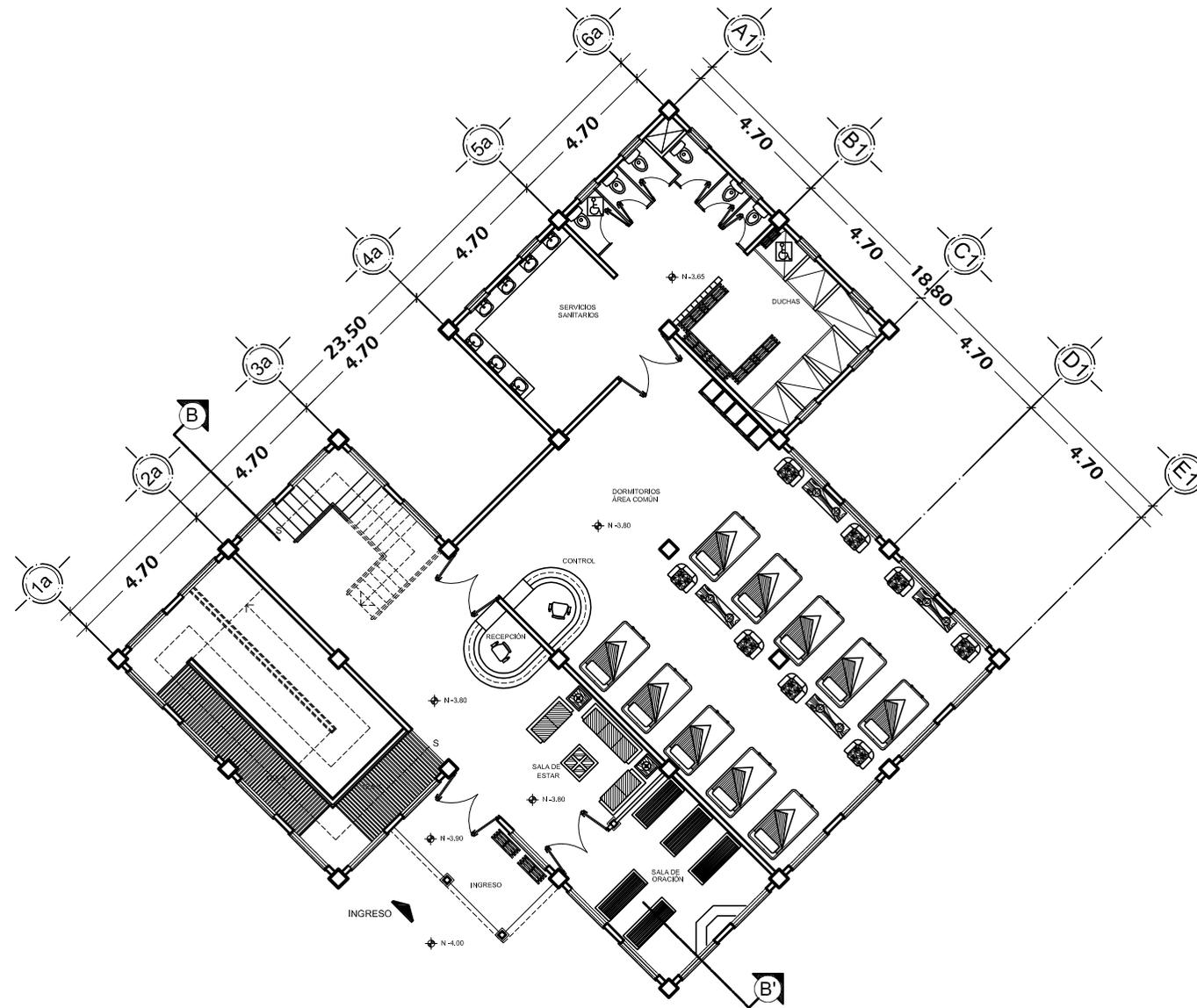


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

ÁREA DE APOYO INTEGRAL
PLANTA AMUEBLADA
ESCALA: 1/200

HOJA No.
29
37



PLANTA AMUEBLADA ALBERGUE

ÁREA COMUN DE ALBERGUE

ESC. 1/200



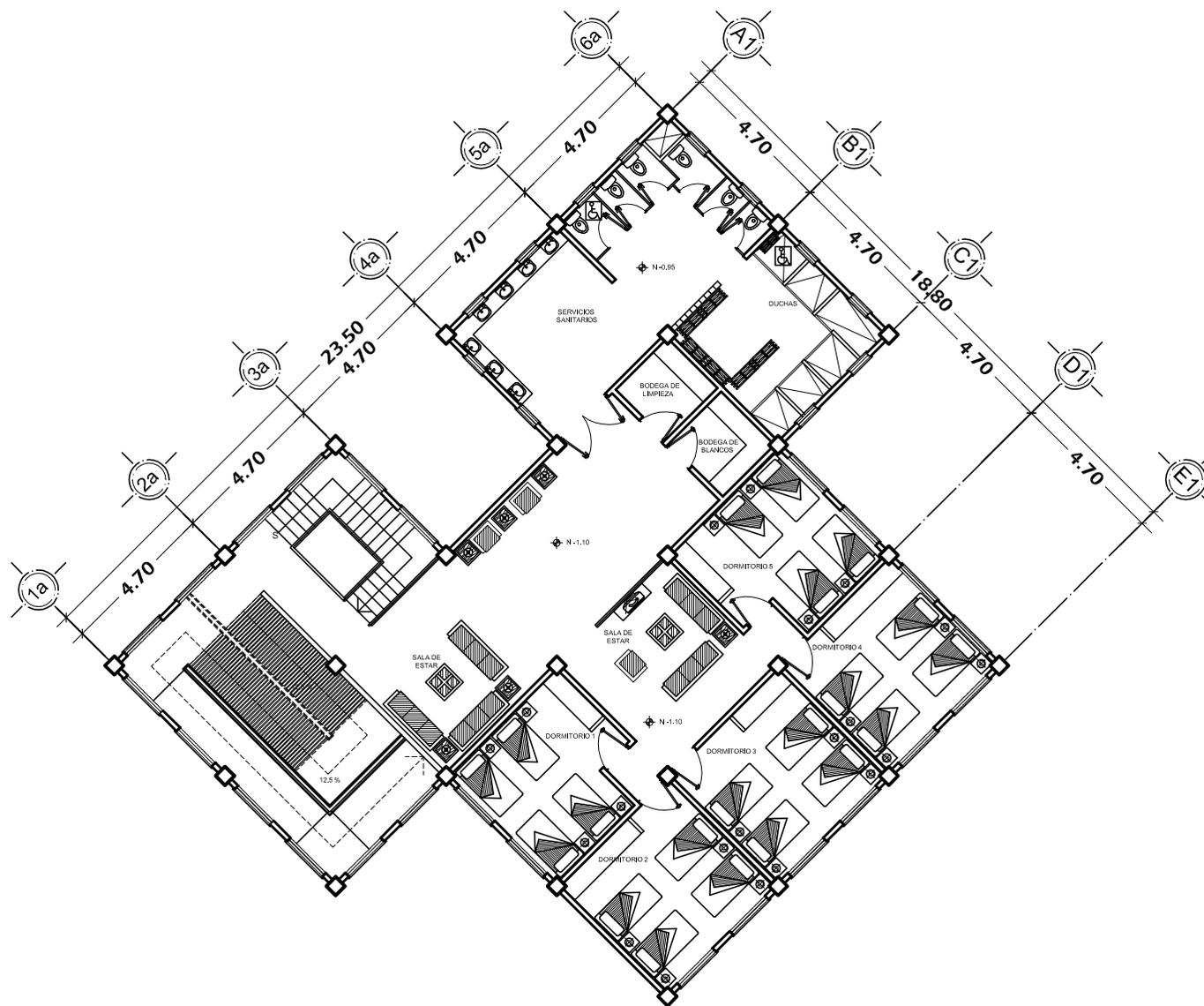
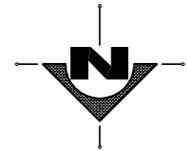
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

ÁREA DE ALBERGUE
PLANTA AMUEBLADA

ESCALA:
1/200

HOJA No.
30
37



PLANTA AMUEBLADA ALBERGUE

ÁREA DE DORMITORIOS SEGUNDO NIVEL

ESC. 1/200



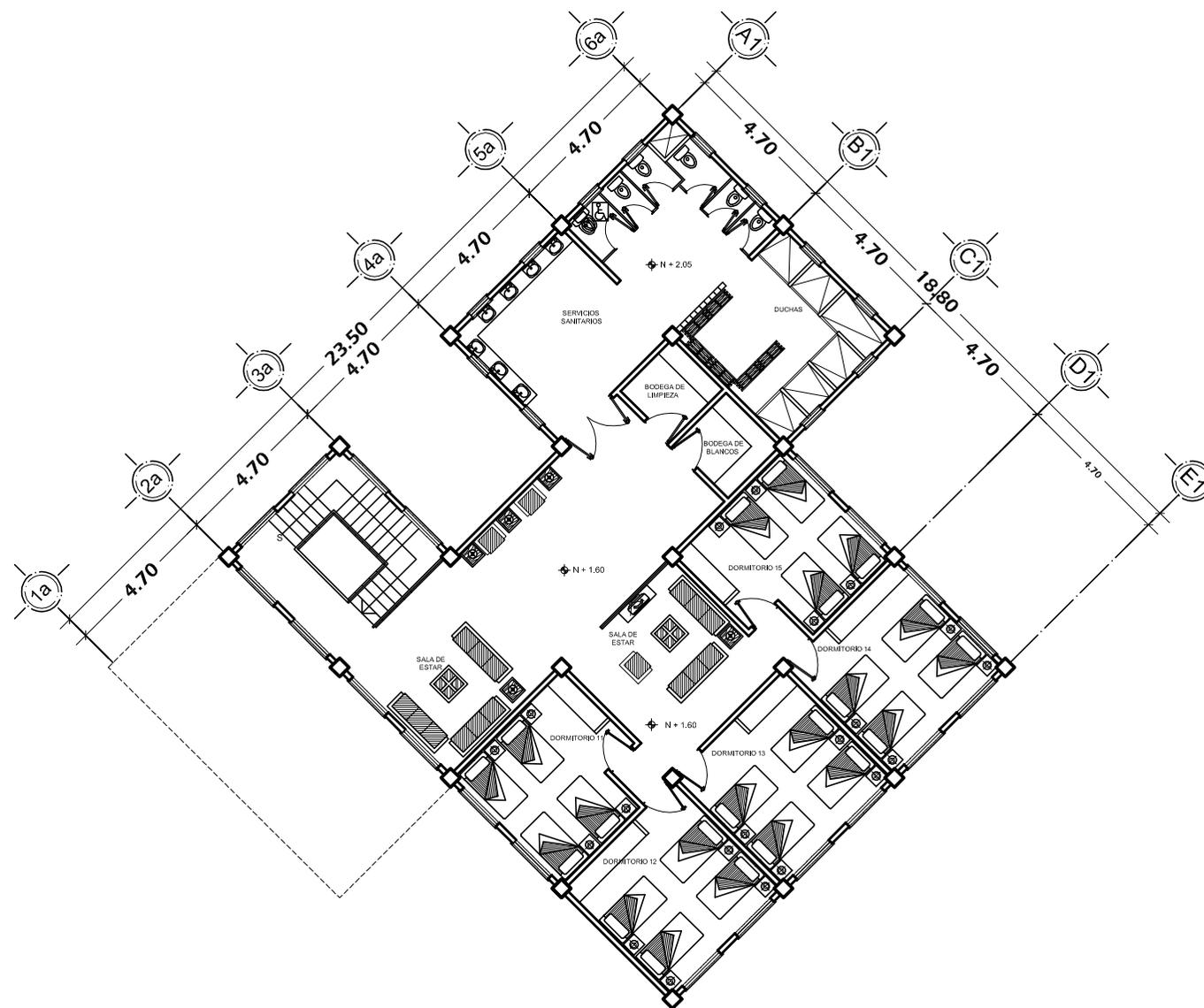
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

ÁREA DE ALBERGUE
PLANTA AMUEBLADA

ESCALA:
1/200

HOJA No.
31
37



PLANTA AMUEBLADA ALBERGUE

PLANTA TÍPICA / ÁREA DE DORMITORIOS 3ER. Y 4TO. NIVEL

ESC. 1/200



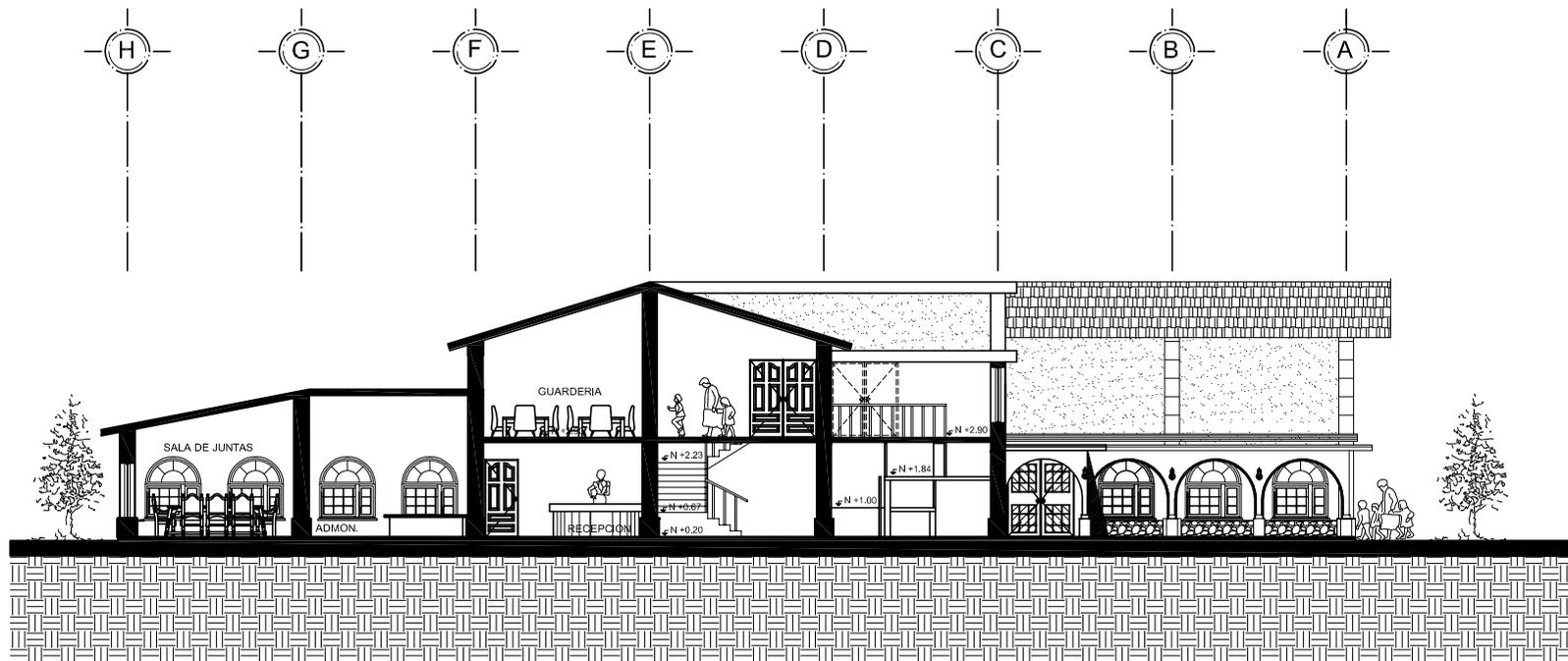
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

ÁREA DE ALBERGUE
PLANTA AMUEBLADA

ESCALA:
1/200

HOJA No.
32
37



SECCIÓN A-A' ESC. 1/200
 ÁREA DE APOYO INTEGRAL

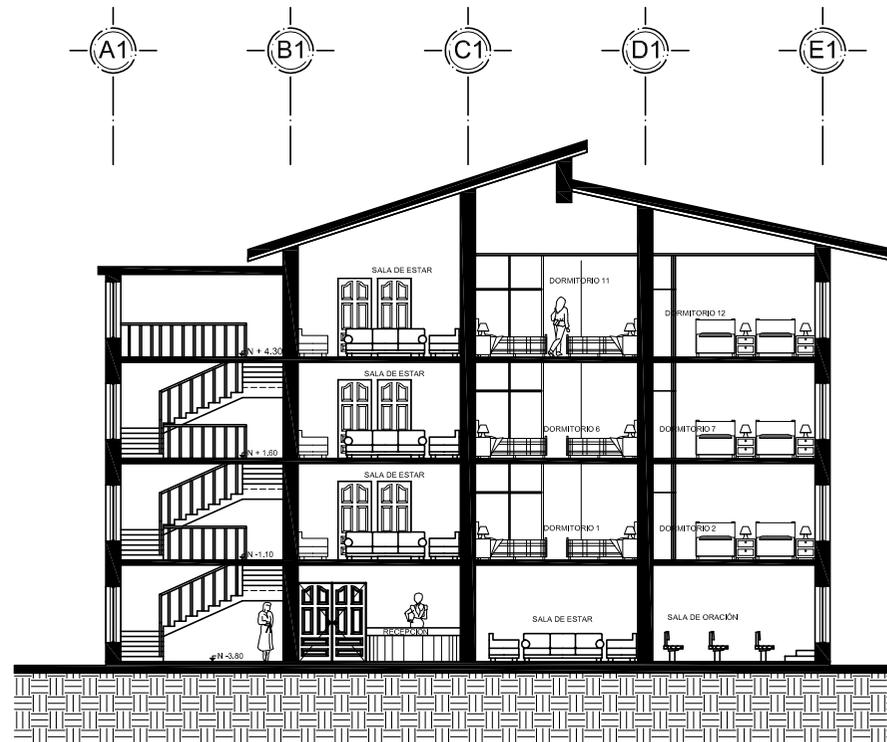


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
 PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
 PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

ÁREA DE APOYO INTEGRAL
 SECCIONES ESCALA: 1/200

HOJA No. 33 / 37



SECCIÓN
 ÁREA DE ALBERGUE

B-B'
 ESC. 1/200

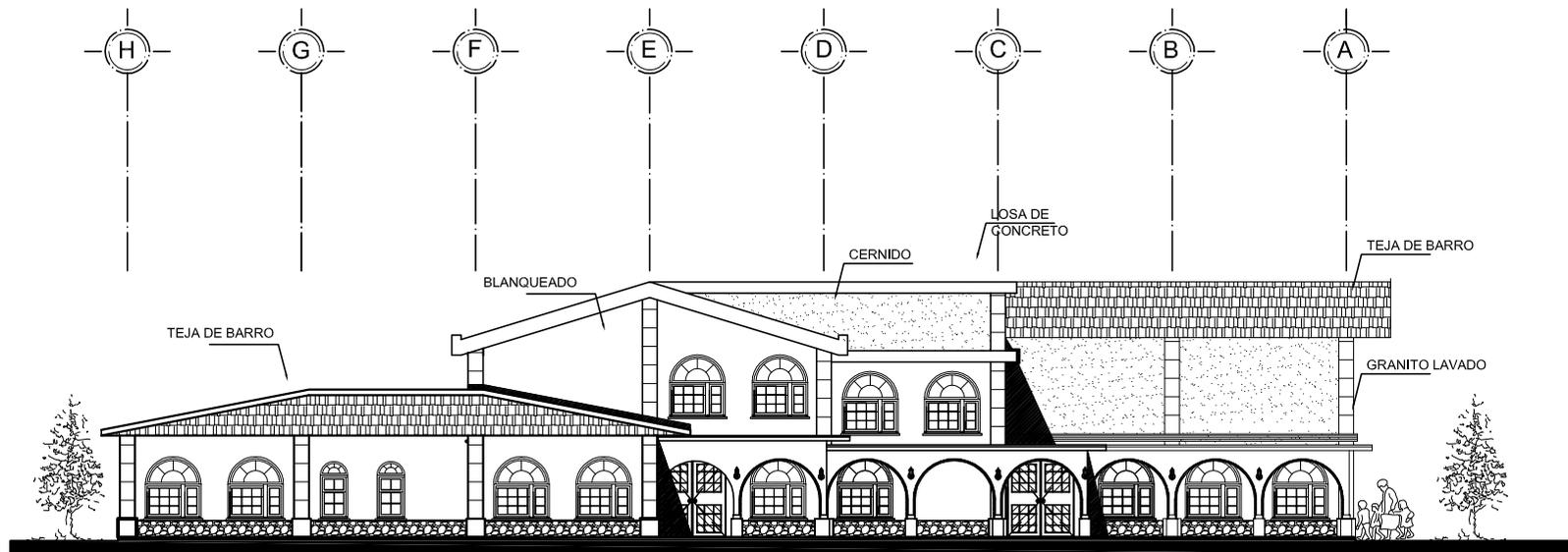


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
 PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
 PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

ÁREA DE ALBERGUE
 SECCIONES
 ESCALA:
 1/200

HOJA No.
 34
 37



ELEVACIÓN FRONTAL
ESQ. 1:200
 ÁREA DE APOYO INTEGRAL

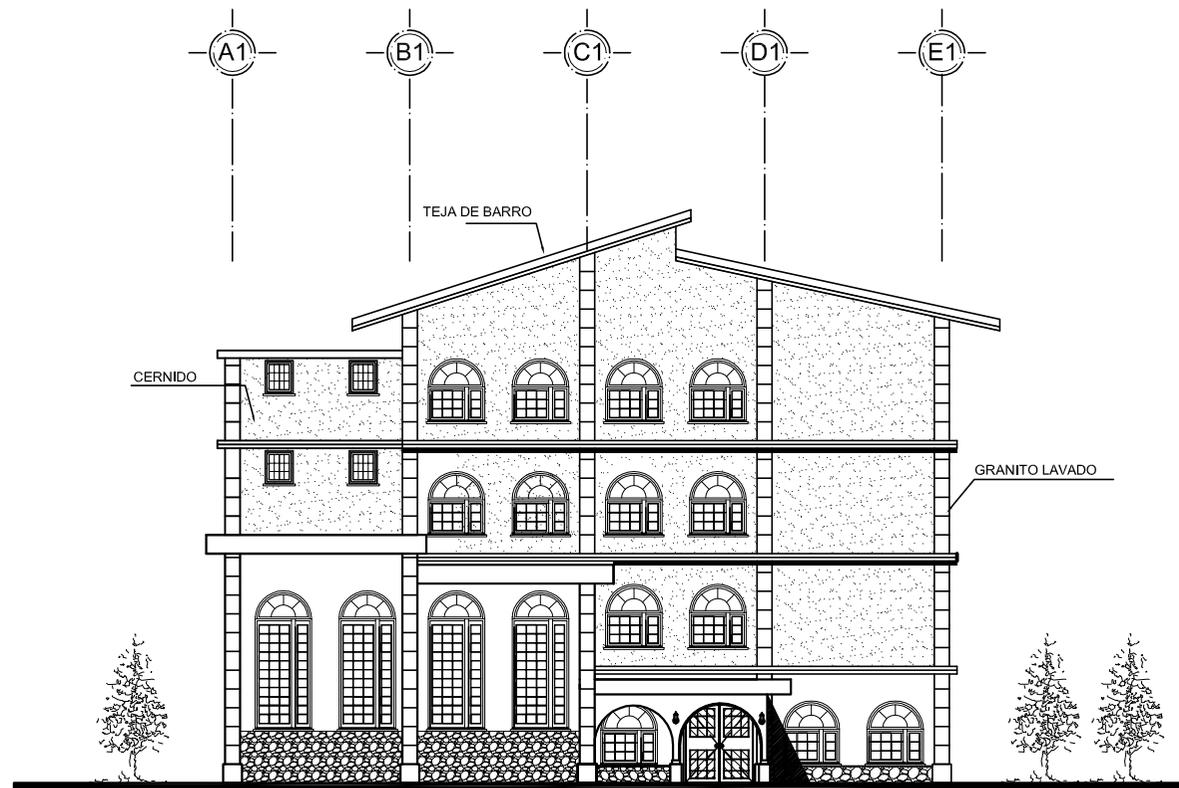


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
 PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
 PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

ÁREA DE APOYO INTEGRAL
 ELEVACIONES
ESCALA:
 1/200

HOJA No.
 35
 37



ELEVACIÓN FRONTAL

ÁREA DE ALBERGUE

ESC. 1/200



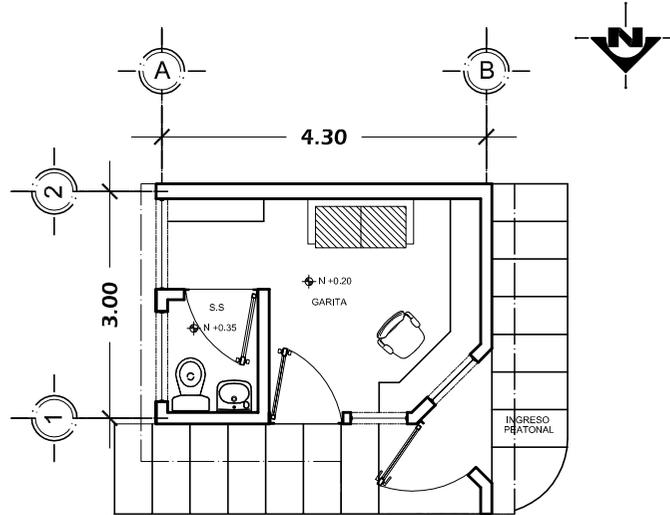
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

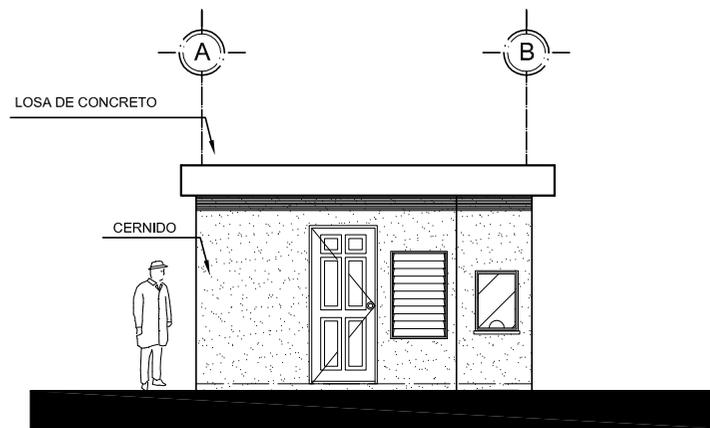
ÁREA DE ALBERGUE
ELEVACIONES

ESCALA:
1/200

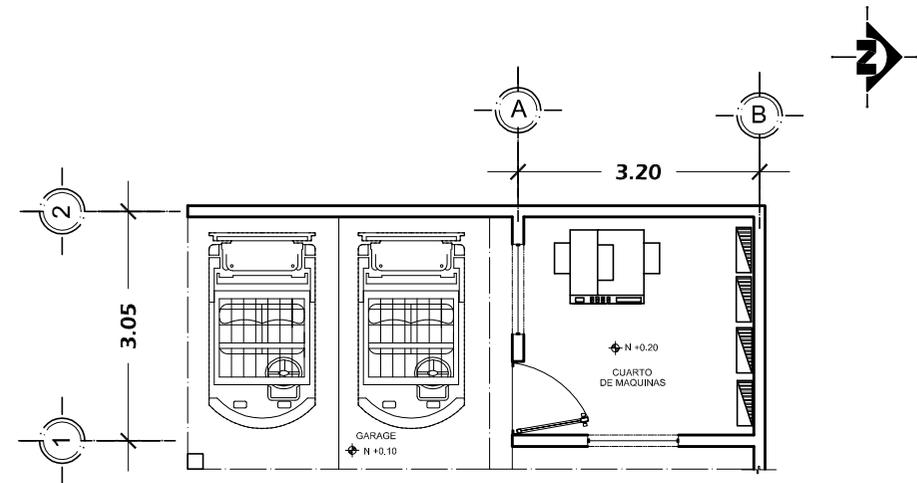
HOJA No.
36
37



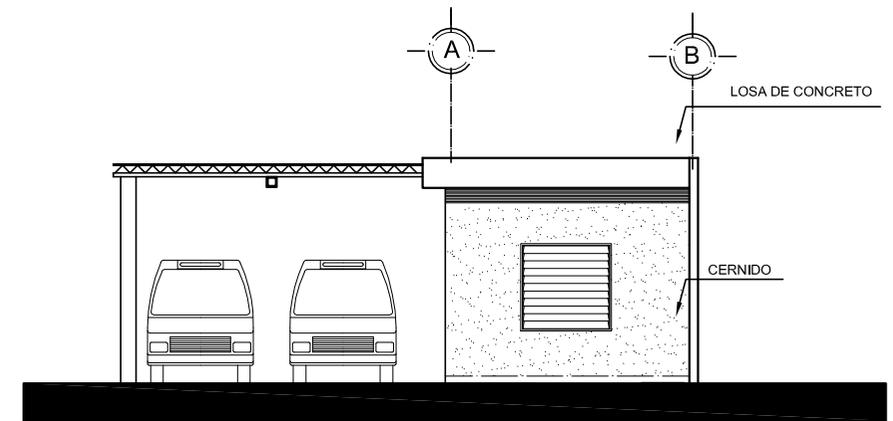
PLANTA AMUEBLADA
GARITA DE INGRESO
ESC. 1/100



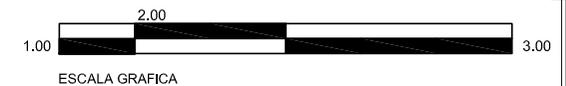
ELEVACIÓN FRONTAL
GARITA DE INGRESO
ESC. 1/100



PLANTA AMUEBLADA
CUARTO DE MAQUINAS
ESC. 1/100



ELEVACIÓN FRONTAL
CUARTO DE MAQUINAS
ESC. 1/100



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL
PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PURULHÁ, BAJA VERAPAZ

ÁREAS COMPLEMENTARIAS
PLANTA AMUEBLADA Y
ELEVACIONES
ESCALA: 1/100

HOJA No.
37 / 37



- INGRESO AL PROYECTO -



- ÁREA DE APOYO INTEGRAL -



SALA DE ESPERA - ÁREA DE APOYO INTEGRAL -



OFICINA TÍPICA - ÁREA DE APOYO INTEGRAL-



- SALÓN TÍPICO DE CAPACITACIÓN -



- TALLER DE CAPACITACIÓN -



- ÁREA DE COMEDOR -



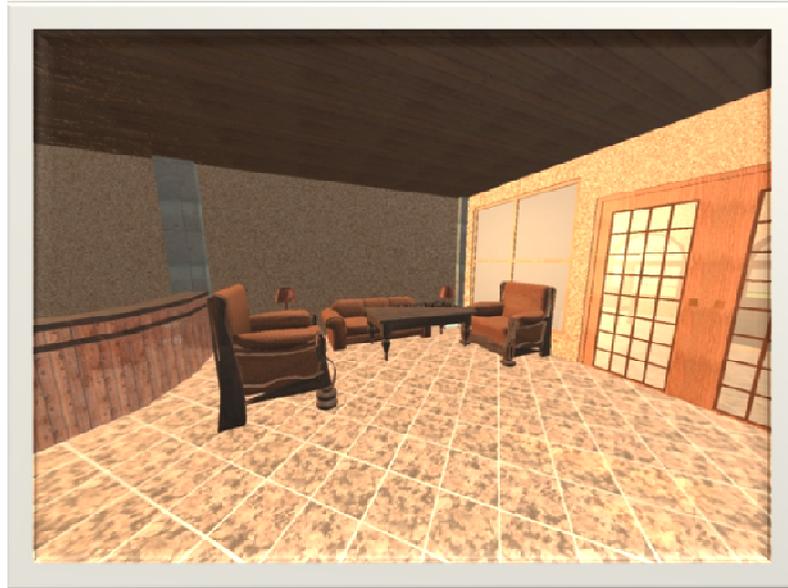
- ÁREA DE JUEGOS INFANTILES -



- ÁREA DE ALBERGUE -



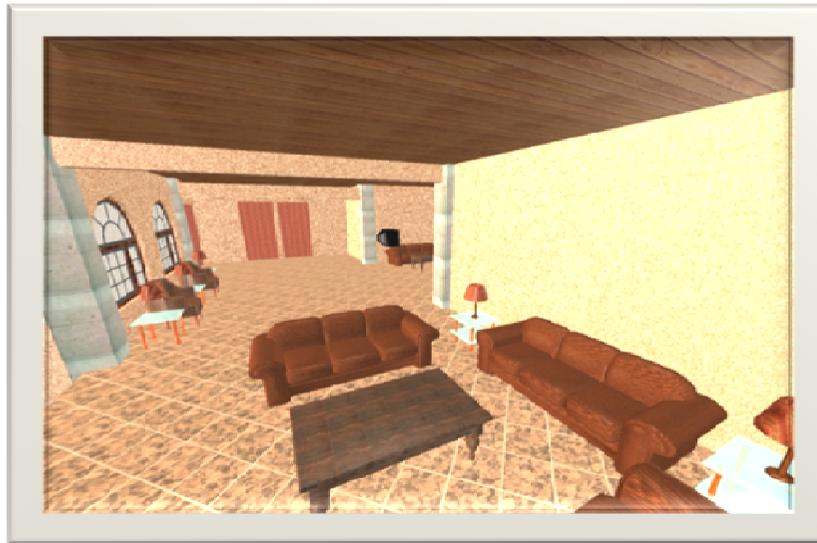
- VISTA FRONTAL ÁREA DE ALBERGUE -



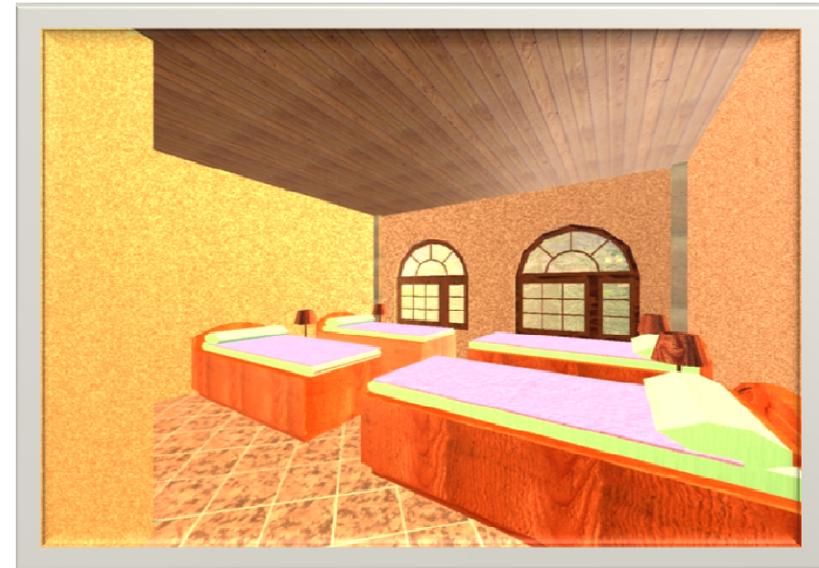
- SALA DE ESTAR ÁREA COMÚN -



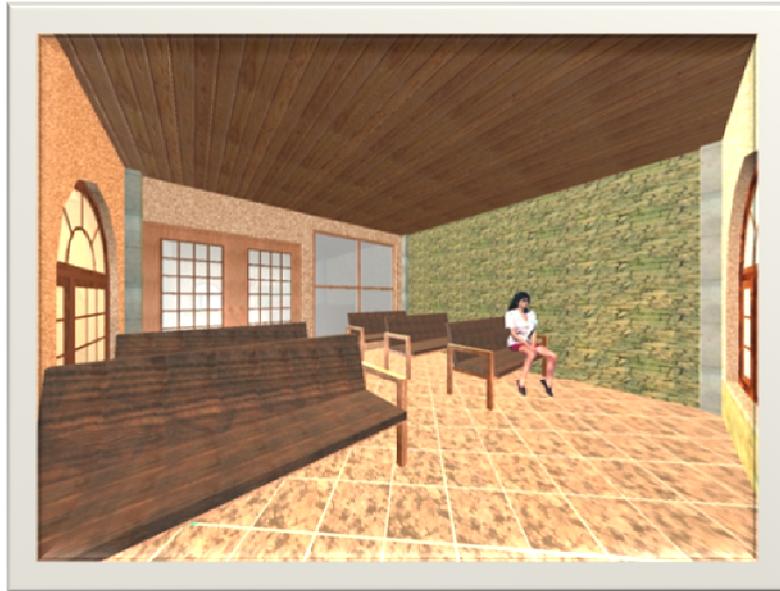
- DORMITORIO - ÁREA COMÚN -



- SALA DE ESTAR - DORMITORIOS -



- DORMITORIO TÍPICO - ÁREA DE ALBERGUE -



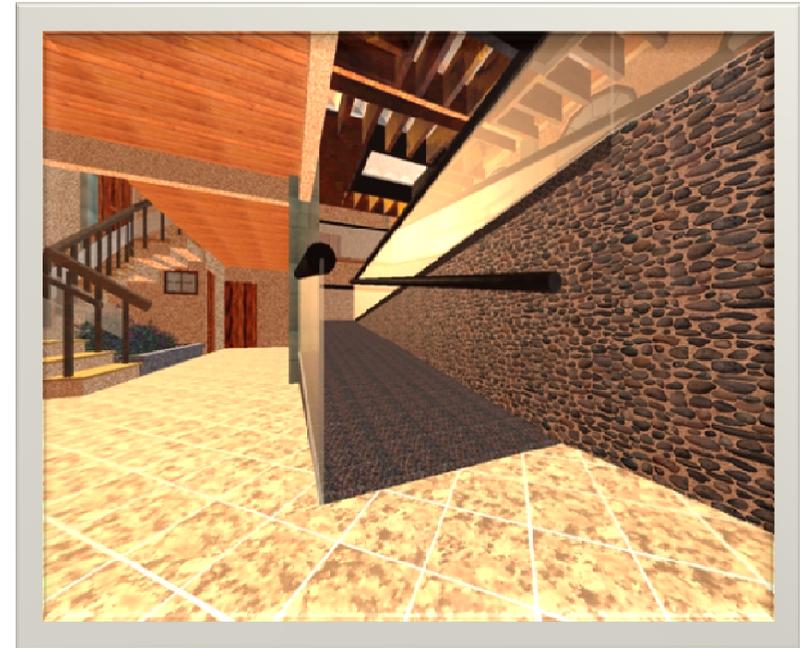
- SALA DE ORACIÓN -



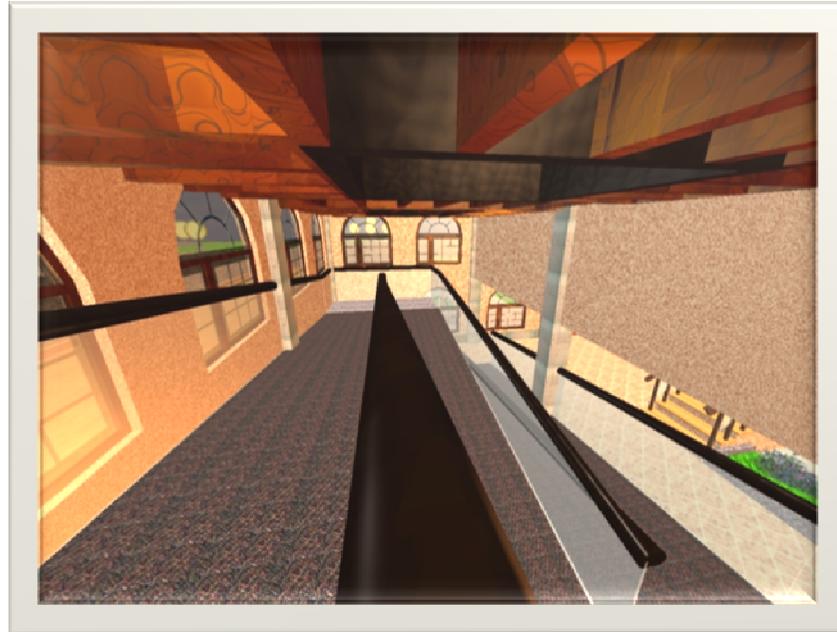
- MÓDULO DE GRADAS -



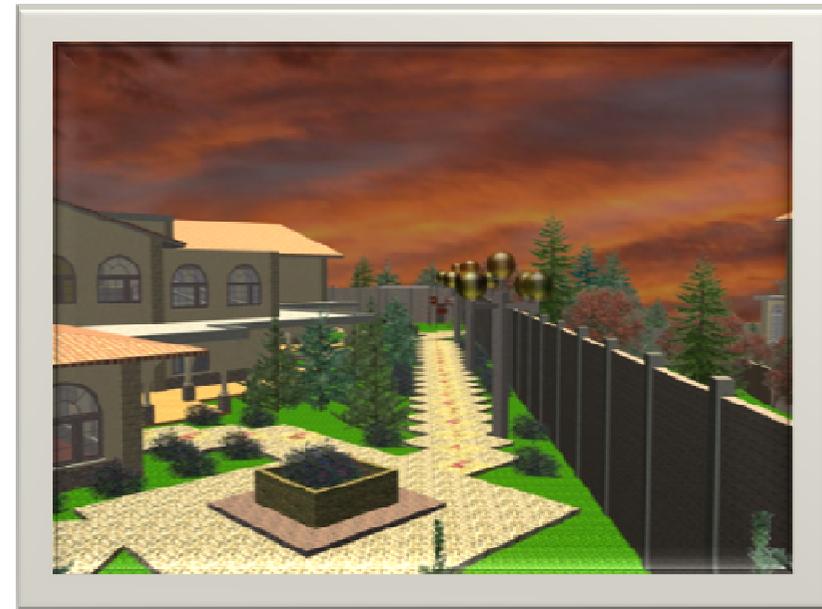
- MÓDULO DE GRADAS Y RAMPA -



- MÓDULO DE GRADAS Y RAMPA -



- MÓDULO DE RAMPA -



- JARDINES EXTERIORES-



CAPÍTULO VII
PRESUPUESTO ESTIMADO
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN



CAPÍTULO VII

VII.1 PRESUPUESTO ESTIMADO

ÁREA ADMINISTRATIVA					
SUB- AREA	NO.	AMBIENTE	ÁREA MTS²	COSTO EN MTS²	COSTO TOTAL
ÁREA ADMINISTRATIVA	1	Vestíbulo + Pasillo	36.27	Q2,200.00	Q79,794.00
	2	Recepción e Información	22.09	Q2,200.00	Q48,598.00
	3	Sala de Espera	22.09	Q2,200.00	Q48,598.00
	4	Administrador	22.09	Q2,344.00	Q51,778.96
	5	Sala de Juntas	22.09	Q2,344.00	Q51,778.96
	6	Archivo Admon.	4.23	Q1,930.00	Q8,163.90
	7	Bodega Admon.	4.23	Q1,930.00	Q8,163.90
	8	S.S Admon	4.23	Q2,344.00	Q9,915.12
	9	S.S Públicos	9.31	Q2,344.00	Q21,822.64
	10	Módulo de Gradass	10.83	Q2,200.00	Q23,826.00
	11	Módulo de Rampa	44.18	Q1,923.00	Q84,958.14
COSTO TOTAL DEL ÁREA			157.46		Q437,397.62



ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA					
APOYO INTEGRAL	12	Oficina Trabajo Social	22.09	Q2,344.00	Q51,778.96
	13	Oficina Asesoría Legal	22.09	Q2,344.00	Q51,778.96
	14	Oficina de Apoyo Psicológico	22.09	Q2,344.00	Q51,778.96
	15	Enfermería	44.18	Q2,344.00	Q103,557.92
	16	Bodega de Enfermería	2.25	Q1,930.00	Q4,342.50
	17	S.S de Enfermería	6.21	Q2,200.00	Q13,662.00
	18	Guardería	44.18	Q2,344.00	Q103,557.92
	19	Vestíbulo + Pasillo	30.56	Q2,200.00	Q67,232.00
	COSTO TOTAL DEL ÁREA			193.65	Q447,689.22

ÁREA DE CAPACITACIÓN					
CAPACITACIÓN	20	Taller de Trabajo	44.18	Q2,275.00	Q100,509.50
	21	Salón de Capacitaciones (2)	88.36	Q2,275.00	Q201,019.00
	22	Servicios Sanitarios	11.34	Q2,412.00	Q27,352.08
	23	Vestíbulo+ Pasillo	43.68	Q2,200.00	Q96,096.00
	COSTO TOTAL DEL ÁREA			187.56	Q424,976.58



ALBERGUE					
ALBERGUE	24	Recepción	22.09	Q2,200.00	Q48,598.00
	25	Habitación en Área Común	132.54	Q2,275.00	Q301,528.50
	26	Habitación para 4 Personas (15)	331.35	Q2,275.00	Q753,821.25
	27	S.S + Duchas + Vestidores (4)	265.08	Q2,412.00	Q639,372.96
	28	Salas de Espera (7)	160.23	Q2,200.00	Q352,506.00
	29	Sala de Oración	22.09	Q2,275.00	Q50,254.75
	30	Bodega de Blancos (3)	16.56	Q1,930.00	Q31,960.80
	31	Bodega de Limpieza (3)	16.56	Q1,930.00	Q31,960.80
	32	Módulo de Gradadas	22.09	Q2,200.00	Q48,598.00
	33	Módulo de Rampa	44.18	Q1,923.00	Q84,958.14
	34	Vestíbulos + Pasillos	93.99	Q2,200.00	Q206,778.00
COSTO TOTAL DEL ÁREA			1126.76	Q2,550,337.20	



ÁREAS DE SERVICIO					
ÁREAS DE SERVICIO	35	Comedor	110.45	Q2,060.00	Q227,527.00
	36	Cocina	44.18	Q2,200.00	Q97,196.00
	37	Área de Despacho	22.09	Q2,060.00	Q45,505.40
	38	Despensa	5.49	Q2,060.00	Q11,309.40
	40	Lavandería	22.09	Q2,200.00	Q48,598.00
	41	Patio de Servicio	22.09	Q376.00	Q8,305.84
	42	Área de Carga y Descarga	27.71	Q376.00	Q10,418.96
	43	Vestíbulos + Pasillos	74.65	Q2,200.00	Q164,230.00
COSTO TOTAL DEL ÁREA			328.75		Q613,090.60

ÁREAS LIBRES					
ÁREAS LIBRES	44	Plazas (3)	99.28	Q376.00	Q37,329.28
	45	Áreas para Terapias	16	Q376.00	Q6,016.00
	46	Área de Juegos	50.67	Q376.00	Q19,051.92
	47	Áreas Verdes (Jardinización)	1594.92	Q233.00	Q371,616.36
	COSTO TOTAL DEL ÁREA			1760.87	



ÁREAS COMPLEMENTARIAS					
VARIAS	48	Ingreso	3.38	Q1,930.00	Q6,523.40
	49	Garita	15.79	Q2,200.00	Q34,738.00
	50	Parqueo + Caminamientos	615.31	Q376.00	Q231,356.56
	51	Cuarto de Maquinas	11.72	Q2,150.50	Q25,203.86
	52	Muro Perimetral (incluido Portón de Ingreso)	409.58	Q1,065.00	Q436,202.70
COSTO TOTAL DEL ÁREA			1055.78	Q734,024.52	

COSTO TOTAL DEL ANTEPROYECTO

4810.83

Q5,641,529.30

NOTAS:

- Para la construcción del proyecto se contará con el apoyo económico de la Secretaria Presidencial de La Mujer – SEPREM – y por parte de la municipalidad de Purulhá, quien será la encargada de adjudicar el terreno por medio de la Oficina de la Mujer de Purulhá, Baja Verapaz.
- El Presupuesto no estima los costos directos de administración y supervisión del proyecto.
- La unidad de medida del muro perimetral es en metros lineales.



VII. 2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ALBERGUE TEMPORAL Y DE APOYO INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

ÁREA	REGLÓN	TOTAL EN M ²	COSTO DE ÁREA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
1	ÁREA ADMINISTRATIVA	157.46	Q437,397.62	■									
2	ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO	193.65	Q447,689.22		■	■							
3	ÁREA DE CAPACITACIÓN	187.56	Q424,976.58			■	■	■					
4	ÁLBERGUE	1126.76	Q2,550,337.20			■	■	■	■	■	■	■	■
5	ÁREAS DE SERVICIO	328.75	Q613,090.60			■	■	■	■				
6	ÁREAS LIBRES	1760.87	Q434,013.56						■	■	■	■	■
7	ÁREAS COMPLEMENTARIAS	1055.78	Q734,024.52								■	■	■
TOTAL DEL ANTEPROYECTO		4,810.83	Q5,641,529.30										



CAPÍTULO VIII
CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFÍA



CAPÍTULO VIII

VIII. 1 CONCLUSIONES

- Se puede hablar ahora de las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, de los diferentes indicios los cuales nos permiten percibir qué familias poseen este problema, pero más que todo, la forma correcta de cómo se puede apoyar a estas víctimas de violencia intrafamiliar.
- En Guatemala existen diversas leyes que respaldan a estas personas y distintas instituciones que proveen apoyo inmediato, por medio de asesorías de distintos tipos, legales, psicológicas, de trabajo social, etc. En estos casos, estas instituciones crean albergues de apoyo que no son, únicamente, albergues de estancia o permanencia, si no que se les provee apoyo integral, basándose en el desarrollo de la autoestima de cada persona.
- Un albergue de apoyo integral deberá proveer ambientes necesarios para el crecimiento emocional e intelectual de cada usuario, promoviendo áreas amplias en las cuales las víctimas puedan hacer uso individual o colectivo de las mismas, para que su desarrollo también se base en los nexos que se pueden establecer con otra víctima, ya sea por medio de experiencias vividas o por actividades comunes que se logren compartir en dicho establecimiento.
- La función principal de un albergue de esta naturaleza será, entonces, la combinación de actividades educativas conjuntas, individuales y de crecimiento, proporcionándoles la libertad de elección de actividades en distintas áreas y en diversos horarios, siempre contando con áreas de apoyo administrativo, tanto para su situación legal, psicológica y de apoyo individual, así mismo, un área de enfermería para cualquier problema encontrado durante su estancia o ingreso al establecimiento.
- Se plantea entonces un área principal de alojamiento por medio de dormitorios compartidos, áreas de descanso y áreas de concentración espiritual, siempre contando con vigilancia administrativa por cualquier eventualidad que se presente.
- Es muy importante tomar en cuenta que algunas de las usuarias de estos albergues poseen laceraciones que les puedan impedir un desplazamiento normal y con dificultades, por lo tanto, es indispensable la aplicación de “Arquitectura Sin Barreras” que no es más que la utilización de mobiliario para discapacitados.
- Es importante mencionar que estos establecimientos cubren un riguroso sistema de control y aislamiento, para evitar que las víctimas no puedan hacerse daño a ellas mismas o a terceras personas.



VIII. 2 RECOMENDACIONES

- El estudio de los temas sociales en cuanto a educación, es fundamental para el conocimiento de los problemas que afectan tanto a nuestro país como al resto del mundo, siendo esta información indispensable para futuras carreras en las cuales se deba aplicar este tipo de conocimientos.
- Para una mejor planificación en proyectos similares, se requiere de un estudio institucional para la verificación de áreas y funcionamiento de los albergues, pues en muchos casos, estos no poseen una base fundamental, ya que se cree que no es conveniente la divulgación de este tipo de proyectos.
- La base principal para el diseño arquitectónico de un proyecto de esta naturaleza es tomar en cuenta que lo que se requiere en este tipo de establecimientos es el confort mental de la víctima, priorizando que mientras se le proporcione a la usuaria una tranquilidad emocional, se podrá trabajar en las subsiguientes ramas en las cuales ésta puede ser apoyada.
- La organización de las áreas deberá llevar un orden el cual corresponderá a los pasos que sigue la víctima ingresa al establecimiento, iniciando con el área administrativa y de apoyo integral, siguiendo con las áreas educativas y finalizando con el área del albergue, este mismo estará aislado de todo ruido y separado del área de apoyo integral, ya que éste estará enfocado al único propósito de proporcionar alojamiento a las víctimas y así mismo a la comodidad del descanso necesario de cada una de ellas.
- El objetivo principal de este tipo de establecimientos es la seguridad de cada usuaria, por lo tanto, se deben tomar en consideración y en estudio los tipos de materiales a usar, pues se requiere que toda víctima esté libre de artefactos o materiales los cuales pueda usar para hacerse daño a si misma o a otra víctima.
- El uso de estos tipos de albergues de apoyo integral se destina única y exclusivamente para las personas que se crean capaces de sobrellevar su problema a otro nivel, con esto me refiero a que las personas tengan el valor de salir de una dependencia ya sea económica y psicológica que, en muchos casos, lo único que logra es el deterioro emocional de cada persona.
- Se puede decir entonces que lo más importante frente a este tipo de problemas sociales es la divulgación, ya que el conocimiento de estos es imprescindible para que las personas sepan que existen establecimientos idóneos donde se puede apoyar a las víctimas de violencia intrafamiliar de distintas formas y diferentes métodos.



VIII. 3 FUENTES BIBLIOGRÁFICAS DE CONSULTA

LIBROS Y DOCUMENTOS

- Foro Nacional de la Mujer. Avances en la participación de las mujeres guatemaltecas. 2002-2005.
- Procurador de los Derechos Humanos. Muertes violentas de mujeres. 2003-2005.
- Informe anual de la oficina de la mujer, Purulhá, Baja Verapaz.
- Plan nacional de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. CONAPREVI, PLANNOVI 2004-2014.
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala. Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y la Adolescencia. Guatemala: CNNA, 2005. 94p. il; 21.5 cm.
- Manual de capacitación sobre violencia intrafamiliar. SOSEP, PROPEVI, 2005.
- Plazola Cisneros, Alfredo. Enciclopedia de Arquitectura Plazola, Volumen I, Editorial Limusa, 1990.

- Monzón Marielos, Programa de Justicia, La Violencia Intrafamiliar.
- Francis, Gail. Diccionario Geográfico de Guatemala Tomo I, Instituto Geográfico Nacional, 1981.
- Francis, Gail, Diccionario Geográfico de Guatemala Tomo II, Instituto Geográfico Nacional, 1981.

TESIS

- Ruiz Enamorado Oswaldo. Infraestructura agroturística sostenible, Noviembre 2005.
- Aguilar Vivian Andrea, De León Robles Shirley. Centro educativo y cultural en el municipio de Purulhá, Baja Verapaz.
- Arreaga Canahuí Juan Carlos. Casa Parroquial y Albergue para personas de la tercera edad en Rabinal, Baja Verapaz.
- Girón Marlon Leonel. Centro de Rehabilitación para menores.
- Berduo Estrada Martha Maria. Centro de atención para la mujer que sufre violencia intrafamiliar, Región Sur-Oriente, Agosto 2007.
- Almendarez, Graciela y Alcántara, Antonio. Aplicación del criterio de oportunidad a casos de violencia contra las mujeres. Marzo 2002.



- Arévalo Chávez Eugenia Carolina. Albergue de recuperación para niños desnutridos, El Progreso, Jutiapa.
- Aldana De León Maria Luisa. Centro Polideportivo San Pedro Carchá, Alta Verapaz. Noviembre 2006.
- Barbará Fernando. Materiales y Procedimientos de construcción.

FUENTES ELECTRÓNICAS DE CONSULTA

- www.imss.gob.mx
- [http://books.google.com/books?hl=es&q=volver+a+ser&btnG=B
uscar+libros](http://books.google.com/books?hl=es&q=volver+a+ser&btnG=Buscar+libros)
- www.violenciaintrafamiliar.org
- www.psicologia-online.com
- www.ine.gob.gt
- www.monografias.com
- www.unicef.org
- <http://portal.savethechildren.org.gt>
- <http://www.cnna.gov>.
- www.mujereshoy.com

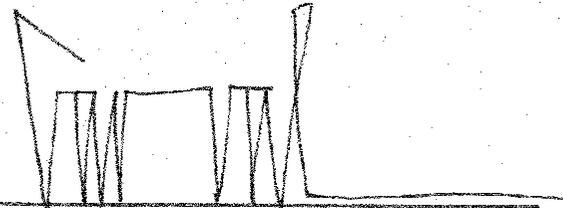
- www.prensalibre.com.gt
- [http://www.undp.org/rblac/gender/campaign-
spanish/guatemala.htm](http://www.undp.org/rblac/gender/campaign-spanish/guatemala.htm)
- <http://www.cimac.org.mx/noticias/00dic/00120107.html>
- <http://www.cimacnoticias.com/noticias/04jun/04060403.html>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Alta_Verapaz
- http://www.inforpressca.com/municipal/mapas_web

RECURSO HUMANO

- Licda. María Victoria Maldonado, Representante Regional Alta y Baja Verapaz, Secretaria Presidencial de la Mujer - SEPREM -
- Lic. German Caal, Juez de Paz, Purulhá, Baja Verapaz.
- Isabel Morales Toc, Representante COMUDE, Purulhá, Baja Verapaz.
- Sofía Toc, Miembro de La Red de Mujeres, Oficina de la Mujer, Purulha, Baja Verapaz.
- Lic. Betha Aida Batres, Jefe de Unidad Refugios, PROPEVI.



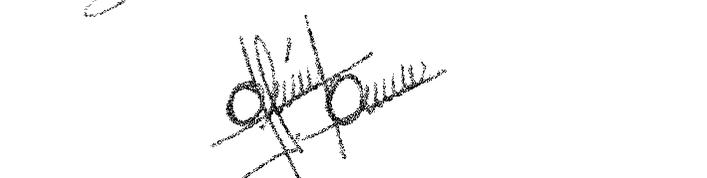
IMPRIMASE



Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Decano de la Facultad de Arquitectura



Arq. Edgar Armando López Pazos
Asesor de Proyecto de Graduación



Alaíde Enriqueta del Carmen Bravo Navarro
Sustentante